

01062
21e

atopía

A TOPIA

René Cecaña Álvarez

M. en Historia de México



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1994



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

atopia
ATOPIA
René Cozta Álvarez

**Invención del territorio y negación del sujeto político en México. 1500-1824.
Ensayo interpretativo.**

A Mónica, mi vía de acceso a la inmanencia.

Sirva de alguna manera esta tesis para emitir el voto que no pude hacer efectivo el 21 de agosto del presente año por no aparecer en las *listas nominales*, un voto por el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, posibilidad de ser del “México” y de los “mexicanos” negados por una combinación *sui generis* entre el nuevo *príncipe* y la nueva *plenitudo potestatis*.

Quisiera, por último, dedicar este pequeño espacio para agradecer a una gran cantidad de personas su apoyo, su tiempo, su esfuerzo. A *Artymaña* y los *artymañosos*, donde trabajar –por poco que haya sido hasta el momento– ha resultado agradable e interesante; a Federico Fernández Christlieb y Marcelo Ramírez Ruiz, con quienes platicar siempre ha significado un acceso a nuevos dominios de lo decible. Por supuesto a los *maestros-doctores* José Rubén Romero Galván, Gerardo Bustos Trejo, Rodolfo Cortés del Moral, María Alba Pastor Llana y José Omar Moncada Maya, con quienes tuvimos que violar las leyes laborales vigentes trabajando largas jornadas. También a quienes, desde la administración, contribuyeron: a la doctora Paulette Dieterlen, a Eric Camacho Barrera y al personal de Servicios Escolares del Posgrado de la Facultad. Agradezco de manera muy especial, a cinco sujetos que, sin estar involucrados de manera oficial con la presente tesis, también participaron en extensas jornadas de trabajo con miras a darle forma al texto: Magdalena Álvarez Ruiz, Héctor Ceceña Álvarez, Georgina Calderón Aragón y –de manera enfática– a Agustina López Hernández y Eduardo Ceceña Álvarez. A todos muchas gracias.

Índice

Introducción	7
El espacio como invento (ejercicio de éxtasis)	13
Los espacios paralelos	29
La búsqueda de la utopía	67
El reino de la atopía	103
Bibliografía	141

Introducción

Este ensayo surge de un cúmulo de inquietudes sobre el espacio. Inquietudes que, desde la perspectiva de la división tradicional de los saberes a que nos ha acostumbrado el pensamiento decimonónico, van de la filosofía a la historia, de la geografía a la economía, de la política a las artes. No debe entenderse lo anterior como una pretensión por abarcar todos los campos; en realidad es un intento por abordar un poco la problemática del espacio en general, un poco la problemática del espacio mexicano en particular, pero ubicándonos en un terreno distinto al de un conocimiento que se entiende a la vez universal y parcelado. Puede decirse que se intenta realizar un análisis discursivo que nos permita vislumbrar cómo fue constituido el territorio mexicano, para lo cual, si así lo quiere ver nuestra tradición cognitiva, nos asomamos a una diversidad de dominios del conocimiento; el campo en el cual nos ubicamos es, no obstante, otro muy distinto. Así, cuando hablamos de "territorio mexicano" no entendemos por éste el resultado de procesos naturales (tectónicos, geológicos, geomórficos), pero tampoco nos limitamos a ver en él las marcas sociales que, sobre un espacio dado, se

han ido plasmando como efecto de los acontecimientos históricos. Tampoco entendemos al territorio mexicano, a sus configuraciones internas y externas, como resultado de un proceso de perfeccionamiento de la ley que da cabida a entidades políticas diversas (la nación, los estados, los municipios, la comunidad ciudadana); no se trata de reconstruir el acoplamiento del derecho a los conocimientos del territorio. Se busca estudiar, por así decirlo, la génesis de la idea de territorio, lo cual significa —y eso trataremos de mostrar— su invención como *espacio político-económico* dentro de los movimientos de la modernidad decimonónica. El territorio mexicano es una creación reciente, una creación particular de las relaciones poderes-discursos, en un espacio-tiempo dado: la modernidad.

8 Por ello, por ejemplo, nos apartamos de las corrientes interpretativas que ven en la disputa centralismo-federalismo una lucha de contrarios antagónicos y nos centramos en su fenómeno-origen, un fenómeno que es anterior a este problema, pero que a su vez lo comprende: nos interesa reflexionar sobre la creación de un *espacio político* como reflejo de la constitución del *sujeto político*, del ciudadano. Si federalismo y centralismo se han peleado, lo han hecho representando a grupos de poder específicos que comparten una misma base: la modernidad (incluidas por supuesto sus nociones económicas y políticas). La

pregunta a responder no es, para nosotros, el grado de certeza de las concepciones de estos grupos políticos, o su adecuación a los criterios de justicia creados por el Estado moderno (Estado de derecho, derecho del Estado). Tampoco nos interesa dar cuenta del grado de desarrollo de una pretendida constitución de entes geográficos como consecuencia del avance de las exploraciones y el perfeccionamiento de la cartografía. Desarrollo que es, a nuestro juicio, un efecto de superficie de la *voluntad de negación del espacio*. Antes que colocarnos en la autojustificación desarrollista, nos interesa saber qué mecanismos discursivos y qué relaciones de poder hicieron posible una decantación del fenómeno *ciudadano* al fenómeno *territorio* dentro del proceso político de la modernidad. ¿Cómo se pasa de una argumentación sobre la igualdad de los ciudadanos a una reflexión acerca de la igualdad territorial (ciudades, municipios, estados)? ¿Por qué federalistas y centralistas hacen del discurso político un discurso centrado en el territorio? ¿Se trata tan solo de un efecto secundario? Estos discursos, aparentemente contrapuestos por su posición frente al territorio, ¿representan una alternativa o muestran sólo distintas formas de adecuación al espacio político creado por la modernidad? En pocas palabras, nos interesa preguntarnos por el proceso de inscripción territorial de la modernidad mexicana en los primeros años de su vida independiente.

Para ello nos remontamos a épocas previas a la modernidad: si el territorio es una invención moderna, hecho que pretendemos demostrar, ¿cómo se entiende, cómo se construye, antes de su invención, ese fondo territorial que se nos ha dicho que toda sociedad posee? ¿qué lugar ocupan, en las épocas previas a la moderna, las "instituciones territoriales"?

En *El espacio como creación* se busca establecer los conceptos fundamentales de los cuales partimos para hacer nuestro análisis. Se mostrará aquí cómo, desde nuestro punto de vista, el espacio es el producto de procesos sociales, más aún, producto de relaciones de poder, y todavía más, producto de relaciones discursivas. Se trata de mostrar cómo esa realidad que nos parece tan evidente—el espacio—no es sino el resultado momentáneo de una separación —perdida en la lejanía del tiempo— entre el hombre y el mundo, seguida de múltiples y variadas articulaciones espaciales creadas por las diversas sociedades humanas como medio eficaz de supervivencia, enmarcándose, todas ellas, en la fundamental *voluntad de negación del espacio*.

El segundo y tercer capítulos son un esfuerzo por esclarecer los procesos que antecedieron al orden espacial planteado por los insurgentes y primeros Constituyentes para poder observar similitudes y divergencias, lazos de continuidad y rupturas. Así, *Los espacios paralelos* busca mostrar

A T O P Í A

de manera sintética las formas de conceptualización del espacio en el Occidente de la baja Edad Media y renacentista, así como de la comunidad mexicana, para dar cuenta de su separación e incompatibilidad como procesos discursivos que se manifiestan en un ordenamiento y aprehensión del espacio, así como en una diferenciación del concepto de individuo. De ahí *La búsqueda de la utopía* que durante la Colonia se tiene que realizar; su labor consiste en rearticular esos diversos espacios que obedecen a lógicas diversas y tan distintas a la suya, para subordinarlos a la razón única de la Corona española. Sin embargo, no será sino hasta la irrupción de la modernidad que el espacio se empezará a pensar como espacio políticamente homogéneo, donde la continuidad espacial se considera fundamental, y por tanto la frontera y el territorio asumen el papel que hoy les conocemos. Es nuestra intención demostrar esto en *El reino de la atopia*: buscar analogías y divergencias entre los procesos relativos al territorio en la Revolución francesa, la Independencia de los Estados Unidos de América y el pensamiento insurgente en Nueva España-México; pero más que ello nos interesa demostrar su sustento en un movimiento general de la época, es decir, la síncope que se realiza entre el recientemente nacido territorio y la voluntad de negación del espacio. Por último, terminamos con unas reflexiones en torno al dualismo centralismo-federalismo, el cual entendemos como

proposiciones confrontadas, más no antagonicas, del proyecto moderno; en otras palabras, se trata, y eso intentaremos demostrar, de espacios donde la modernidad se busca a sí misma: el territorio surge ahí, cuando para beneficio de los poderes establecidos, se niega a los sujetos políticos mediante su agrupamiento en identidades territoriales que diluyen su capacidad de decisión, su dimensión política.

Es importante mencionar que nos interesa realizar un ensayo interpretativo acerca del "espacio mexicano" y no una historiografía de su devenir. Los sujetos históricos a los que nos enfrentamos son las ideas y prácticas sociales, no a los individuos y los acontecimientos en cuanto tales.

El espacio como invento (ejercicio de éxtasis)

El espacio es un producto social. Más aún, el espacio es un invento: podemos observar cómo los diferentes procesos sociales se fijan y se constituyen, ellos mismos, en espacios, sea como polos enraizados y sin movimiento, sea como flujos de gran velocidad. Pero hay una razón más profunda que nos permite observar al espacio cómo invención, una razón tan profunda que hemos olvidado su existencia: podemos decir que el espacio es un producto social porque es una creación, un invento discursivo. Su existencia se debe a la sociedad humana que busca tener una acción eficaz para la sobrevivencia, para la satisfacción de sus pulsiones —la pulsión de vida y la pulsión de muerte— derivadas de la pérdida de inmanencia, de la separación de los hombres y el mundo.¹ Separación que tiene como consecuencia la invención de la conciencia: si el animal vive un mundo único que no está separado de sí, es decir, un mundo que es él-mismo, el hombre ha perdido esta condición. El hombre habita un mundo que ya no es él-mismo, sino un mundo al que

¹ Cfr. G. Bataille, *Teoría de la religión*; S. Freud, *Totem y tabú*; *Esquema del psicoanálisis*.

debe confrontarse para sobrevivir y donde la conciencia-de-sí es una necesidad. Con vistas a lo cual, y dentro de esta voluntad de trascender que implica el sobrevivir, el hombre ha creado diferentes medios para realizar una acción eficaz, medios que no son ellos mismos el objetivo de su acción, sino solamente la vía utilizada para obtener otro objetivo. De esta manera, la meta se ubica más allá de la acción primera por lo que las pulsiones no se satisfacen inmediatamente: el *instante*, es decir, el "tiempo" de los animales, se desdobra en *duración* dentro de la condición humana. Así, el tiempo, tal como lo conocemos, es inventado por la humanidad en el seno de las sociedades angustiadas por la carencia de inmanencia.

De la misma forma, la separación hombre-mundo tuvo como consecuencia la invención del espacio; desde el momento en que hay diferentes cosas en el mundo, se han creado las categorías de *yo* y de *cosa*, de *aquí* y de *allá*, de *adentro* y de *afuera*. Se crea el espacio para hacer posible la adquisición de las cosas que hemos perdido, junto con la inmanencia, para hacernos más próximos a ese mundo que se encuentra tan alejado desde nuestra "emancipación". Pero no sólo los adverbios dan cuenta de ello: el *centro* es también una invención. Los pueblos, a través de la experiencia religiosa, crearon la noción de *centro sagrado*, es decir, la posición de ellos-mismos como la situación más

próxima a los dioses, la más próxima al estado de inmanencia. El centro nace como una respuesta a la pérdida de inmanencia y será entendido como un campo *necesariamente diferenciado* del resto del espacio. Por ello, las posibilidades primarias de una descentralización del mundo sagrado, de una negación del centro dentro de la religiosidad, no es posible sin su profanación. Sin embargo, este proceso de supresión del *centro sagrado* no implica una superación de la carencia de inmanencia, sino una nueva forma —provisional— de suplir su pérdida, implica solamente la secularización paralela de la periferia y el centro, negando ciertamente el *espacio diferenciado* pero creando los *espacios subordinados*. Nace con ello la relación centro-periferia tal y como la enfrentamos nosotros. Una relación que aspira, dentro del ideario que la modernidad decimonónica le ha impuesto, a nulificar las desigualdades entre los diferentes territorios pues el problema de la desigualdad territorial se aborda no desde su base (pérdida de inmanencia), sino desde las esferas reguladoras que tratan de suplir tal pérdida (la economía y la política). Por ello se tiende a pensar que el problema del centralismo estriba en resolver dónde se produce (esfera de lo económico) y desde dónde se dirige (esfera de lo político). Pero el problema del centralismo está más relacionado con la lógica cinemática del poder que con la esfera cuantitativa de la concentración. La centralización no es un fenómeno

puntual en el territorio, no es localizable *aquí* o *allá*, la centralización es movimiento. Su omnipresencia es localizable porque el fenómeno del centralismo se materializa, porque la centralización es espacio, pero su lógica está en movimiento constante por todo el territorio, sobre todo ahí, donde los espacios subordinados buscan realizarse por semejanza al centro.

Observamos entonces que los debates que tienen como centro de gravitación al territorio, esto es, al espacio como campo uniformado y uniformante que da lugar a los mecanismos reguladores de la sociedad —economía y política, insistimos— han dejado en el inconciente la angustia derivada de la pérdida de inmanencia. Abordar esta problemática implica por lo tanto atender al juego de las esferas reguladoras de la sociedad y no a la posibilidad de una solución “correcta” al problema de la subordinación de los espacios, en virtud de su imposibilidad de consumarse, dada la imposibilidad de volver a hacer nuestro el mundo. El mundo se encuentra tan alejado de nosotros que el problema de la verdad, el problema de una nueva fusión, es del todo impertinente, al menos tal y como se muestra en las acciones de gobierno y en los debates relacionados con la organización del territorio.

Así, el espacio como invención es un hecho fortuito, se debe a lo contingente, a la sociedad humana, que no ha sido una sino muchas y

que, por tanto, se ha hecho de diversidad de categorías de espacio, de equipamientos, de territorios, de enlaces lingüísticos; los ha construido con distintas voluntades (aunque no necesariamente de manera intencional), les ha asignado distintas valoraciones, los ha pensado de maneras impensables.

Nuestro espacio, el que nos parece familiar y con el cual nos correspondemos, es sólo uno entre tantos, entre tantos que han sido, entre tantos posibles. El espacio es un producto social, hemos dicho, sin embargo, su existencia no es un simple resultado de acuerdos entre partes, de construcciones, cambios, rupturas y discontinuidades intencionales: el espacio es, ante todo, un espacio de complejidades. Complejidades que muestran un ser cultural determinado; de hecho, se trata de varios seres culturales determinados, que no son otros que los nuestros, los que pensamos, con los cuales nos pensamos, los cuales vemos como obvios.

Debido a su carácter contingente, el espacio forma parte del imperio de lo efímero. Es efímero, no es el único, no es lo único, no es lo obvio. Es sólo una parte del cómo nos pensamos, de aquel discurso que nos habla y nos da cabida como seres de nuestra contemporaneidad. Mostrar lo efímero y transitorio en la construcción de nuestro espacio es una tarea que acompaña a esta investigación, esfuerzo que requiere descifrar los diferentes códigos que lo han constituido, que implica el separar y

mostrar los diferentes elementos que arman su microfísica del poder. Queremos para ello partir del análisis del discurso como eje rector en la construcción del mundo que vivimos, en particular en la construcción del espacio y sus categorías como realidades inventadas, como realidades comprendidas en una complejidad social determinada.

Ahora bien, llevar a cabo este proceso de lixiviación de los diversos elementos discursivos del espacio implica deshacerse, a decir de G. Bachelard, de esas determinaciones ontológicas absolutas que han asignado a los adverbios de lugar una configuración mal vigilada; buscamos sobrepasar las intuiciones del geómetra, la *lógica del aquí y del allá*, como categorías de correspondencia esencial con las cosas. Hay que observar y ubicar nuestra fijación geométrica como una posibilidad, no como una necesidad, pues la "vista dice demasiadas cosas a la vez. El ser no se ve. Tal vez se escuche. El ser no se dibuja. No está bordeado por la nada."² Desbordar, ¡he ahí!, ¡he ahí? Caemos de nueva cuenta en los deslizamientos del espacio-discurso, mostrándose, desde ahora, su condición metafísica.

Y si la vista dice demasiadas cosas, también sus posibilidades son múltiples; así, aquello que llamamos realidad es una reconstrucción, y

² G. Bachelard, *La poética del espacio*, p. 253.

A T O P Í A

por tanto una re-creación, que parte de diversos elementos, pues los elementos los destacamos nosotros mismos (no como seres-individuos, sino como seres culturalmente determinados), los elementos los construimos a partir de las particularidades sociales, de la confrontación y el tropiezo con obstáculos en la lucha por la supervivencia: lo "verde" no existe en ciertas etnias del espacio selvático, pues la variedad de aquello que nosotros simplificamos como "verde" es tan grande que para el habitante del Congo la clasificación diversificada de ello constituye un elemento de supervivencia. Lo "blanco" tampoco es real para los inuít, lo blanco es tan solo un producto importado de las culturas occidentales.

En esa búsqueda religiosa de permanencia, de conservación, de sometimiento a valores universales a la que se nos ha acostumbrado, en la cual se ha pretendido encontrar la *esencia*, se ha buscado ubicar a cierto comportamiento humano en el centro regulador del conocimiento y se ha querido mostrar a los sentidos como medio de adecuación a la realidad: "lo que se ve es lo que es, lo que se siente es lo que es". Engaño del lenguaje que se dobla sobre sí: "es lo que es". Nos encontramos con un movimiento discursivo que ubica al "ser", verbo divinizado y divinizador, como autorreferencia y autocomprobación sin más. Observamos con ello que si en algún lugar el espacio se muestra como

omnipresente, si existe un espacio donde el espacio, él mismo, se desdobra para mostrarse del-todo-presente, ese lugar es el discurso, pues el espacio se objetiva doblemente en él. Al espacio se le atribuye, en el lenguaje, el estatuto de lo evidente, de lo real, de aquello que da cabida a lo demás.

Por eso el espacio como lugar, como adverbio, determina el orden y nos encierra en sus determinaciones geométricas. Las rejas del *aquí* y del *allá* —entendidos estos adverbios como hechos de referencia absoluta— nos circunscriben, nos limitan, reducen las posibilidades de nuestros movimientos. Pero no sólo eso, el espacio se desborda a sí mismo y aborda elementos que rebasan lo adverbial; el espacio es proceso, acción y pasión, mostrándose entonces como posibilidad del verbo; y el espacio verbalizado es existencia: establece un modo, le da cabida al tiempo y determina a la persona. Al darse doblemente en el discurso, el espacio nos construye como figuras desdobladas a partir de nuestras construcciones; la existencia en el espacio se manifiesta entonces como ausencia y presencia, como deseo: siempre presente en su no-poseción. El espacio nos muestra inmersos en él por el doble movimiento de su constitución como imagen y de nuestra constitución como sujetos. El espacio se muestra así como una especie de metafísica heideggeriana que nos encierra en su interior desde el mismo acto de habla.

A T O P Í A

Y el espacio se burla de nosotros,
porque el espacio no está ahí,
el espacio nos engaña, no nos habla,
sólo murmura, pues somos nosotros los que murmuramos,
[los que lo murmuramos.

El espacio se muestra de esta forma como resultado de relaciones, pues, como hemos dicho, el espacio no es, se crea. Al Ser no le queda más sustento que su ser; se muestra aquí el deslizamiento del lenguaje que se reproduce sobre sí mismo, pues no hay ser, no hay esencia, no hay acontecimiento o cosa *en sí*; el espacio es relacional, el concepto y sus prácticas se construyen a partir de relaciones específicas en cada sociedad a partir de las relaciones de poder: la vida de un concepto (entendiendo por éste también la práctica que constituye) es efímera, pues las relaciones de poder que lo arman también lo son. "Las palabras perduran" sentencia el lógico; por su parte Nietzsche, desde el espacio en el manicomio que la sociedad verdadera y lógica le asignó, nos dice: "¡los hombres creen que también sucede así con los conceptos que las palabras designan!"³

³ Nietzsche, 1[98].

Moverse con cuidado se convierte entonces en un imperativo, pues existe, en esta *voluntad de permanencia del hombre*, una *voluntad de perpetuidad de las palabras*, reflejada en una pretensión de ver-igual, de asemejar, de simplificar, al fin y al cabo, de falsear la multiplicidad del acontecer. Se impone una aritmética que ante una A, una B y una C, destaca lo uno y se despreocupa por lo diverso (A, B, C). Perdemos lo original y lo sometemos a lo general, que también es construido por nosotros, pues lo uno no escapa a la esfera del lenguaje, a la *voluntad de sometimiento*.

Y esta voluntad de sometimiento ha sido tan eficaz que nos hace ver como natural al lenguaje, que nos hace pensar en un razonamiento que se pretende a sí mismo como correcto. El lógico, con toda la fuerza punitiva del saber socrático-platónico, se hace presente en la figura de la $\alpha\theta\eta\ \delta\omicron\chi\alpha$, de la orto-doxia, que quiere resolver el mundo, que lo esquematiza, y que, bajo la línea del discípulo Aristóteles, nos plantea la imposibilidad de atribuir predicados opuestos al ser: correcto o incorrecto, verdadero o falso; se niega la posibilidad de la cópula y, negando la posibilidad de la identificación, de la asociación, del contraste o de la yuxtaposición.

Pero para nosotros (hablo en plural pues cada uno de nosotros es varios) no importa la demostración acerca de lo verdadero o lo falso. La

A T O P Í A

cual sólo un imperativo, una particularidad para escribir el mundo de cierta forma. Anteponer una preocupación por la verdad, una *voluntad de saber* determinada por los procedimientos institucionales para el establecimiento de nuestro quehacer, nos muestra una doble debilidad: la debilidad inherente al planteamiento de una impertinencia y la debilidad derivada de nuestra limitación para asumir la diversidad. El mundo verdadero es el mundo de la carencia de creatividad, de los flojos que desean un mundo dado, un mundo simplificado y reducido a lo igual, a la analogía. Pero los mundos han sido creados de diversas formas en las distintas culturas.

Se muestra entonces la importancia de la labor arqueológica y genealógica: acabar con el *continuum* lógico de las palabras para analizarlas desde las prácticas sociales que les son propias y no extrapolarles elementos ajenos: se trata de desmembrar las palabras y arrancarles sus distintos conceptos. No se trata, pues, de mostrar su grado de certeza, su grado de aproximación a la realidad, su veracidad o falsedad, sino de reconocer con Nietzsche, que la falsedad de un concepto no es un argumento en su contra, sino simplemente la incapacidad para someterlo a reglas de un tipo de discurso lineal, del hecho lógico. Y con ello, si hemos de llegar a sus últimas consecuencias, se trata de desbordar el discurso lineal de nuestras sociedades. Nosotros, hijos de la Grecia

lógica, estamos compenetrados de sentido, de la linealidad de la escritura alfabética que abandona la correspondencia *graphé*/realidad y construye un nuevo representar a partir de la sonoridad y el orden de funciones gramaticales bien especificadas (sustantivo, verbo, adverbio...): "La simple palabra heredada, lógica, debe servirnos como recuerdo de que nuestro ser histórico está basado en el logos de los griegos y constituye un cometido que nos lleva a interrogarnos acerca de lo que se abría paso en el logos de los griegos."⁴

Hay que conmovier la lógica para romper la linealidad de nuestras representaciones, deshacernos de nosotros mismos. "Claude Duret señala que los hebreos, los cananeos, los samaritanos, los caldeos, los sirios, los egipcios, los fenicios, los cartagineses, los árabes, los sarracenos, los turcos, los moros, los persas y los tártaros escriben de derecha a izquierda, siguiendo así 'el curso y movimiento diario del primer cielo, perfectísimo, en opinión del gran Aristóteles, acercándose a la unidad'; los griegos, los georgianos, los maronitas, los jacobitas, los cofitas, los serbios, los posnanos y, de cierto, los latinos y todos los europeos escriben de izquierda a derecha, siguiendo 'el curso y movimiento del segundo cielo, conjunto de los siete planetas'; los hindúes,

⁴ M. Heidegger, *Lógica*, 1.

los catenos, los chinos y los japoneses escriben de arriba a abajo, según 'el orden de la naturaleza, que da a los hombres la cabeza alta y los pies bajos; al revés de los anteriores', los mexicanos escriben o bien de abajo a arriba o bien 'en espirales, como las que el sol hace por su curso anual sobre el zodíaco'.⁵

El orden del discurso también juega su papel en la conformación de nuestras representaciones. Se construye así el *triédro de la acción*: discursos, poderes, seres humanos se articularán de formas diversas para dar cabida a las organizaciones sociales. Nuestra aproximación a las sociedades se hará en la búsqueda de sus peculiaridades, lo que para nosotros significa mostrar el juego de estos tres elementos, juego siempre alimentado por la angustiosa búsqueda de la inmanencia perdida. Analizar los discursos —no limitados a la retórica—, desmenuzar los poderes y observar a los hombres, siempre en el dominio del espacio, son las bases de nuestro estudio.

Por ello hay que analizar al espacio y sus categorías: aquí, allá... territorio, espacio, centralismo, federación, estado, región, municipio, ciudad, límite, frontera, división... Para todo esto nos interesa esclarecer los sistemas de fijación de polos de crecimiento, los elementos de

⁵ Claude Duret, *Trésor de l'histoire des langues*. apud. M. Foucault, *Las palabras y las cosas*, p. 45

articulación del territorio, el haz de relaciones establecido por los flujos espaciales y los sistemas de sometimiento territorial (centro, periferia, semiperiferia). Nos interesa también el esclarecimiento de los elementos de inscripción en el territorio, su profundidad de raíz, su peso como articuladores o frenos de nuevos órdenes territoriales (la "historia" de las configuraciones del territorio como elemento del nuevo sistema del espacio). Lo cual puede asumirse en un doble sentido: primeramente a partir de aquello que podríamos llamar *espacio material*, es decir, la creación del espacio en su sentido evidente, aquel espacio sensorialmente ubicable mediante identificaciones de tipo "polos de crecimiento = ciudades" o "flujos espaciales = redes de comunicación". Sin embargo, nos interesa más aquel aspecto sutil del espacio que, por esto mismo, suele olvidarse o considerarse como simple metáfora: nos referimos a la materialización del discurso en el espacio, o mejor dicho, la materialización del discurso *como* espacio. Aquí nos interesa distinguir dos niveles: el espacio como producto de las relaciones discursivas, que se muestra fundamentalmente como objeto empírico-cognitivo, y el espacio como sujeto-objeto del poder. Esferas que no se encuentran separadas pero que nos servirán de gutas en el ensayo que realizamos. Así, nos enfrentamos a procesos que, *grosso modo*, podemos englobar en dos grandes categorías. Primeramente, una *metafísica del espacio*,

entendiendo por ésta el análisis de su trascendencia, el análisis del *ente* frente a la *nada*; se trata, como diría Heidegger, de envolvernos en su pregunta,⁶ es el campo de la *voluntad de negación del espacio* como movimiento general de la condición humana. En segundo lugar, nos ubicamos frente a una *ontología del espacio*, frente a las manifestaciones y formas particulares de asociación que se desprenderán de la producción del espacio, de las formas de articulación del *triedro de gobierno* (población, riqueza, territorio) como respuesta particular a la voluntad de negación del espacio. Recordemos que el espacio se da doblemente en el discurso, como cosa entre las cosas y como una cosa que da posibilidad de ser al resto de las cosas.

Nuestra aproximación primaria es de corte ontológico, un corte que da cuenta de momentos y espacios precisos mediante el esclarecimiento de los diversos enlaces que les dan lugar: discursivos, económicos, políticos. La condición metafísica, sin embargo, nunca dejará de mostrar su rostro. La metafísica se mostrará como subyacente y fundamental, como campo de posibilidades que hace siempre presente-ausente, siempre deseable, a la inmanencia. La ontología se mostrará en las formas particulares que el *triedro de la acción* y el *triedro del gobierno* se

⁶ M. Heidegger, *¿Qué es metafísica?*, p. 39.

manifiestan; ya sea en los *espacios de la correspondencia* (mexicas), los *espacios de las marcas visibles* (episteme bajomedieval y renacentista), los *espacios del soberano representado* (Colonia) o en los *espacios de la soberanía representada* (México independiente). Tenemos, pues, que el presente ensayo considera que la organización del espacio tiene como movimiento fundamental el problema de recuperación de la inmanencia, particularmente el de la voluntad de negación del espacio, sea mediante la experiencia religiosa, sea mediante los mecanismos reguladores secularizados —política, economía— a través del ejercicio del derecho. Mecanismos que podrán manifestarse de múltiples formas a partir de las infinitas posibilidades de articulación de los elementos que forman parte del *triedro de la acción* (discursos, poderes, individuos) y el *triedro de gobierno* (población, riqueza, territorio).

Los espacios paralelos

Los espacios de las distintas culturas han respondido a una construcción del imaginario derivada de la necesidad por recuperar el estado de inmanencia, ya sea por medio del establecimiento del lenguaje, por la constitución de sistemas de intercambio —mercado, esfera de lo económico— o por los mecanismos de la lucha —la guerra y demás formas de lo político. Así lo muestra, sin duda alguna la existencia DEL QUINTO SOL, DE LA QUINTA ERA DEL MUNDO, DE NAHUI OLLIN, DEL SOL DEL MOVIMIENTO. LA RECREACIÓN DEL MUNDO POR TEZCATLIPOCA EN SUS DESDOBLAMIENTOS, MARCÓ ETERNAMENTE AL COSMOS CON CUÁTRORUMBOS QUE FUERON CONSTRUÍDOS PARA PODER ALZAR EL CIELO, PARA SEPARARLO DE SU ETERNA CONTRAPARTE: LA TIERRA. SEPARACIÓN QUE IMPLICA LA RESIDENCIA DE LO FEMENINO Y GENERATIVO EN EL MUNDO INFERIOR. Y DE

la creación del mundo por Dios, el génesis que hace evidente la pertenencia mutua de hombre y mundo. Y si el hombre se puede dar en esta pertenencia lo es mediante sus capacidades divinas, por medio de la *ratio* y los *sensus*, que constituyen posibilidad y potencialidad de su ser. Para la cosmovisión bajomedieval y renacentista las palabras y las cosas se pertenecen, no hay distinción entre significado

LO MASCULINO Y FECUNDO EN EL MUNDO CELESTE. MÁS QUE DE UNA SEPARACIÓN SE TRATA DE RELACIONES DUALES DE CORRESPONDENCIA A MANERA DE ESPEJO;¹ DE IMÁGENES QUE SE FUNDAN EN BUSCA DE LO ARMONIOSO, DE LA SIMILITUD Y, QUE TIENE COMO CONSECUENCIA FINAL EL QUE LAS ACCIONES DE LOS HOMBRES Y DE LAS VOLUNTADES DIVINAS SE MUESTREN EN UN MISMO CUADRO, CASI CONFUNDIÉNDOSE.² EL QUINTO SE REAFIRMA EN EL ORDEN: SU UBICACIÓN, SUS PUNTOS DE REFERENCIA, SUS RELACIONES ESPACIALES, RESPONDE A UNA FUNCIÓN PRECISA EN EL UNIVERSO, A LO CUAL LOS HOMBRES DEBEN ADECUARSE.

LAS MARCAS DE LA CREACIÓN DETERMINARÁN PARA TLALTICPAC —LA SUPERFICIE TERRESTRE— UNA DIVISIÓN

¹ cfr. J. Soustelle, Prólogo a: G. Tibón, *Historia del nombre y de la fundación de México*, p. 7.

² cfr. E. Matos Moctezuma, *Una visión de Tenochtitlán*, p. 4.

y significante. Por ello las condiciones de posibilidad del saber renacentista se encuentran amparadas por la *semejanza*, manifestándose por cuatro figuras fundamentales: *convenientia* (semejanza de la proximidad espacial), *æmulatio* (una especie de *convenientia* libre de la lógica del lugar), *analogía* (superposición de *convenientia* y *æmulatio*), y *simpatias* (principio de movilidad).¹ Para este mundo de la semejanza es fundamental la *signatura*, esto es, la marca como elemento de desciframiento del universo. Paracelso dará cuenta de ello: "no es voluntad de Dios que permanezca oculto lo que Él ha creado para beneficio del hombre y le ha dado [...] y aún si hubiera ocultado ciertas cosas, nada ha

¹ cfr. M. Foucault, *Las palabras y las cosas*, pp. 26-30.

CUATRIPARTITA DEL MUNDO A MANERA DE UNA FLOR GIGANTESCA (SÍMBOLO DEL PLANO DEL MUNDO), DE MANERA QUE SERÁN CUATRO LOS RUMBOS DEL UNIVERSO; CUATRO REGIONES O RUMBOS UNIDOS POR EL CENTRO, POR UN ESPACIO QUE ES A LA VEZ LA QUINTA REGIÓN Y DIRECCIÓN DEL MUNDO, EL ARRIBA-BAJO, LA DIRECCIÓN VERTICAL.³ ES ÉSTE EL PUNTO DE CONTACTO CON LOS DISTINTOS PISOS DEL MUNDO; LOS NUEVE PISOS DEL CIELO SUPERIOR, LOS CUATRO PISOS DEL CIELO BAJO Y LOS NUEVE PISOS DEL INFRAMUNDO. POR SUPUESTO, ESTE CENTRO TAMBIÉN LO ES DE TLALTICPAC, DE LA SUPERFICIE TERRESTRE UBICADA JUSTO EN EL CONTACTO ENTRE EL CIELO BAJO Y EL INFRAMUNDO.⁴ CENTRO QUE, POR OTRA PARTE, DEBE SER ENTENDIDO

dejado sin marcas especiales del mismo modo que un hombre que ha enterrado un tesoro señala un lugar a fin de poder volver a encontrarlo".² En la observación e interpretación las marcas se encuentra la posibilidad del saber. Su problema no discurre en la posibilidad de la demostración, sino en la exactitud de la interpretación: el antiguo debate entre argumentos de razón y argumentos de autoridad hunde aquí sus posibilidades. Así, la pertinencia de un argumento no le está dada en su posibilidad lógica-formal, no es un atributo de sí mismo, por el contrario, su eficacia es un elemento que le resulta extraño, le es ajeno: se encuentra en su

³ cfr. A. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, p. 65.

⁴ A. López Austin, "El cosmos según los mexicanos", en: *Atlas histórico de Mesoamérica*, p. 169.

² Paracelso, *Die brücher der natura rarum, Oeuvres*, t. IX, p. 393. apud. M. Foucault, *Op. cit.*, p. 35.

MÁS ALLÁ DE NUESTRAS DETERMINACIONES GEOMÉTRICAS, PUES NO SE TRATA DE UN CENTRO LOCALIZABLE EN UN ESPACIO CUANTIFICABLE, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE UNA GEOMETRÍA EUCLIDIANA; SE TRATA DE UN CENTRO-OMBLIGO, DE UN CENTRO CÓSMICO DE JUEGOS MÚLTIPLES; PERMITE OBSERVAR LAS CUATRO REGIONES, POSIBILITA EL ACCESO A LAS CUATRO DIRECCIONES Y HACE EVIDENTE LA POLIDIMENSIONALIDAD DEL UNIVERSO. SE TRATA DE UN CENTRO-OMBLIGO EN TÁNTO QUE ENCRUCIJADA DE REGIONES, DIRECCIONES Y DIMENSIONES.⁵

32

LAS REGIONES TAMPOCO POSEEN ESE CONTENIDO GEOGRÁFICO-POLÍTICO-ADMINISTRATIVO QUE SE LES HA ASIGNADO EN OCCIDENTE DESDE EL IMPERIO DE LAS LUCES, AL MENOS NO DE MANERA EXCLUSIVA.

correspondencia con las *Sagradas Escrituras*, con las vidas de los santos y con las demás muestras de la existencia divina. De la misma manera, la estructura del cosmos, la superficie terrestre, las determinaciones geométricas en general, incluso las relaciones de poder y la interioridad misma del hombre, son realidades divinas que tienen su razón de ser, y por tanto su explicación, en lo divino que está más allá de sí, pero, paradójicamente también en ellos, pues son a su vez muestras del carácter divino de la Creación. Descifrar las marcas y firmas es la tarea del saber renacentista.

El cosmos, pues, está lleno de marcas por interpretarse, desde su estructura más general, hasta la imagen y los elementos más particulares de la superficie

⁵ cfr. *Ibid.*, pp. 168-173; A. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, pp. 58-68; G. Tibón, *Op. cit.*, pp. 304-306.

A T O P Í A

PARA LA COSMOVISIÓN MEXICA LAS REGIONES ESTÁN REFERIDAS A UNA ESPECIFICIDAD DETERMINADA POR EL GOBIERNO DE DIVINIDADES, ATRIBUTOS Y COLORES. COMO ESPEJO DEL ARRIBA, EL ABAJO MOSTRARÁ UN ROSTRO DELINEADO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS; NO SE TRATA DE UNA RADIOGRAFÍA HECHA A SU IMAGEN Y SEMEJANZA, SINO DE LA CONSTITUCIÓN DE DOS ESPACIOS ENTENDIDOS COMO OPUESTOS Y COMPLEMENTARIOS A LA VEZ. NOS ENFRENTAMOS A LA UTILIZACIÓN DE PARES DE OPUESTOS EN LA TAREA DE SUPERVIVENCIA DE LAS SOCIEDADES MESOAMERICANAS; SE BUSCA CREAR ELEMENTOS DE SUPERVIVENCIA MEDIANTE LA DISTINCIÓN-CREACIÓN DE DIVERSOS OBJETOS, SEA POR OPOSICIÓN, SEA POR ANALOGÍA. SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO AMPLIAMENTE EXTENDIDO EN LAS CULTURAS AMERINDIAS, EN ASIA, EN ÁFRICA, EN OCEANÍA E,

terrestre. Y de este conjunto de marcas e interpretaciones se constituirá el *Imago mundi* de fines del siglo XV y principios del XVI. En tanto que espacio que busca atestiguar la realidad divina del mundo creado por Dios, el universo mostrará teóricamente diversas estructuras que, aunque diferentes, todas dan cuenta de la veracidad de las *Sagradas Escrituras*. Así, por ejemplo, la llamada síntesis bíblico-cralesiana hablará del mundo como una esfera localizada en el centro del universo y donde las aguas predominan sobre las partes terrestres. Partes terrestres que en realidad serán sólo una, ya que la humanidad es considerada como un hecho igualmente único dada su descendencia de Adán y Eva. Por otra parte la interpretación bíblico-aristotélica

INCLUSO, EN LA ANTIGÜEDAD OCCIDENTAL.⁶ ESTE SISTEMA DE DUALIDADES, REPRESENTADO EN LO GENERAL POR EL BINOMIO MADRE-PADRE, INCLUYE MÚLTIPLES RELACIONES COMO POR EJEMPLO: HEMBRA-MACHO, FRÍO-CALOR, OCELÓTE-ÁGUILA, 9-13, OSCURIDAD-LUZ, DEBILIDAD-FUERZA, INFLUENCIA ASCENDENTE-INFLUENCIA DESCENDENTE, MUERTE-VIDA, PEDERNAL-FLOR, DOLOR AGUDO-IRRITACIÓN, MENOR-MAYOR, CHORRO NOCTURNO-CHORRO DE SANGRE, FETIDEZ-PERFUME. EN EL NIVEL DEL ESPACIO Y DEL CUADRO DE LA NATURALEZA ENCONTRAMOS, ENTRE OTRAS, LAS OPOSICIONES ABAJO-ARRIBA, TIERRA-CIELO, HUMEDAD-SEQUÍA, VIENTO-FUEGO, AGUA-HOQUERA.⁷ SU ARBITRARIEDAD, COMO LA DE NUESTROS CONCEPTOS Y MECANISMOS DE

describe un universo conformado de dos grandes regiones: la del éter y la de los elementos. esta última subdividida en esferas concéntricas, cada una correspondiente a uno de los cuatro elementos y ordenadas según sus densidades: así, por ejemplo, rodeando a la tierra, se encuentra la esfera del agua. La llamada teoría de las cinco zonas dividía las regiones terrestres del universo en zonas paralelas (dos zonas frías y una zona tórrida -inhabitable-, así como dos zonas templadas habitables) retomando planteamientos parmenídeos, también está difundida en los círculos religiosos de la Edad Media. Otra imagen: un ecúmene plano que muestra a los tres continentes (Europa, Asia y África) como una gran masa casi continua sólo dividida por las aguas del

⁶ cfr. G.E.R. Lloyd, *Polaridad y analogía*, 465 pp.

⁷ cfr. A. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, p. 59.

ASOCIACIÓN COGNITIVA, SE MUESTRA EVIDENTE CUANDO OBSERVAMOS QUE ACTUALMENTE ALGUNOS DE ESTOS OPUESTOS/COMPLEMENTOS LOS PODEMOS CONCEBIR COMO TALES, MIENTRAS OTROS NO SON RECONOCIBLES POR NUESTRAS CONFIGURACIONES CONTEMPORÁNEAS.

SIGUIENDO ESTE PATRÓN, LA SUPERFICIE TERRESTRE SERÁ DIBUJADA POR LAS MARCAS DIVINAS EN FUNCIÓN DE UNA ARMONÍA CÓSMICA, DE UN ORDEN UNIVERSAL QUE BUSCA SENTIR EL PESO DE SUS FUERZAS, SÓLO BORRABLES POR LA DESTRUCCIÓN DE *NAHUI OLLIN*. EL ESPACIO TERRESTRE, PUES, SE CONSTRUIRÁ COMO PARTE DE ESE ORDEN ARTICULÁNDOSE COMO UN ESPACIO SAGRADO; UN ESPACIO QUE NO SÓLO REFLEJARÁ DENTRO DE SÍ LAS POTENCIALIDADES DIVINAS, SINO QUE COMPRENDERÁ PARTE DE ELLAS: DIVINIDADES, COLORES Y SÍMBOLOS ESPECÍFICOS SE PERTENECEN CON LAS

Mediterráneo, el Nilo y el Tanais (el Don), formando, en conjunto, una "T" (las aguas) dentro de una "O" (la tierra), razón por la cual los mapas de este estilo son conocidos como "mapas T en O", y que incluso después del descubrimiento de América serán reproducidos por las imprentas europeas. Por último se puede mencionar la ampliamente difundida *Geografía* de Ptolomeo, que aun cuando escrita hacia 180 a. de n. e. sólo se disemina por Europa a partir de 1410; en ella se muestra una gran masa continental cuyas configuraciones atienden a una lógica de geometrización del espacio para servir a las necesidades mercantiles.³ Las diferentes formas de representación de la superficie terrestre se muestran

³ cfr. W.G.L. Rondles, *De la tierra plana al globo terrestre*, pp. 12-40.

REGIONES DE TLALTICPAC OTORGÁNDOLES UNA SIGNIFICACIÓN QUE LES PERMITE DISTINGUIRSE MOSTRÁNDOSE COMO OPUESTOS Y PERTENECIENTES A UN MISMO ORDEN. ASÍ CAÑA/ROJO —EL ESTE— ESTARÁ VINCULADO A LO MASCULINO Y REGIDO POR TEZCATLIPOCA, AL IGUAL QUE PEDERNAL/NEGRO —EL NORTE— (AUNQUE ÉSTE SE VINCULE CON LA MUERTE); CASA/BLANCO —EL OESTE— Y CONEJO/AZUL —EL SUR— SE REGIRÁN POR QUETZALCÓATL Y ESTARÁN RELACIONADOS CON LO FEMENINO EL PRIMERO, Y CON LA VIDA EL SEGUNDO.⁸ EL OMBLIGO, EL CENTRO, PUNTO DE CONTACTO CON LA QUINTA DIRECCIÓN, CONSIDERADO ORDEN Y EQUILIBRIO, ERA RELACIONADO CON LO VERDE Y REGIDO POR EL DIOS DEL FUEGO. LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLORES VARIABA A LO LARGO DE MESOAMÉRICA, PERO LA

entonces como evidencia del origen divino del mundo, así como de las marcas que Dios ha dispuesto sobre su superficie, sobre las aguas y en el cielo.

El universo es concebido entonces como el primer y más importante templo dado por Dios a los hombres. De ahí la correspondencia constante entre templo y estructura del cosmos. Los templos serán una imagen del mundo, tanto por su iconografía como por su estructura arquitectónica: en ellos se representa la jerarquía de las diferentes criaturas del universo tratando de reducir la diversidad a la unidad originaria y buscando reproducir los escalones para la ascensión del espíritu. La iglesia es un cosmos en miniatura y un camino al cielo: la decoración de bóvedas, ábsides y cúpulas evocan visiones

⁸ cfr. Alfredo López Austin, *Ibid.* p. 65 y "El cosmos según los mexicas", pp. 168-172.

CONCEPTUALIZACIÓN DE UN UNIVERSO COMO EL QUE HEMOS DESCRITO ES CONSTANTE ENTRE LOS PUEBLOS MESOAMERICANOS. ASÍ, POR EJEMPLO, EL *POPOL VUH* NOS DICE: "HABIÉNDOSE ECHADO LAS LÍNEAS Y PARALELAS DEL CIELO Y DE LA TIERRA, SE DIO FIN PERFECTO A TODO, DIVIDIÉNDOLO EN PARALELOS Y CLIMAS. TODO PUESTO EN ORDEN QUEDÓ CUADRADO REPARTIDO EN CUATRO PARTES COMO SI CON UNA CUERDA SE HUBIERA TODO MEDIDO, FORMANDO CUATRO ESQUINAS Y CUATRO LADOS".⁹ EL ESPACIO TERRESTRE SE DILUYE Y TRANSFORMA EN ESPACIO CÓSMICO.

TAMBIÉN LOS TERRITORIOS SUBORDINADOS AL ORDEN TRIBUTARIO MEXICANO RESPONDEN A ESTA ARMONÍA UNIVERSAL, INTEGRANDO A LA TOTALIDAD DE LAS SOCIEDADES TRIBUTARIAS (INCLUSO LAS

celestiales, particularmente a Cristo. No se expresa, sin embargo, el todo, sino que cada iglesia destaca una parte de lo establecido por las *Sagradas Escrituras*. Por ello mismo su representación no es realista, sino simbólica, es una representación teológica.⁴

Marca y percepción forman el dualismo sobre el cual descansa la interpretación. Pero la percepción sensitiva de los hechos de la naturaleza por el hombre es, paradójicamente, una reflexión sobre sí mismo: lo que se contempla cuando observamos los misterios y maravillas del cosmos no es el universo en cuanto tal, sino el ser del hombre que se muestra en sus semejanzas y correspondencias. *Homo quoda-*

⁹ *Popol Vuh*, 1.

⁴ cfr. G. de Champeaux y D.S. Sterckx, *Europa romántica. Introducción a los símbolos*, pp. 153-173.

RECIENTEMENTE INCORPORADAS) A LAS RELACIONES CÓSMICAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS: LAS PROVINCIAS (QUE ERAN VEINTE) SE ENCONTRABAN DIVIDIDAS EN CUATRO REGIONES CORRESPONDIENTES A LOS PUNTOS SOLSTICIALES Y, POR TANTO, A LAS POTENCIALIDADES DIVINAS, INTEGRADAS TODAS ELAS POR EL OMBLIGO, POR EL CENTRO DEL MUNDO, ESTO ES, POR MÉXICO-TENOCHTITLAN. OMBLIGO QUE POSEE UNA EXPLICACIÓN MÍTICA EN CUANTO ESPACIO PRECONCEBIDO POR LOS DIOSSES, SE TRATA DE UN ESPACIO EXISTENTE EN LAS ACCIONES Y PENSAMIENTOS DE LOS DIOSSES INCLUSO ANTES QUE EL MUNDO TERRENAL.¹⁰ LOS DIOSSES MISMOS LE DARÁN SU CONTENIDO, SU SER, SU FLORECER:

EL ÁGUILA GRASNA, EL OCELOTE RUGE,

AQUÍ ES MÉXICO TENOCHTITLAN...

DONDE HAY BLANCAS CAÑAS

modo omnia ("el hombre es, en cierta manera, todas las cosas") dirá San Gregorio Magno, con lo cual nos queda clara la idea del hombre como un microcosmos, como el universo —todo— en miniatura, como un lugar donde se encuentran todos los órdenes de la naturaleza.⁵ No se trata de un juego de espejos que se reflejen infinitamente para mostrar reiteradamente una sola fisonomía del Ser. Se trata de un sistema complejo de elementos que se corresponden y se articulan por medio de la semejanza dando lugar a la pluralidad de los seres y a los cuales se puede acceder por el método correcto de desciframiento de las marcas de la naturaleza.

Marcas que se manifiestan con suma claridad sobre la faz de la

¹⁰ cfr. M. León Portillo, *México-Tenochtitlan, su espacio y tiempo sagrados*, p. 18.

⁵ *Ibid.*, pp. 289-292.

A T O P Í A

Y SE EXTIENDE EL AGUA DE JADE...
SIN VIOLENCIA PERMANECE Y PROSPERA,
EN MEDIO DE SUS LIBROS Y PINTURAS,
EXISTE LA CIUDAD DE TENOCHTITLAN,
EL DADOR DE LA VIDA LA HACE FLORECER.¹¹
EL LUGAR ESCOGIDO NO ES FORTUITO.
SE FUNDA LA CIUDAD EN UN SITIO MERCEDADO
POR EL PUEBLO PEREGRINO PARA UN VIVIR-
DE-NUEVO, PARA UN RE-NACER.¹² ESTE
HECHO SE MUESTRA EN LA FUSIÓN DEL
ESPACIO CON EL TIEMPO, DONDE EL ESTABLE-
CERSE SE HACE PRESENTE COMO UNA VUELTA
AL ORIGEN. LA FUNDACIÓN DE UN SITIO ES
A LA VEZ LA FUNDACIÓN DEL TIEMPO, ES UN
ACTO DE CREACIÓN ESPACIO-TEMPORAL. Y
COMO TAL, SU ESFUERZO SE CONCEBE COMO

tierra, en el *orbis terrarum*. La esfe-
ricidad del centro del cosmos, esto
es, de la tierra, es un hecho com-
partido por todos los estudiosos de
la época como puede observarse
si se analiza la asamblea de 1486
celebrada en Salamanca con el fin
de estudiar las propuestas
colombinas. El debate se cierne
principalmente sobre la extensión
de la tierra en relación con las
aguas. Así, fray Bartolomé de las Ca-
sas, al referirse de los argumentos
dados en contra del proyecto de
Cristóbal Colón escribía: "Orros di-
cen que de esta esfera inferior de
agua y de tierra sólo una parte muy
pequeña permaneció al descubrir-
to, porque todo el resto está cu-
bierto por agua. Además aseguran
que cualquiera que navegara en
dirección del Poniente [...] no
podría volver después; suponiendo

¹¹ *Cantares mexicanos*, folio 66 v. apud. M. León Portilla, *Op. cit.* p. 9.

¹² López Austin ha mostrado la relación etimo-semio-genealógica de este acontecimiento con la utilización del verbo *macehua* en, por ejemplo, Alvarado Tezozómoc; cfr. A. López Austin, *Hombre-Dios*, p. 88.

UN MOMENTO-LUGAR ÚNICO, COMO UN INSTANTE PRIVILEGIADO DE LA HISTORIA A LA VEZ QUE UN SITIO FUNDAMENTAL DEL ESPACIO. M. ELIADE LO PLANTEA DE LA SIGUIENTE MANERA: "TODA CREACIÓN REPITE EL ACTO COSMOGÓNICO POR EXCELENCIA: LA CREACIÓN DEL MUNDO; EN CONSECUENCIA, TODO LO FUNDADO LO ES EN EL CENTRO DEL MUNDO (PUESTO QUE, COMO SABEMOS, LA CREACIÓN MISMA SE EFECTUÓ A PARTIR DEL CENTRO)".¹³ ESPACIO Y TIEMPO ESTARÁN MARCADOS POR SU NO-HOMOGENEIDAD,¹⁴ POR ELLO EL CENTRO NO ES LO DESIGUAL-SUPERIOR A LO OTRO, AL RESTO DE LOS ESPACIOS "COMO SUCEDERÁ EN EL MUNDO PROFANO"; SINO QUE SERÁ LO DIFERENTE-SAGRADO, UNA MUESTRA DE LA REALIDAD DIVINA; ASÍ, TODO GRUPO HUMANO BUSCA EL LUGAR PRECISO PARA ASENTARSE, EL SITIO

que el Mundo fuera redondo, y yendo hacia el oeste, irían bajando (cuesta abajo), y saliendo del hemisferio descrito por Ptolomeo; al regresar, tendrían que ir subiendo (cuesta arriba), lo que no podían hacer los navíos...".¹⁵ Por su parte, Hernando Colón, relataba: "[los contrarios al proyecto] añadían que de esta esfera inferior de agua y tierra, sólo estaba habitada una corona o pequeña cintura, que se eleva por encima del agua en nuestro hemisferio; y que todo el resto era mar. Y por otra parte, argumentaban casi como lo habían hecho los portugueses a propósito de la navegación a Guinea, diciendo que si alguno se aventuraba, como lo hacía el Almirante, a ir derecho hacia

¹³ M. Eliade, *El mito del eterno retorno*, p. 26.

¹⁴ *Íd.* M. Eliade, *Le sacré et le profane*.

¹⁵ B. de las Casas, *Historia de las Indias*, vol. I, libro 1, cap. XXIX, p. 111.

DETERMINADO POR EL DIOS PROTECTOR QUE LE SERÁ REVELADO POR IMÁGENES IGUALMENTE PRECISAS: LA SERPIENTE VOLADORA EN COATÉPEC, OTRA MONSTRUOSA PARA COATLINCHAN, EL ÁGUILA EN EL NOPAL PARA MÉXICO-TENOCHTTLAN.¹⁵ POR ELLO, SÓLO SE ACCEDE A ÉL POR MEDIO DE LA EXPERIENCIA MÍTICO-RELIGIOSA. EL CENTRO ES UN HECHO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD MEXICA (Y MESOAMERICANA EN GENERAL), SIN EL CUAL ES IMPOSIBLE SU COMPRENSIÓN, SIN EL CUAL, DE HECHO, NO PUEDE CONSTITUIRSE. EL CENTRO ES SU ORIGEN MISMO. EL CENTRO Y LO NO-CENTRAL SON CONSUSTANCIALES Y NECESARIOS PARA EL PENSAMIENTO MÍTICO-RELIGIOSO.

CONSIDERADA TAMBIÉN COMO UN ESPEJO DEL ORDENAMIENTO GENERAL

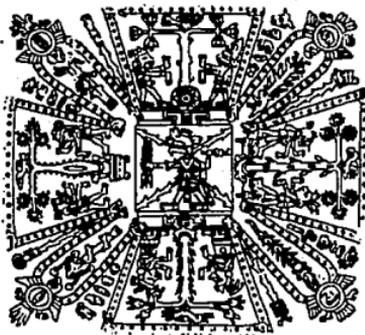
¹⁵ cfr. A. López Austin, "Organización política en el Altiplano Central de México durante el postclásico", en: *Mesoamérica y el centro de México*, p. 209.

el Oeste, ya no podría regresar a España, en razón de la redondez de la tierra, considerando como cierto que, cualquiera que saliera del hemisferio conocido por Ptolomeo iría hacia abajo, y que después le sería imposible volver hacia atrás; afirmando que sería casi como escalar una montaña. Lo que no podrían hacer los navios con fuerte viento".⁷

Nos encontramos con un razonamiento que basa sus afirmaciones en la concepción bíblico-aristotélica, y donde, por tanto, la porción terrestre de la esfera bien podía ser representada en un plano, al representar la tierra significaba una parte ínfima de la esfera completa. Puede mencionarse que, para esta concepción, todos los

⁷ H. Colón, *Vida del Almirante*, p. 50.

DISPUESTO POR EL QUINTO SOL, MÉXICO-TENOCHTITLAN CONTENDRÁ CUATRO DIVISIONES: MOYOTLAN, TEOPAN, ATZACUALCO, CUEPOPAN.¹⁶ SIENDO EL



CENTRO EL TEMPLO DEDICADO AL CULTO DE HUITZILOPOCHTLI Y TLALOC, EL TEMPLO MAYOR, CORAZÓN DEL ESPACIO SAGRADO. COMO MUESTRA FIEL DE SU CARÁCTER DE IMAGEN DEL MUNDO TENEMOS SUS ACCESOS, IDENTIFICABLES CON LAS CUATRO DIRECCIONES DEL COSMOS: TEPEYACAC

elementos que formaban las esferas del universo mantenían una relación de uno a diez en un orden decreciente de densidad, por lo que las



fierras representaban una décima parte del volumen de agua.⁶ Es pues, esta porción de la esfera, el *orbis terrarum*, el espacio habitado por el hombre, un lugar lleno de

¹⁶ cfr. A. López Austin, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, p. 26.

⁶ cfr. W.G.L. Randles, *Op. cit.*, pp. 13-16, 41-51.

A T O P Í A

(HACIA PEDERNAL/NEGRO), TLACOPAN (HACIA CASA/BLANCO), IXTAPALAPAN (CON DIRECCIÓN CONEJO/AZUL) Y POR ÚLTIMO, TETZCOCO (A CAÑA/ROJO). DE ESA MANERA, EL GRAN TEMPLO ERA CONCEBIDO, CONSTRUIDO Y CONSTITUIDO COMO PUNTO DE CONFLUENCIA DE LA CIUDAD EN SU TOTALIDAD, A LA VEZ QUE EVIDENCIA DEL ORDEN SACRADO.¹⁷

ESTA CONSTRUCCIÓN DE LOS ÓRDENES ESPACIALES TENDRÁ TAMBIÉN UNA CORRESPONDENCIA ENTRE LAS SOCIEDADES Y LOS TERRITORIOS POR ELLAS HABITADOS. LA CORRESPONDENCIA SE MUESTRA TAMBIÉN EN LOS LOCATIVOS, LOS CUALES NOS MANIFIESTAN EL SENTIDO TERRITORIAL DE LA EXISTENCIA, EL SER EN SU ATRIBUTO ESPACIAL: —AN EN OTOMÍ, —UE EN PAME, —NU (QUE ES LOCATIVO Y EXPRESIÓN DE TIERRA) EN

marcas que habrá que descifrar para comprender las revelaciones de Dios. Las descripciones del mundo se harán siguiendo un movimiento doble: por un lado darán cuenta de la veracidad de las *Sagradas Escrituras* (Paraíso terrenal, tierra de Gog y Magog, isla de San Barandan, los cuatro ríos que riegan al mundo, además de constituir un campo siempre propicio para lo *miraculosus* y lo *supernaturalis*, incluso para aquello no mencionado de manera directa por la *Biblia* pero que puede ser por ella comprendido y explicado); por otro lado, encontraremos el retrato de los contornos continentales como respuesta al auge comercial. Prácticas que no son contradictorias entre sí y que, de hecho, llegarán a entrelazarse en la confección de mapas donde

¹⁷ cfr. M. León Portillo, *Op. cit.* p. 50.

MIXTECO, —CAN, ASÍ COMO —RO Y —QUIO, EN DIVERSAS VERSIONES DEL TARASCO, —CO Y —CA EN NAHUA, —VIN EN MIJE, —WA EN CUITLATECO, —UNI Y —KA (TAMBIÉN TIERRA) EN TOTONACO, —CHI EN CHATINO Y —TAM EN HUASTECO.¹⁸ NO HAY LENGUAJE SIN TIERRA NI TIERRA SIN LENGUAJE.

PERO MÁS QUE ELLO, LA CORRESPONDENCIA SE HARÁ PERCEPTIBLE EN UNA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, MEJOR AÚN, DE PERTENENCIA. ENTRE LOS MEXICANOS, LA TIERRA, EN CUANTO DEDIDAD QUE CONTIENE EN SÍ AL SUELO, COMO MORADA DEL HOMBRE Y POSIBILIDAD FÉRTIL DEL MUNDO, CONSTITUYE LA POSIBILIDAD DE SER DE LA COMUNIDAD A LA QUE ANUALMENTE —TRAS UNA RELACIÓN BIEN LLEVADA, Y QUE EN TÉRMINOS MODERNOS ENTENDERÍAMOS SIMPLEMENTE COMO CULTIVO Y COSECHA—

el Mediterráneo es dibujado con los contornos derivados del saber mercantil, pero donde el resto es resultado del saber cosmogónico-religioso con base en la interpretación cristiana del aristotelismo.⁹

Y aquí una gran originalidad de Occidente en la lucha por hacer del espacio una vía de recuperación de la inmanencia perdida: si el espacio se muestra como una cosa derivada de la violenta escisión entre hombre y mundo, Occidente —como toda civilización— buscará hacerlo propio nuevamente, pero intentará apropiarse de él mediante una forma particular de anulación. Occidente va a hacer del *desplazamiento, de la movilidad, del viaje*, una vía cada vez más usual de

¹⁸ cfr. G. Tibón, *Op. cit.*, pp. 143-224.

⁹ cfr. R. Cedeña, *Los espacios y los hombres*, pp. 66-82.

BRINDA LOS FRUTOS NECESARIOS PARA LA SUBSISTENCIA. CON ELLO, LA TIERRA JUGARÁ UN PAPEL CENTRAL EN ESTA SOCIEDAD, CONSTITUYENDO, DE HECHO, EL BASAMENTO SOBRE EL CUAL SE FINCARÁN LAS ESTRUCTURAS SOCIALES. EL MISMO MAÍZ, CARACTERIZADO POR ELEMENTOS DIVINOS, EVIDENCIA DEL TIEMPO CÍCLICO, DEL RENACIMIENTO ANUAL, DEBE SU SER A LA TIERRA, LA CUAL, EN TANTO DEIDAD DE TODOS, NO PODÍA CONSTITUIRSE COMO PROPIEDAD, Y NO ERA PARCELADA A MANERA DE PROPIEDAD PRIVADA. DE HECHO, ESTE TIPO DE PROPIEDAD SÓLO PODRÁ VISLUMBRARSE HACIA FINES DEL PERÍODO PREHISPÁNICO. LA APROXIMACIÓN ES UNA CONSTRUCCIÓN DERIVADA FUNDAMENTALMENTE DEL TRABAJO Y SE MANIFIESTA EN LA PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS DEL MISMO. CON TAL FIN LA SOCIEDAD MEXICA ADECUÓ EL CALPULLI, ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA A PARTIR DE LOS LAZOS DE PARENTESCO;

recuperación de la inmanencia. El viaje, poco a poco, se constituirá en una negación de la condición humana, de sus límites, de su finitud.

Sabemos que, en términos generales, los hombres y mujeres del Occidente medieval viven su *topografía*, esto es, un espacio a la vez *topodoxológico* y *topodográfico*, en cuanto realidad inmediata explicable y describible a partir de las *Sagradas Escrituras*.¹⁰ Los diversos medios de transporte (carruajes, caballos, barcos, mensajeros a pie) pueden recorrer no más de 100 kilómetros en 24 horas. Así, como sentencia P. Valéry "Napoleón va tan despacio como Julio César".¹¹ No obstante, se crea una importante infraestruc-

¹⁰ cfr. R. Cacaña, *Op. cit.*, p. 82.

¹¹ *apud*. F. Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-VIII*, t. I, p. 368.

REMANENTE DE LA SOCIEDAD TRIBAL QUE SÓLO POSTERIORMENTE ADQUIERE SUS CORRESPONDENCIAS CON LA TIERRA.

Y ESTA APROPIACIÓN DE LOS FRUTOS DEL TRABAJO RESPONDÍA A LA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y RELIGIOSA DE LOS MEXICAS, MOSTRÁNDOSE EN TRES GRANDES GRUPOS: PRODUCTOS PROPIEDAD DEL TLATOANI, PRODUCTOS PROPIEDAD DE LOS NOBLES Y, POR ÚLTIMO, PRODUCTOS PROPIEDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD. LAS TIERRAS, EN CONSECUENCIA, MOSTRABAN UNA DIVISIÓN EN FUNCIÓN DE LOS DESTINOS DE LOS PRODUCTOS:

EN PRIMER LUGAR TENEMOS A LAS TIERRAS COMUNALES, ES DECIR LAS CALPULLALLI, CUYO FUNDAMENTO ERA EL DERECHO DIVINO DE POSESIÓN. SE INCLUYE AQUÍ AL CHINACALLI, ESTO ES, LA TIERRA DESTINADA AL SUSTENTO DE LAS FAMILIAS PERTENECIENTES A LOS CALPULEQUE.

fura que nos permite hablar de una red vial: peajes y puestos aduaneros; posadas, escalas, abastecimientos y estaciones; *cañadas* —rutas principales—, *cordeles*, *veredas* —vías secundarias— que llegan hasta los *extremos confines*. E incluso, junto con el desplazamiento, se han creado sistemas de vida: el campesino que después de la siega o vendimia se alquila como medio de transporte¹² o la trashumancia, forma regular de laboreo pastoril que alterna pastos de llanura y pastos de montaña para el ganado, ocasionando el desplazamiento de cierto tipo de hombres —los *rabadanes*— por todo el reino de Castilla.¹³ Dada su condición, las vías terrestres resultan menos atrac-

¹² *Ibid.*, p. 369.

¹³ cfr. F. Braudel, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, t. I, pp. 112, 118.

A T O P Í A

TENEMOS TAMBIÉN A LAS *TECCALLI* TIERRAS DE LOS JUECES, CUYOS PRODUCTOS SERVÍAN DE SUSTENTO AL *TECUHTLI*. EXISTÍAN TAMBIÉN LAS TIERRAS DESTINADAS "POR INTERMEDIO DE SUS PRODUCTOS" AL PAGO DE LOS GASTOS DEL *CALPULLI*, AQUELLAS ENCARGADAS DE GENERAR EL PAGO DEL *TLATOCÁYOTL* Y LAS QUE TENÍAN COMO FUNCIÓN PAGAR AL CONQUISTADOR O *TLATOCÁYOTL* EXTRANJERO. ADEMÁS EXISTÍAN LAS TIERRAS *VACAS*, TIERRAS NO EXPLOTADAS Y SUSCEPTIBLES DE SER ENTREGADAS A NUEVOS *CALPULEQUE* O DE SER ARRENDADAS.

EN SEGUNDO LUGAR ENCONTRAMOS A LAS TIERRAS DE PROPIEDAD "ESTATAL", LEGITIMADAS POR DERECHO DIVINO O POR EFECTO DE LA GUERRA. DENTRO DE ÉSTAS SE ENCUENTRAN LAS *TLATOCATLALLI*, DESTINADAS AL SUSTENTO DEL *TLATOANI* Y AL PAGO DE LOS GASTOS PÚBLICOS; LAS *TECPAN-TLALLI*, OCUPADAS DEL MANTENIMIENTO DEL

tivas que las vías fluviales. La mayor movilidad de éstas hace factible el libre cambio pues, por ejemplo, "desde el siglo XIII, el precio del grano en Inglaterra aumentaba un 18% cada vez que recorría 80 kilómetros por tierra, mientras que el vino de Gascuña llegaba de Burdeos a Hull o a Irlanda con sólo un aumento total del 10%".¹⁴

Pero lo importante no es el movimiento medido por su velocidad o por su volumen, sino por su sentido: Occidente articulará en la práctica de la movilidad tres elementos: idea de mundo, negación del espacio e intercambio entre particulares. El viaje es, sin lugar a dudas, el espacio de posibilidades del libre comercio. Podemos decirlo de otra manera:

¹⁴ F. Braudel, *Civilización material, economía...*, t. I, p. 372.

PALACIO Y LA CORTE; LAS TEOPANTLALLI, CUYO PAPEL CONSISTÍA EN SOLVENTAR LOS GASTOS DEL CULTO; POR ÚLTIMO, LAS MILCHIMALLI, CON CUYOS PRODUCTOS SE REALIZABA EL ESFUERZO MILITAR.

FINALMENTE, ESTABAN LAS PILLALLI, TIERRAS A MANERA DE PROPIEDAD PRIVADA, LEGITIMADAS POR LA GUERRA Y QUE SE DABAN EN RECOMPENSA A LOS DISTINGUIDOS Y SUS DESCENDIENTES.¹⁹

LA DIFERENCIACIÓN DE ESTAS TIERRAS, DEL SISTEMA DE APROPIACIÓN DE LOS PRODUCTOS COMO RESULTADO DEL LAZO SOCIAL, ERAN MARCADAS EN LOS CÓDIGES MOSTRANDO LOS TRES GRANDES GRUPOS ANTES DESCRITOS: CON GRANA Y ROJO OSCURO LAS TIERRAS CUYOS PRODUCTOS

el viaje, como institución, lleva consigo tres vías de recuperación de la inmanencia: por un lado se entiende a sí mismo como una negación del espacio, constituyéndose como la posibilidad de anulación física de la separación hombre-mundo; por otro lado, y a partir de su práctica forma una idea del mundo, estableciendo a través de ella una solución de continuidad entre lo sagrado y lo profano, entre las estructuras del cosmos y el hombre; finalmente, hace del intercambio y la apropiación de bienes un hecho particular e individualizable, y por tanto lo constituye como un hecho potencialmente infinito, no limitado a unos cuantos individuos.

De ahí también que la guerra sea expulsada del interior de la sociedad feudal. El paso de una

¹⁹ cfr. A. López Austin, "Organización política en..."; G. Rivera Marín de Iturbe, *La propiedad territorial en México, 1301-1810*, pp. 44-46; J.L. Rojas, *México Tenochtitlan. Economía y sociedad en el siglo XVI*, pp.102-112.

A T O P Í A

ERAN PROPIEDAD DEL TLATOANI, DE COLOR ENCARNADO Y ROJO AQUELLAS TIERRAS DONDE LOS PRODUCTOS ERAN APROPIADOS POR LA NOBLEZA Y, POR ÚLTIMO, DE AMARILLO LAS TIERRAS DONDE SE PRODUCÍAN BIENES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL.²⁰

ESTA FORMA DE APROPIACIÓN QUE SE FUNDA EN LA CONCENTRACIÓN DE PRODUCTOS DEL TRABAJO SERÁ LA BASE SOBRE LA CUAL SE CONSTRUIRÁ LA FORMA DE SUJECCIÓN Y DE CONTROL DE LAS SOCIEDADES SUBORDINADAS POR LOS PROCESOS HEGEMÓNICOS DE LA GUERRA: EN ELLA NO SE ESTABLECERÁ UN CONTROL DE TIPO TERRITORIAL, NO SE MANIFESTARÁ COMO INTENTO POR ESTABLECER UN NUEVO SISTEMA DE PROPIEDAD SOBRE EL TERRITORIO O LA TIERRA "SIMPLEMENTE", DONDE LA TIERRA CONSTITUIRÍA EL CENTRO DEL MOVIMIENTO;

sociedad con un cuerpo social atravesado por relaciones guerreras a un Estado con instituciones militares, y donde el hecho belicoso se presenta estatalizado, es decir, en las fronteras²¹ —sean éstas exteriores o interiores— muestra la importancia del desplazamiento como mecanismo de la voluntad de immanencia. Y esto a varios niveles: primero, por un peso cada vez mayor del intercambio; segundo, por la apropiación de lo Otro; finalmente por la institución del derecho: la realización de pruebas corporales, de confrontaciones entre la persona y su cuerpo, que devendrán —por una serie de mutaciones— en derecho, buscan mostrar la capacidad de victoria de un individuo en un campo simbólico

²⁰ cfr. A. López Austin, *Ibid.*; G. Rivera Marín de Iturbe, *Op. cit.*, p. 32.

²¹ M. Foucault, *Genealogía del racismo*, p. 57.

SIGUIENDO SU PROPIA LÓGICA, LA GUERRA-RELIGIÓN MEXICA IMPLICARÁ EL ESTABLECIMIENTO DE LAZOS DE PODER QUE UBICAN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LOS PRODUCTOS DE LA TIERRA, Y NO A ÉSTA EN SÍ MISMA. ÉSTO QUIERE DECIR QUE SE ESTABLECE AL TRIBUTO COMO FORMA FUNDAMENTAL Y NO-TERRITORIAL DE DOMINIO, COMO REDISTRIBUCIÓN DE LAS RIQUEZAS Y, A TRAVÉS DE ÉSTAS, COMO VÍA DE ACCESO A LA INMANENCIA. TODO ELLO IMPLICA ENTONCES UNA APROPIACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL RE-NACIMIENTO, DE LA RE-GENERACIÓN CÍCLICA DE LAS SOCIEDADES SUBSUMIDAS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA POSIBILIDAD DE UN NO-RE-NACIMIENTO, UNA NO-SOBREVIVENCIA DE LAS SOCIEDADES QUE TENDRÁN QUE PAGAR EL TRIBUTO. EN OTRAS PALABRAS, EL DOMINIO Y LA RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO NO IMPLICARÁN UNA ELIMINACIÓN DE LAS SOCIEDADES SUBORDINADAS, POR EL

de batalla; así, para el derecho germánico antiguo el proceso judicial es una continuación reglamentada de la guerra.¹⁶ No es que Occidente haya desechado de sus entrañas al hecho belicoso, sino que sus procedimientos se regularizan, por el derecho, por la economía, por la política. Por ello también, estos nuevos espacios de la *voluntad de inmanencia* —derecho, economía, política— son espacios de una lucha permanente, un nuevo campo de guerra.

Se genera también un hermanamiento entre el hecho de moverse en el espacio y el hecho de pensar el espacio. De ahí la posibilidad de una correspondencia, o al menos la no-contradicción entre las imágenes bíblicas y los mapas

¹⁶ cfr. Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, p. 70.

A T O P Í A

CONTRARIO, HAY QUE GARANTIZAR SU SUPERVIVENCIA COMO FORMA DE ASEGURAR LA RE-GENERACIÓN DE LAS SOCIEDADES DOMINANTES.

ASÍ, TANTO EN LAS RELACIONES DE DOMINIO INTERÉTNICAS COMO AL INTERIOR DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES PREHISPÁNICAS MISMAS, EL TRIBUTO SERÁ UNA RELACIÓN ESTABLECIDA AL NIVEL DE LOS INDIVIDUOS REGULADOS POR EL *CALPULLI*, ESTO ES, SE ESTABLECERÁ COMO RELACIÓN INTERSUBJETIVA. LA SOCIEDAD MEXICA ESTARÁ FUERTEMENTE ESTRATIFICADA, EXISTIENDO, POR RAZONES CÓSMICAS, HOMBRES INFERIORES Y HOMBRES SUPERIORES, INCLUSO HOMBRES QUE HABÍAN PERDIDO SU HUMANIDAD Y SE HABÍAN ELEVADO POR COMPARTIR EL FUEGO DIVINO DEL NUMEN TUTELAR DE SU PUEBLO, ESTO ES, EL *TLATOANI*. RAZONES DE ORDEN DIVINO PUES TODOS Y CADA UNO, FUESEN *PIPILTIN* O *MACEHUALTIN*,

portulanos que dan cuenta de los contornos continentales, de la *geographische vorstellung*. Es importante destacar que dentro de este movimiento de representación gráfica de la Creación, del ecúmene medieval, del espacio habitado por el hombre de la cristiandad, el *centro* sufre un primer e importante —aunque fímido— proceso de secularización: se pasa de un *centro-mítico-religioso* a un *centro-cosmográfico-matemático*. Si bien la tierra sigue representando el centro del universo, dentro de la faz terrestre el papel de centro gravitacional que hasta entonces recaía en Jerusalén como muestra de su peso religioso, se desplazará hacia Syène, lugar donde, durante el solsticio de verano, el sol ilumina el fondo de un pozo. Es con base

CUMPLÍAN CON LAS FUNCIONES DETERMINADAS POR SU LINAJE, Y MÁS PRECISAMENTE, POR LA PROFESIÓN DE SU DIOS TUTELAR, DIOS PROTECTORES CONSTITUIDOS A PARTIR DE ESPECIALIZACIONES PRÁCTICAS. LOS *PIPILTIN* DEBÍAN SU SUPERIORIDAD A SU ORIGEN (LINAJE REGIDO POR QUETZALCÓATL Y XIUHTECUHTLI) Y A SU EDUCACIÓN. EN AMBOS CASOS SE ESTABA LIGADO AL EJERCICIO DEL GOBIERNO: XIUHTECUHTLI ERA CONSIDERADO MADRE Y PADRE DE TODOS LOS NÚMENES Y PATRONO DE LOS GOBERNANTES; MIENTRAS TANTO, LA EDUCACIÓN RECIBIDA ERA EXPLÍCITAMENTE REALIZADA CON FINES DE GOBIERNO.²¹ POR SU PARTE, LOS *MACEHUALTIN* ERAN EL CUERPO SOCIAL DESTINADO PARA SER GOBERNADO, ERAN AQUELLOS QUE NO SE REGÍAN POR SÍ MISMOS.²²

en esta conceptualización que los mapas ptolemeicos están confeccionados.¹⁷

Se esboza con ello la época del *centro-profano*. Así, este nuevo estatuto del centro es resultado, como hemos visto hasta ahora, de cuatro elementos: negación del espacio, generación de una idea de mundo, campo de posibilidades del intercambio particular y personalizado, y proceso de secularización del centro. Si el centro, y con él el espacio todo, sufre un proceso de laicización es por la escisión del poder con respecto a la esfera de lo sagrado. Así nos lo atestiguan las fuertes luchas, fundamentalmente desde el siglo X, entre el poder papal y el poder del emperador o de los reyes: la *respublica generis*

²¹ cfr. A. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, pp. 443-467.

²² cfr. *Códice Florentino*, VI, 246. *apud*. A. López Austin, *ibid.*, p. 449.

¹⁷ cfr. Ptolomeo, *Geografía*, libro VII; W.G.L. Randles, *Op. cit.* pp. 31-32.

A T O P Í A

ADemás, LA EXISTENCIA DE UNA INDIVIDUALIDAD ENTENDIDA FUNDAMENTALMENTE COMO EXISTENCIA CORPÓREA SE CORRESPONDERÁ CON ESTA COSMOVISIÓN DE UNA SOCIEDAD JERARQUIZADA A TAL GRADO. CADA MIXICA LUCHA INDIVIDUALMENTE POR CONSERVAR LA INTEGRIDAD DE SU CUERPO, PARA LO CUAL ERA NECESARIO SEGUIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES ESTABLECIDAS, NO POR LA SOCIEDAD, SINO POR EL ORDEN DIVINO AÚN ANTES DE LA CREACIÓN DE LOS HOMBRES. DE LO CONTRARIO SE CORRÍA EL RIESGO DE SUFRIR DESEQUILIBRIOS ORGÁNICOS Y LA AGRESIÓN DE FUERZAS SOBRENATURALES.²³

DE AHÍ QUE EL TRIBUTO, COMO EJE ARTICULADOR DE LAS RELACIONES DE PODER, SE CENTRE EN EL INDIVIDUO. ÉSTE, SIN EMBARGO, NO PUEDE DESVINCULARSE DE LA SOCIEDAD QUE LE DA CABIDA, PUES ES A

*humani, espacio que daba muestra de la comunidad cristiana entendida como un todo único, y que unía dentro de sí a las dos formas del ejercicio del poder medieval —el *Sacerdotium* y el *Imperium*—¹⁸ empieza a ser abandonada como fundamento teórico-práctico de la cohesión social, como fundamento del mundo feudal. De una concepción teocrática, donde el poder se entiende como parte fundamental del campo religioso, como un hecho sacro, se pasará a considerar que su ejercicio obedezca a necesidades terrenas.*

El cuestionamiento de la *plenitudo potestatis* del papa, aun en lo espiritual, es desarrollado desde el siglo XIV por diversos au-

²³ cfr. A López Austin, *Ibid*, p. 443.

¹⁸ cfr. L. Weckmann, *El pensamiento político medieval y los orígenes del derecho internacional*, p. 27.

TRAVÉS DEL CALPULLI QUE EL INDIVIDUO TIENE UN LUGAR EN LA SOCIEDAD. EL PODER ASUME CON TODO ELLO, UNA FORMA DE CONTROL NO-TERRITORIAL, EN SU INTENTO POR ARTICULAR Y REGULAR LAS ACTIVIDADES HUMANAS COMO VÍA DE ACCESO A LA INMANENCIA, COMO VOLUNTAD DE ANULACIÓN DE LA CONDICIÓN HUMANA. Y, COMO VÍA HACIA LA INMANENCIA, EL PODER PUEDE ADQUIRIR FORMAS MUY DIVERSAS, POR LO CUAL NO NECESARIAMENTE EXISTEN, EN CUANTO TALES, LA POLÍTICA O LA ECONOMÍA, MENOS AÚN EL DERECHO; POR ELLO, LAS ESFERAS DE LO "RELIGIOSO", LO "POLÍTICO" Y LO "ECONÓMICO" SE ENCUENTRAN ENTRECRUZADAS EN LAS PRÁCTICAS MEXICAS. DEBE COMPRENDERSE, DE ESTA MANERA, EL JUEGO DEL DEVENIR DE LOS MEXICAS, ESTO ES, DE LA VOLUNTAD DE AMNESIA COLECTIVA DEL HECHO HUMANO A LA QUE NOS HE-MOS REFERIDO.

tores, como por ejemplo, Guillermo de Ockham, quien considera que tal prerrogativa atenta contra la libertad evangélica, o por autores como Marsilio de Padua, para quien la *plenitudo potestatis* no es sino un medio de supremacía del Papa frente al resto del clero. Para los nuevos órdenes de pensamiento, aun cuando el poder tiene un origen divino, las instituciones y sus mecanismos son artificios humanos.¹⁹ Movimiento que resulta fundamental pues implica una ruptura con respecto a la existencia de una legitimación exterior (Dios) de quien o quienes ejercen el poder. De aquí en adelante, el problema del poder estará referido no sólo a su ejercicio, sino también a su legitimidad. Nace así

¹⁹ cfr. *Ibid.*, pp. 170-171.

A T O P Í A

EL TLATOANI MISMO ES UNA NEGACIÓN DEL HOMBRE. SE LE INSTITUYE EN UN PROCESO DONDE SE LE OTORGA NUEVO NOMBRE. SE EMPLEAN FÓRMULAS RETÓRICAS Y SE SIGUEN COMPORNTAMIENTOS RITUALIZADOS HASTA CONSTITUIRLO EN UNA REALIDAD DIVINIZADA: SU ESTATUTO NO ES YA EL DE UN SER HUMANO. ES POR ELLO TAMBIÉN QUE EL TALTOANI SE CONSTITUYE EN EL EJE DE LAS RELACIONES DE INTERCAMBIO, DE LAS RELACIONES RELIGIOSAS Y EN GENERAL DE LAS RELACIONES DE PODER. NO NEGAMOS CON ELLO LA IMPORTANCIA DEL MERCADO, ESPACIO FUNDAMENTAL DEL INTERCAMBIO Y, POR TANTO, DE LA RECUPERACIÓN DE LA INMANENCIA, PERO ES SABIDO QUE ESTOS PROCESOS ERAN LIMITADOS Y QUE LA *POCHTECÁYOTL* SERVÍA SOLAMENTE A LA NOBLEZA²⁴. PUES ERA LA ÚNICA CON

el poder como un hecho profano en su totalidad, con lo que nace también el hecho político en un sentido reconocible por nuestra contemporaneidad, como ente autónomo dueño de sus leyes y prácticas: el poder se convierte en el espacio de los hombres de "Estado" y de los filósofos,²⁰ abriéndose el campo de posibilidades de una teoría que va de un sujeto a otro sujeto.²¹

Por otro lado, las arcaicas relaciones de poder feudales, coparicipes del orden universal cristiano se entienden como parte de la *respublica christiana*, y por tanto, como comunidad única gobernada por Dios pero que por lo mismo permite múltiples vínculos

²⁴ cfr. V. M. Castillo, *Estructura económica de la sociedad mexicana*, pp. 93-98.

²⁰ G. Mairet, *La génesis del Estado laico: de Marsilio de Padua a Luis XIV*, p. 236.

²¹ cfr. M. Foucault, *Op. cit.*, p. 51.

DERECHO DE USO Y CONSUMO DE BIENES Suntuarios.²⁵ Como posibilidad de contacto con la divinidad, el Tlatonani sirve de intermediario para garantizar el buen término de las cosechas, pero no sólo ello, tenía también el derecho de consumir las plantas alucinógenas y de comer la carne de los sacrificados.²⁶ Las relaciones de poder en general eran un atributo suyo en tanto la cohesión social estaba posibilitada por él.

56 **POR OTRA PARTE, LA Poca importancia concedida al desplazamiento como vía de acceso a la inmanencia permitía que las representaciones del territorio no se buscaran en un intento de representación geométrica de la**

entre los individuos, entre los espacios, y entre ambos a la vez. Los territorios y los individuos se encuentran desigualmente articulados. Esta disgregación de las relaciones de poder se conserva incluso en los primeros siglos de confrontación entre los poderes papal y real pues, con todo y el ascenso del poder profano, el monarca conserva un estatuto doble al constituirse, por un lado, en soberano de cada reino y, por otro, en soberano del conjunto de éstos. Más aún, los reinos se vinculan con el monarca de manera diferenciada.²⁷ La posibilidad del territorio como espacio de acción gubernamental, o de la frontera como línea que delimita su campo, no se asoma aún: la delimitación

²⁵ cfr. A. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, p. 453.

²⁶ cfr. *Ibid.* pp. 450 y 453.

²⁷ cfr. J.A. Maravall, *Estado moderno y mentalidad social*, pp. 103-104.

A T O P Í A

TIERRA, DONDE SE MATEMATIZARA AL ESPACIO PARA DARLE CABIDA AL HOMBRE Y SUS PRÁCTICAS EN EL MUNDO; LA ARMONÍA DEL MUNDO Y SUS OPOSICIONES-CORRESPONDENCIAS NO HACÍAN NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE COORDENADAS SOBRE LA SUPERFICIE TERRESTRE, POR LO QUE LA UBICACIÓN SE REALIZABA CON BASE EN LOS PUNTOS DE REFERENCIA DADOS POR EL CUADRO NATURAL. SIN LA EXISTENCIA DE UNA ESCRITURA DE TIPO ALFABÉTICO Y CON UNA CULTURA BASADA EN LA TRADICIÓN ORAL, LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS HECHOS Y LOS LUGARES SE BASA EN LA COMBINACIÓN DE TRES TIPOS DE GLIFOS: PICTOGRAMAS (DIBUJOS ESTILIZADOS DE OBJETOS), IDEOGRAMAS (QUE SE REFIEREN A CUALIDADES O ATRIBUTOS) Y SIGNOS FONÉTICOS (GLIFOS PRÓXIMOS A LOS FONEMAS OCCIDENTALES). ESTO IMPLICA TAMBIÉN QUE DENTRO DE UNA PICTOGRAFÍA

obedece a la lógica de la marca germánica, esto quiere decir que se concibe como una categoría estratégica, militar, de gran elasticidad.²³ se trata de una zona inestable, sin organización, sin presencia de poderes y sin canalización administrativa. Es una región de nadie.²⁴ El espacio, por su parte, es un mosaico diferenciado de reinos que no presentan solución de continuidad. Todos ellos se unen y se definen por vínculos personales, por su relación con el monarca.

En este sentido, la confrontación entre poder sacro y poder profano no aporta nuevos elementos a la conceptualización del espacio: de la doctrina *omni insular* formulada en las bulas *Cum*

57

²³ cfr. L. Weckmann, *Op. cit.*, p. 53.

²⁴ cfr. J.A. Maravall, *Op. cit.*, p. 121.

SE MUESTREN "A LA VEZ Y DE GOLPE" ELEMENTOS QUE DESDE LA ÓPTICA OCCIDENTAL SERÍAN CONSIDERADOS COMO POLÍTICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS, GEOGRÁFICOS...²⁷ SE TRATA, SIN EMBARGO, DE LA REPRESENTACIÓN DE UN IMAGINARIO DISTINTO, DE UNA FORMA DIFERENTE DE HACER SUYO NUEVAMENTE ESE MUNDO PERDIDO Y QUE BUSCA SER RECUPERADO POR EL LENGUAJE, ESTA VEZ EL LENGUAJE-PICTOGRAMA QUE CAPTA TODO DE GOLPE, COMO LA VISTA. DA AHÍ LA IMAGEN DE MÉXICO-TENOCHITTLAN EN EL MOMENTO DE SU FUNDACIÓN; SE MUESTRA EL HECHO EN SU CORRESPONDENCIA CON LA ESTRUCTURA DEL COSMOS, CON LA SUPERFICIE DE LA TIERRA Y EN UNA CRONOLOGÍA QUE SE ENTIENDE COMO CÍCLICA A NIVEL COSMOGÓNICO Y COMO LINEAL A NIVEL

universæ insulæ y *Cum omnes insulæ* de 1091, a las *bulas alejandrinas de partición de 1493*²⁸ se muestra un importante desplazamiento de las relaciones de poder (reconocimiento papal para el ejercicio del poder profano sobre los nuevos territorios descubiertos) pero no, todavía, una ruptura epistemológica sobre el hecho espacial. La búsqueda del poder profano unificado, del poder que reúne a la vez su legitimidad y su ejercicio, no se muestra como un hecho territorial hacia el siglo XV (o antes).²⁸ Si algo ha caracterizado el ejercicio del poder en los primeros siglos de la Edad Media —

²⁷ cfr. S. Gruzinski, *La colonización de lo imaginario*, pp. 18-21.

²⁵ cfr. L. Weckmann, *Constantino el Grande y Cristóbal Colón*, pp. 17-31.

²⁶ Cabe aquí cuestionarse por la ligereza con la que se ha designado al orden feudal como un orden territorial, desgraciadamente, no hay espacio aquí para desarrollar este tema.

A T O P Í A

HUMANO, AUNQUE MOSTRANDO ELEMENTOS
—EN ESTE ÚLTIMO CASO— QUE REPITEN Y SE
CORRESPONDEN CON EL ORDEN CÍCLICO.

PERO EN TANTO QUE EL LENGUAJE Y



SUS FORMAS DE REPRESENTACIÓN VAN A
RESULTAR INSUFICIENTES PARA HACERSE
NUEVAMENTE DE UN ESTADO DE INMANENCIA,
LA GUERRA BUSCARÁ SU COMPLEMENTACIÓN
(JUNTO CON EL MERCADO COMO YA SE HA

lo cual explica su fundamento
exterior por Dios— es la intro-
ducción del pastorado como técnica
individualizada del poder:²⁷ su



objetivo es llevar a la totalidad de
los hombres —agrupados como
rebaño— hacia la salvación común
bajo la guía de sus pastores. No es
casual que esta técnica, en tanto
generada por las sociedades

²⁷ cfr. M. Foucault, *Omnes et singularim, hacia una crítica de la razón política*, pp. 99-117.

MENCIONADO). POR ELLO, LAS FUERZAS HEGEMÓNICAS DE LA GUERRA COMO MOVIMIENTO DERIVADO DE LA PÉRDIDA DE INMANENCIA NO IMPLICAN EXCLUSIVAMENTE UN AFÁN DE APROPIACIÓN DE LOS FRUTOS DEL TRABAJO. LA GUERRA MESOAMERICANA ES, ANTE TODO, MUESTRA DEL SACRIFICIO INDISPENSABLE PARA LA REVIVIFICACIÓN DE LAS FUERZAS DIVINAS, SACRIFICIO NECESARIO PARA QUE EL SOL BRILLE CONSTANTEMENTE Y SE ENCUENTRE EN PLENITUD PARA SU LUCHA DIARIA. POR ELLO LA SANGRE HUMANA ES CONSIDERADA UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL RE-NACIMIENTO DEL CICLO, DE NAHUI OLLIN: SE TRATA DE SEGUIR EL EJEMPLO SACRIFICADO DE LOS DIOSES QUE DIERON SU SANGRE PARA MOTIVAR EL MOVIMIENTO DEL SOL Y DE LA LUNA.²⁸ POR ESO TAMBIÉN A LOS GUERREROS, Y

orientales arcaicas, sea introducida a Occidente por el cristianismo. La vinculación con lo terrenal es secundaria en tanto que es a partir de la relación fundamental entre el Dios-Pastor y el rebaño que se da o promete una tierra a quienes forman parte de este último.²⁹ El pastorado es un poder individualizado que no se concibe como territorial.

A este nivel espacial, acaso la noción de un *centro profano* se asoma tímidamente con el desplazamiento de Jerusalén por Syéne como *centro cosmográfico*. Sin embargo, el centro como lugar fijo de decisión terrena tardará un poco más en mostrarse. La capital será una invención más reciente. Su existencia será, igualmente, el resultado de la secularización del espacio sagrado, esto es, del lugar

²⁸ cfr. G. Conrad y A.A. Demarest, *Religión e Imperio*, pp. 13-18, 37-105.

²⁹ *Ibid.*, p. 100.

A T O P Í A

PRINCIPALMENTE A LOS HERIDOS EN COMBATE, SE LES OTORGARÁ EL INGRESO AL CÍRCULO DE LOS *PILPTIN*, A LA ESFERA DEL DERECHO A CONSUMIR Y USAR CIERTOS BIENES, MOSTRÁNDOSE CON ELLO EL HERMANAMIENTO ENTRE EL MERCADO Y LOS MECANISMOS DE LA GUERRA.

ASÍ, LA SANGRE SE CORRESPONDERÁ CON EL ORDEN CÓSMICO AL QUE SE OFRECE Y GRACIAS AL CUAL HA SIDO CREADA. CON EL IMPULSO DE ESTAS FUERZAS SE CONSTRUYEN LOS ÓRDENES UNIVERSALES, LA SUPERFICIE TERRESTRE —*TLALTICPAC* CON TODAS SUS CARACTERÍSTICAS— Y, COMO PARTE DE ELLA, EL "IMPERIO" MEXICA. "IMPERIO", POR OTRA PARTE, QUE NO LO ES EN UN SENTIDO TERRITORIAL, SINO RESULTADO DE UN SISTEMA DE ALIANZAS QUE ESTABLECEN RELACIONES DE PODER JERÁRQUICAS EN CORRESPONDENCIA CON EL ORDEN CÓSMICO, PUES LAS RELACIONES DE DOMINIO SON UN

divinizado que representa el centro en el pensamiento mítico-religioso, por la consolidación de un poder político cada vez más terrenal. La corte medieval se encontraba en constante movimiento para hacer presente su poder, recabar impuestos y consumir tributos en especie; debido también a la imposibilidad de sostener su estancia en un solo lugar por tiempo indeterminado; pero la invención reciente de la capital no implica la inexistencia medieval del fenómeno-centro, por el contrario, la corte medieval representa un centro en constante circulación. Nos enfrentamos aquí a un centro que no ha perfeccionado aún los medios necesarios para convertirse en un espacio puntual en el territorio. Mucho se ha mencionado el carácter económico-fiscal del nacimiento de la capital en

PROCESO HISTÓRICO-DIVINO, SON EL RESULTADO DE UNA DOMINACIÓN DOBLE: DE CIERTOS HOMBRES SOBRE OTROS Y DE UNA DEIDAD SOBRE LAS OTRAS. ADEMÁS, LAS ALIANZAS, POR SU CARACTERÍSTICA TRIPARTITA (TOLLAN-CULHUACAN-OTOMPAN, AZCAPOTZALCO-CULHUACAN-COATLICHAN, MÉXICO-TENOCHTITLAN-TETZCOCO-TLACOPAN, MAYAPÁN-UXMAL-CHICHEN ITZÁ, TZINTZUNTZAN-PÁTZCUARO-IHUATZIO) ATIENDEN AL ORDEN CÓSMICO YA QUE PROBABLEMENTE REPRESENTABAN EL TRABAJO ARMÓNICO DE LAS TRES CAPAS DEL UNIVERSO UNIDAS EN EL EQUILIBRIO. ESTO IMPLICABA, IGUALMENTE, UNA INTERVENCIÓN DIVINA QUE, DESDE LA ÓPTICA DE NUESTRA MODERNIDAD, PODEMOS CLASIFICAR COMO INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE LOS VENCIDOS.²⁹ ESTO

el continente europeo, se ha considerado que su nacimiento es obra de la posibilidad, mediante un perfeccionamiento del sistema fiscal y de gobierno, de mantener a la corte en un sitio determinado, sin embargo, esta posibilidad no es necesariamente suficiente; más allá de este efecto de superficie es necesario considerar el problema del establecimiento de la *capital-centro* como un ejercicio de la *voluntad de gobierno*: la *capital* habrá de localizarse "en gran ciudad y en la mitad del reino".³⁰ Su ubicación debe responder a la lógica de control y dominio, su localización debe ser el *centro geométrico* del total de asentamientos del reino, para, aún residiendo en un solo lugar, lograr el control que ejercía cuando era

²⁹ cfr. A. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, pp. 90, 95-96.

³⁰ Eugenio Narbona, *Doctrina política y civil*, ed. 1621, folio 102, núm. 286 apud. J.A. Maravall, *Op. cit.*, p. 150.

A T O P Í A

NO QUIERE DECIR QUE LA CONQUISTA NO ADQUIERA UNA CONNOTACIÓN ESPACIAL, PUES DE HECHO SE LE DIMENSIONARÁ EN EL ESPACIO A TRAVÉS DE LAS YAOTLALLI "TIERRAS CONQUISTADAS", PERO ESTE MOVIMIENTO CONSTITUIRÁ UN FENÓMENO TERRENO "NO UN EVENTO TERRITORIAL" AL CONFORMARSE DE MANERA PUNTUAL, SI ACASO COMO PEQUEÑAS ÁREAS, NUNCA COMO UN ESPACIO CONTINUO. EL MEXICATLALLI TIENE LÍMITES IMPUESTOS POR SU ORIGEN DIVINO; SI ÉSTE ES EL LUGAR BUENO, EL LUGAR BELLO³⁰ SU ESTATUTO NO LE PERMITE HOMOLOGARSE CON EL RESTO DE LOS LUGARES, CON LOS SITIOS SUBORDINADOS POR LA VÍA DE LA CONQUISTA. EL MEXICATLALLI—"TODO LO QUE ES MEXICANO", "LAS TIERRAS MEXICANAS"—PUEDE SER UN HECHO TERRENO, MÁS NUNCA, COMO SE LE HA

un *centro-desplazamiento*. Para el Estado español, el establecimiento de la capital no se hará, en términos reales, sino hasta 1561, cuando Felipe II escoge a Madrid como asiento.³⁰

Con todos estos procesos, la carencia de inmanencia, que hasta este momento era suplida por la religión como vía de acceso a lo divino, se substituye por la incorporación de lo sacro, de lo religioso, a la realidad profana: el principio exterior de legitimación para el ejercicio del poder y el establecimiento de relaciones intersubjetivas se asume como bien terrenal, como bien humano, como hecho humano, mas no necesariamente territorial. De ahí que, tras la caída del hecho religioso, el hecho político se apodere del proceder económico: el intercambio, como

³⁰ *Códice Florentino*, lib. XI, cap. XII, párag. 4. *apud*. V. Castillo, *Op. cit.*, p. 74.

³⁰ *cf.* J.A. Maravall, *ibid.*

INTERPRETADO GENERALMENTE, UN
ACONTECIMIENTO DE ORDEN TERRITORIAL.

ASIMISMO, LA GRAN CIUDAD DE
MÉXICO-TENOCHTTLAN, EL CENTRO POR
EXCELENCIA, SE CORRESPONDE CON EL ORDEN
ESTABLECIDO POR EL ESPACIO SAGRADO DEL
CUAL FORMA PARTE, AL CUAL DA SENTIDO.
TODOS ESTOS ELEMENTOS DOTAN DE FORMA
Y CONTENIDO AL ESPACIO MEXICA, ESTO ES,
A SU CENTRO Y A LAS TIERRAS, SITIOS Y
LUGARES SUBORDINADOS MEDIANTE EL PAGO
DE SUS TRIBUTOS. LA CORRESPONDENCIA
CON EL COSMOS, CON SUS CONFIGURACIONES
ESPACIALES Y SUS NECESIDADES DE
RETROALIMENTACIÓN, DARÁN AL ESPACIO
MEXICA EL ORDENAMIENTO CON QUE ES
CONSTRUIDO. Y SERÁN LAS MISMAS FUERZAS
DIVINAS, NO PODÍA SER DE OTRA MANERA,
QUIENES SE ENCARGUEN DE LA DESTRUCCIÓN
DE ESTE ORDEN PARA EL ESTABLECIMIENTO
DE UNO NUEVO.

búsqueda de aproximación a lo
divino, había sido incorporado has-
ta entonces por la experiencia reli-
giosa, de ahora en adelante, cada
vez con mayor profundidad, lo poli-
tico será el orden que regule todo
tipo de intercambio. La argumenta-
ción dada por Marsilio de Padua en
su *Defensor Pacis* (1330) para hacer
del intercambio comercial el ele-
mento fundamental de la vida social
no muestra el nacimiento del orden
económico como fundamento posi-
ble de una sociedad laicizada: por
el contrario, evidencia la omnipre-
sencia de lo político, su carácter
fundamental como eje articulador
de la voluntad de inmanencia que,
por lo mismo, debe subsumir a lo
económico como forma del ejercicio
de poder y como hecho derivado de
la incursión al mundo sagrado, par-
ticularmente del sacrificio.

A T O P Í A

Así, el movimiento de recuperación de la inmanencia integrará al espacio por dos vías fundamentales que dan cabida a las demás manifestaciones: representación del mundo y relaciones de poder intersubjetivas (intercambio, tributo). La armonía del cosmos, y con ello las vías de acceso a la inmanencia, serán removidas por la profanación de lo sacro. En el caso mesoamericano la violencia resultado de la escisión hombre-mundo se limitará a espacios puntales, pues el desplazamiento no cumple un papel primordial a su interior. Occidente, por su lado, se desbordará con gran impulso pues su voluntad de inmanencia considerará al desplazamiento como una de sus vías fundamentales.

La búsqueda de la Utopía

La apropiación del Nuevo Mundo, de sus nuevos lugares y emplazamientos, se da, desde un primer momento, al nivel del lenguaje. América no existirá en tanto no se le nombre como tal y se le diferencie de Asia, mientras no se distinga las Indias Occidentales de las Orientales. La posibilidad de concebir una nueva porción del mundo pasa por su nombramiento; Waldsemüller es un buen testigo de este efecto doble cosa-nombre en sus cartas de la nueva imagen del mundo. Pero el nombre de las cosas sufre un desplazamiento. De una correspondencia que se entiende a sí misma como esencial y que identifica el nombre con la cosa, se pasa a una serie de referencias cuya base son las identidades. "Estas minas se llaman Tasco o Tlachco, por haberse descubierto cerca del pueblo de indios llamado Tlachco, de quien toma denominación esta comarca, llamándose comúnmente provincia de Tlachco, donde antiguamente jugaban los indios del dicho pueblo a un 'juego de una pelota', gruesa del tamaño de una bola de bolos, que en su lengua se llama tlachli y, en la misma lengua mexicana, corrompido el nombre, se llama tlachco, y de aquí tomó nombre el pueblo y la provincia; porque,

en esta tierra, es cosa muy ordinaria tomar denominación los pueblos de alguna cosa señalada que en la [tierra] se cría, vende o usa".¹ En realidad, como señala R. Acuña, Tlachco no es resultado de un proceso de deformación del nombre, sino el topónimo que significa "lugar del juego de pelota", pero destaca aquí el desplazamiento que sufre la antigua concepción del mundo como hecho hablado. No es que se considere un hecho secundario, sino que la antigua esencialidad que determinaba una relación inmanente entre el nombre y la cosa que designaba, empieza a desarticularse para dar cabida a una nueva relación basada en rasgos comunes y diferentes que ya no son la esencia, que han dejado de ser la marca del mundo y de sus lugares. El topónimo como muestra de las marcas, como campo del juego de las semejanzas, dejará de ser, dejará de evidenciarse. El topónimo como palabra que se identifica con el lugar, como lenguaje que no cree en la posibilidad del error, perderá esta característica; podrá seguir mostrando una singularidad, mas ya no una esencialidad propia del lugar que nombra. Por ello es posible retomar los nombres hispanos y dárselos a los espacios americanos: "Esta ciudad de Compost[el]a es en el Reino de la Galicia, Indias de la Nueva España. El nombre de Compost[el]a es y fue puesto por el de Compost[el]a de

¹ *Relación de las Minas de Tasco*, 1.

España, y así se nombra Santiago de Galicia de la Nueva España".² El lugar sagrado de Santiago de Compostela, aquel que hace venir del mar a un apóstol para evangelizar España,³ tiene su homónimo en las nuevas tierras descubiertas, no por un juego de espejos, sino como forma de dominación, como parte de la lucha por profanar el espacio sagrado. El nombre mismo de *Nueva España* muestra este nuevo juego de relaciones.

Y esta posibilidad surge de un movimiento general de las formas de construir el saber en Occidente, de otra de sus originalidades: el humor. Invención reciente pues, para el mundo de las semejanzas en vías de extinción, la verdad y el bien no se corresponden con la risa, por el contrario, ésta es una marca de la duda, es el lugar del error y de la incredulidad que muestra la soberbia de quien la realiza en acto, no respeta la fuerza del bien. Incluso el acto de reírse del mal y de la adversidad muestra una disposición a no combatirlos.⁴ El humor será un espacio novedoso donde el hombre descubre la imposibilidad de juzgar, la relatividad del mundo de las cosas creadas, la imposibilidad de certitud.⁵ El humor hace ambiguo todo aquello que toca,⁶ por ello irá de la mano de

² *Relación de la Ciudad de Compostela*, 1.

³ cfr. J. Chocheyras, *Santiago en Compostela*.

⁴ cfr. U. Eco, *El nombre de la rosa*, pp. 124-128.

⁵ cfr. M. Kundera, *Los testamentos trahis*, p. 47.

⁶ O. Paz, *apud*. M: Kundera, *Op. cit.*, p. 16.

la novela, es ella el espacio que separa lo que antes estaba unido por medio de la palabra, no sólo en su humor, también por su locura. Humor y locura⁷ serán las vías sobre las cuales se desarrolle *El Quijote*. Obra cumbre donde se rompe con el ser unitario del mundo pues los libros ya no dicen la verdad, su locura deviene de la búsqueda de la semejanza cuando sólo encuentra fantasmas en las novelas caballerescas. Las palabras no son más la prueba de la indentificación entre marcas y mundo, las palabras son, de ahora en adelante, la posibilidad misma del error.⁸ Y tanto el humor como la locura forman parte del mundo real del hombre. La época en la que Bosco realiza su *Nave de los locos* (fines del siglo XV) considerando la locura como una amenaza externa al hombre, va poco a poco desdibujándose para dar cabida a su incorporación al dominio de los hechos humanos en, por ejemplo, Erasmo y su *Elogio de la locura*.⁹ La ausencia de marcas es propia del ser del hombre, y por tanto, de su relación con el mundo: “— Mi sueño, pero yo no —dije con tono virtuoso—. ¡Pero entonces los sueños no son mensajes divinos!

— No lo sé, Adso —dijo Guillermo—. Son ya tantas las verdades que poseemos que si algún día alguien llegase diciendo que es capaz de

⁷ cfr. M. Foucault, *Las palabras y las cosas*, pp. 53-56.

⁸ *Ibid.*

⁹ cfr. M. Foucault, *Historia de la locura en la época clásica*, pp. 20-44.

A T O P Í A

extraer una verdad de nuestros sueños, ese día sí que estarían próximos los tiempos del Anticristo."¹⁰ Ahora bien, no sólo el mundo de las palabras se escinde del resto, más allá de don Quijote, la vida misma es una muestra permanente de la pérdida de las marcas del mundo; hecho que nos atestigua Ségismundo:

“¿Qué es la vida?, un frenesí;
¿qué es la vida?, una ilusión;
una sombra, una ficción,
y el mayor bien es pequeño;
que toda la vida es sueño,
y que todos los sueños, sueños son.”¹¹

Si M. Cioran ha podido calificar a Occidente como el lugar de la novela, J.A. Manrique ha podido hacer lo propio describiendo a la Nueva España barroca como una “inmensa y desdibujada metáfora”, por ello su cultura es una gran búsqueda de sí. La ausencia de marcas está presente incluso ahí, en ese espacio donde el criollismo busca darse un perfil propio por oposición a lo gachupín.¹² Distanciándose del saber renacentista, que basaba su posibilidad en la erudición y el conocimiento de los textos

¹⁰ U. Eco, *Op. cit.*, p. 414.

¹¹ P. Calderón de la Barca, *La vida es sueño*, Jornada segunda, Escena II.

¹² J.A. Manrique, “Del barroco a la ilustración”, en: *Historia General de México*, tomo I, p. 650.

canónicos, la nueva tarea consiste en interpretar; se trata de interpelar al mundo a partir, ya no de sus marcas y semejanzas, sino de sus series de identidades y diferencias.¹³ De ahí que F. Bacon elabore una crítica de la semejanza en su *Novum Organum*; Descartes, por su parte, resulta claro y contundente en las *Regulæ ad directionem ingenii*: "Los hombres tienen la costumbre, en todos los casos en que reconocen la existencia de cierta semejanza entre dos cosas, de juzgar sobre las dos a la vez, incluso en aquel aspecto en que ellas difieren, aplicándoles lo que han reconocido ser verdadero respecto de una de ellas".¹⁴ Por ello, un resurgimiento de la *inquisitio*, de la indagación como método prospectivo de la verdad, del acontecimiento; primero en el campo del derecho, pronto se corresponderá plenamente con el ejercicio del poder, e incluso se constituirá en una de las bases del viaje como forma de adquisición de saber.¹⁵

72

La semejanza se convierte en el territorio del error, al haber perdido el mundo sus marcas divinas. Las mismas toponimias muestran esta ausencia de correspondencias al estilo medieval. De ahí que Rafael Hitlodeo surque los mares acompañando a Américo Vespucci o por cuenta propia. Si las toponimias no revelan ya una esencialidad, el mundo es cada vez más la

¹³ cfr. M. Foucault, *Las palabras y las cosas*, p. 48.

¹⁴ R. Descartes, *Regulæ ad directionem ingenii*, I.

¹⁵ cfr. M. Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, pp. 82-85.

ausencia de lugar. Por ello, y de manera paradójica, la *Utopía* de Tomás Moro no es sino la búsqueda de un lugar donde el hombre se corresponda con las marcas de su saber, donde pueda dar satisfacción a sus pulsiones: si ya no hay marcas divinas, si el cielo dejó de mostrarse omnipresente, el espacio del deseo, en tanto que *de-sidera*,¹⁶ es ampliado. Por ello se trata de una u-topía, de un lugar inexistente, de una república que no tiene lugar en el mundo. Los nombres de lugares y habitantes de la isla de Utopía muestran el desfase de la nueva realidad con respecto a las palabras: Amaurota (o Amauroto), la capital de la República de Utopía, significa "la ciudad oscura o difuminada", no por su semejanza con el Londres neblinoso (como comúnmente se le interpreta), sino por ser una ciudad carente de marcas. Los acorianos, pueblo que vive al sur de la isla, son los hombres "sin territorio" (*a-jora*); por su parte, la geografía misma de la isla se muestra como testigo de esta nueva experiencia de las relaciones palabra-cosa: el río Anhidro no es otra cosa que un río sin agua. También el nombre mismo del protagonista de la *Utopía* moreana nos muestra el vacío ocasionado por la carencia de marcas: Rafael se retoma del arcángel que guía, acompaña y cura a Tobías; el apellido, por su parte, es un compuesto del griego (*uzlos-dayos*) que puede traducirse como "experto

¹⁶ cfr. J.F. Lyotard, *¿Por qué filosofar?*, p. 121.

en idioteces".¹⁷ En el acto del habla, Moro nos cuenta, además, de un pueblo visitado por Rafael Hitlodeo en Persia, un pueblo ubicable en el mundo y que, por tener lugar, por poseer un espacio, participa del nuevo ser del lenguaje y las cosas; por ello se llaman *polileritas*, esto es, "los que dicen muchas cosas insignificantes"; si algo es, si algo existe, es la inexistencia de las marcas.

En la base de esta nueva experiencia se encuentra la caída del poder sacro y la instauración del ejercicio del poder de, por y para los hombres, el poder legitimado por las relaciones sociales mismas —por su propia lógica—, ya que este poder profano no logra llenar de un solo golpe los espacios que deja vacíos el reino de Dios en su lento desplome. Si Utopía no existe, si Utopía no es, se debe a la carencia de modelos para gobernar que den respuesta a las ausencias nuevas y que puedan constituirse como medios de restituir el mundo para los hombres: "Lo difícil es dar con hombres que estén sana y sabiamente gobernados" plantea Moro en voz de Rafael Hitlodeo,¹⁸ quien busca resarcir su carencia mediante los viajes que, negando la distancia, lo hagan copartícipe de un buen gobierno. Otra vía para lograrlo será la realización de manuales como la

¹⁷ Retomamos esta interpretación del nombre del protagonista de las notas de Pedro Rodríguez Santidrián. Cfr. T. Moro, *Utopía*, p. 70.

¹⁸ *Utopía*, libro primero.

Utopía misma, donde se trata de dar elementos para lograr un gobierno de bien. Aún cuando la *u-topía* sólo puede ser alcanzada por un viaje imaginario, en nuestras manos se encuentra el alejarse de la *distopía* — espacio caótico—, y construir un espacio que supere la *udetopía* —el lugar imposible—. Y si ésto tiene sentido, si todo ello debe realizarse, es para alcanzar la *eutopía*, el lugar del bien, de lo justo, de la felicidad, "*Eutopia merito sum uocanda nomine*": "Me llamaron los antiguos,

Por insólita, Utopía.

Competidora de aquella

ciudad que Platón pensara

y vencedora quizá,

pues lo que en ella tan sólo

en las letras se esbozará,

superélo yo con creces

en personas y en recursos

y al dictar mejores leyes.

Siendo así que debertan,

en justicia, desde ahora,

darme el nombre de Eutopía."¹⁹

¹⁹ *Ibid.*, Sexteto de Anemolio.

Y la búsqueda de la eutopía será más que un elemento guía, es la forma manifiesta de la voluntad de gobierno, es el espacio articulador de las acciones del poder profano, de la humanización-terrenalización de las acciones de los hombres, y que por lo mismo abarcará a la totalidad de las esferas de acción. Reales Cédulas, Ordenanzas y correspondencia de todo tipo muestran la amplitud de la voluntad de gobierno: "Esta es la memoria que V.S.M. me mandó hacer. Debe V.M. mandar que haya Audiencia, Real Consejo, Presidente, que residan en México para toda la tierra. Que se provea cómo V.M. sea conocido, temido y tenido entre los españoles y naturales indios por Rey y Señor de la tierra y de los que en ella están. Ansimismo se remedie cómo V.M. no sea defraudado en sus rentas. Que si V.M. fuere servido de mandar dar indios a los españoles, sean por vasallos perpetuos, con las condiciones que a V.M. pareciere. Sería bien que V.M. mandase ir a Tenuxtitán un prelado obispo o arzobispo y éste sea legato nato; y cuando éste moriere, sea legado el más antiguo de los obispos hasta que se provea Tenuxtitán de prelado. Que vayan más obispos para la tierra y a cada cual se le señale el término de su jurisdicción. [...] La Inquisición, para que Nuestro Señor fuese más servido, sería bien se encomendase a una de las órdenes de Sant. Francisco o Sancto Domingo. [...] Que mande V.M. que no se hagan nuevos descubrimientos de tierras ni poblaciones de lugares sin que

vayan frailes con los españoles que de allá se los donáremos cuando sea menester. [...] Que cuando los indios dieren esclavos a los españoles sea en recompensa del tributo que anualmente han de pagar y cargándoles el precio de los esclavos, a como suelen valer en las islas. [...] Que no pueden los españoles enviar indios a las minas de más lejos que de tres o cuatro jornadas porque mueren muchos. Que no defiendan a los indios sus bailes y placeres si no fueren a sus ídolos. Será muy necesario haya un estudio general en Tenxutlán de leer gramática, artes, teología, en que se enseñen los naturales de la tierra. Que a este estudio vengan todos los hijos de los señores y principales de la tierra. Débese hacer moneda de plata y tarifas para contratar. Que mande V.M. sean hechas fortalezas en los pueblos de españoles para seguridad de la tierra. Que ningún español discurra por la tierra sin licencia de la justicia, porque hacen mil insultos y males a los indios”.²⁰ Un análisis de las funciones de gobernador, por ejemplo, nos indican un ámbito de acción aún más amplio, entre otras: supervisar el funcionamiento de los ayuntamientos, vigilar el abasto —principalmente de agua, pan y maíz—, observar la construcción y reconstrucción de los edificios públicos, limpieza de las

²⁰ “Memorial sobre asuntos de buen gobierno que un desconocido hace por orden del Emperador”, en: Mariano Cuevas (comp.) *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. pp. 1-4.

calles, disposición de las aguas negras y basura.²¹ La función del gobierno es garantizar la estratificación social, regular las actividades de los estamentos sociales, así como sus vínculos; ciertamente Montesquieu no ha nacido, no se han gestado la Independencia de los Estados Unidos o la Revolución Francesa. El gobierno es omni-presente, de hecho, de ello depende que sea un buen gobierno.

Así pues, se incluyen en esta voluntad de buen gobierno una gran amplitud de asuntos, de la vida civil a la enseñanza de los asuntos eclesiásticos, del establecimiento de jurisdicciones a la acuñación de moneda, para lo cual existían cinco ramas del aparato gubernamental: gobierno (administración civil), justicia, militar, hacienda y eclesiástica, además de un sinnúmero de autoridades: reyes, virreyes, capitanes generales, jueces; gobernadores, corregidores, adelantados, alcaldes mayores, funcionarios del tesoro, oidores, relatores, escribanos, audiencias, Consejo de Indias, cancellerías, Inquisición. Se intentaba, y así lo declararía Felipe II en 1571, de trasplantar la sociedad e instituciones del Viejo Mundo a las nuevas tierras, aunque se incorporarían elementos de los procedimientos autóctonos.²² Sin embargo, esta

²¹ cfr. W. Borah, "El gobernador como administrador civil", en: W. Borah (coord.), *El gobierno provincial en Nueva España*, pp. 65-66.

²² cfr. C.H. Haring, *El Imperio español en América*, p. 159.

A T O P Í A

incorporación de elementos autóctonos no implica una reformulación de la voluntad de gobierno, sino su profundización: "Lo que con S.M. se había de tractar para rescatar en algo a los indios de las vejaciones que se les hacen, es: [...] Estos hombres ahora veinte años o cuarenta no eran sus vasallos. Sus reyes y señores tenían y eran verdaderos reyes, y tenían dominio Real en sus vasallos, y los vasallos, en sus tierras y hacienda *jure gentium*, [...]"²³ Si se conservan algunos lazos autóctonos es por su correspondencia con las artes de gobierno. Por ello, aún cuando una de las más antiguas facetas del gobierno fue la administración de justicia, se permita cierta impartición autónoma de estos dominios en las comunidades indígenas. Hay que tener en cuenta, por otro lado, que la administración de justicia dejó de ser el fin fundamental del gobierno por lo que se observa un desplazamiento de un rey-juez, como cabeza de una comunidad, a un rey-gobernante, cabeza del Estado. De hecho, fueron los Reyes Católicos los últimos que administraron justicia personalmente.²⁴

79

Desplazamiento que se muestra en correspondencia con la cinética general de la época. El *quomodo* maquiavélico de *El príncipe*, al igual

²³ "Parecer razonado de un teólogo desconocido sobre el título del dominio del Rey de España sobre las personas y tierras de Indios". en: Mariano Cuevas (comp.) *Op. cit.*, pp. 176-180.

²⁴ M. R. González y T. Lozano, "La administración de justicia", en: W. Borah (coord.), *Op. cit.*, p. 75.

que, entre otros, los pensamientos de La Boétie expresados en su *Discours sur la servitude volontaire* y las reflexiones de Bodin en *Les six livres de la République* evidencian una época que ve en las *artes de gobernar* la forma de restituir el mundo escindido por la profanación del ejercicio mítico-religioso. Se trata de dar sentido a un movimiento doble -unificado por el acto de gobernar: primero, hay que recuperar el tiempo para los hombres, hay que hacer del destino un hecho humano: "No se me oculta -dice Maquiavelo- que muchos han tenido y tienen la opinión de que las cosas del mundo están gobernadas por la fortuna y por Dios hasta tal punto que los hombres, a pesar de toda su prudencia, no pueden corregir su rumbo ni oponerles remedio alguno [...] No obstante, para que nuestra libre voluntad no quede anulada, pienso que puede ser cierto que la fortuna sea árbitro de la mitad de las acciones nuestras, pero la otra mitad, o casi, nos es dejada, incluso por ella, a nuestro control." Y continúa: "[...] vale más ser impetuoso que precavido porque la fortuna es mujer y es necesario, si se quiere tenerla sumisa, castigarla y golpearla. Y se ve que se deja someter antes por éstos que por quienes proceden fríamente."²⁵ En segundo lugar, y junto con esta profanación del tiempo se inventa el poder soberano, se crea la figura de gobierno que, además

²⁵ N. Maquiavelo, *El príncipe*, XXV.

de las consecuencias que ya se han mencionado, busca la constitución de grandes Estados, los cuales, contrariamente a la interpretación tradicional y por oposición a su imagen en los mapas, no son territoriales. Los mapas son una búsqueda por la certidumbre acerca de los contornos continentales que se convierte en su reverso para terminar constituyendo un saber sobre los contenidos continentales, pero este intento de certitud es a la vez posibilidad y necesidad del viaje, es decir, constituye un movimiento de negación de la finitud de los hombres, un movimiento de la negación del espacio que no puede dar lugar a un espacio de continuidades: el Estado territorial no es posible, y tampoco es deseable. Si los mapas portulanos de los navegantes medievales y las primeras cartas realizadas tras la incorporación del continente Americano a la reducción europea del mundo, se interesaban por describir los puntos de encuentro entre las tierras y las aguas como forma de garantizar el buen arribo de los navíos encargados de realizar su todavía modesta negación del tiempo y el espacio, de ahora en adelante el interés descriptivo se centrará en la imagen inversa, esto es, se volcará hacia el interior de las líneas que con anterioridad constituían la frontera de los viajes, los límites de la negación del mundo; la nueva frontera, será interior a los continentes recientemente incorporados al poder humano. Es en estos mapas donde se dibujan grandes unidades espaciales que la

voluntad de negación del espacio encuentra un nuevo sentido de expresión, al ir incorporando el espacio, cada vez más, al ejercicio del poder profano. El mapa era antes la garantía del destino, de ahora en adelante será la expresión de la angustiada búsqueda de ese espacio que quiere negar. El nacimiento del territorio no puede ser un efecto de la constitución de cartas que perfilan la faz de la tierra pues no se da cabida a diversos entes geográficos como espacios del poder profano, por el contrario, son un intento por borrar ese espacio que da posibilidad de ser al viaje, pero que a la vez lo muestra insuficiente en su esfuerzo. Estos entes existen tan sólo como resultado de la voluntad de negación del espacio, de la búsqueda de una correspondencia entre el hombre y su entorno. Son mapas de frontera, en el sentido del movimiento hacia lo desconocido, nunca la expresión de un territorio en vías de constituirse, siempre la expresión incompleta de su negación.

De esta manera, la identificación primaria entre el soberano y los dominios donde ejerce su soberanía no se debe a un efecto de territorialización, sino a la profanación del poder, a su constitución como hecho terrenal. De ahí también la confusión. El movimiento de creación del poder humano legitimado por sí mismo se muestra correspondido por una espacialidad impensable en siglos anteriores, no sólo por sus dimensiones, sino principalmente por una voluntad de dominio que se

dibuja fuertemente como fenómeno terreno: si lo profano se da por oposición a lo sagrado, si lo terrestre es diferente del cielo, su carácter terrenal debe ser parte fundamental de su ser. En otras palabras, si el soberano y su poder se constituyen de manera cada vez más profunda como fenómenos espaciales, los mismos vasallos, aquellos que forman el grupo de dominados desarrollarán también su faceta terrena al sustantivarse en dominio. Muestra de este movimiento es la introducción de las divisiones civiles y eclesiásticas en las cartas por Nicolás Sanson,²⁶ o la realización de mapas del reino, en toda su extensión a partir del siglo XVI, pero fundamentalmente en los siglos XVII y XVIII. De ahí que la idea de mundo, la negación del espacio y el intercambio de bienes entre particulares, lleven a los europeos, o mejor aún, a los poderes profanos emergentes, a rebasar los límites espaciales impuestos por el poder sacro del Papa, ocasionando la caída de la *doctrina omni insular*. Caída que no se da sola; estará acompañada por lo que M. Foucault llama una crisis general del pastorado, no sólo por el cuestionamiento de sus instituciones, sino por la búsqueda de nuevos tipos de lazos sociales, generándose el fenómeno de la *gubernamentalidad*, lo que significa una identificación con el poder soberano y el establecimiento

²⁶ cfr. M. Foucault, *Fronts et frontières*, p. 83.

de procedimientos, de técnicas, de artes de gobierno.²⁷ Pero se asiste también a un desplazamiento de estas tecnologías: del arte de gobernar basado en las virtudes del príncipe (sabiduría, justicia, comprensión de sus vasallos) se pasa a un arte de gobernar fundamentado en la *razón de Estado*,²⁸ esto es, se crea un espacio político que, en primera instancia, bajo un efecto de superficie, se va desvinculando de la relación particular del rey con sus vasallos, y que, mediante un juego de derivaciones hace que el rey pase a ser reinado, el príncipe se constituya en principado y los dominados formen el dominio, creándose el campo terrenal del problema de gobierno. De esta manera, enfrentamos un proceso de decantación del orden político hacia la tierra; la profanación del tiempo a causa de las actividades humanas aterriza, se inserta en la tierra para delinear su faz como fundamentalmente terrena.

84

Es por esto que el nacimiento del Estado territorial es un efecto de superficie. Si se ha hablado de él en esta época es debido a la confusión entre lo *terreno* y lo *territorial*, y a la extrapolación de nuestra condición moderna que trata de ver, más allá de sí, un origen que la legitime, una historia extramoderna del territorio que dé cuenta de un ser constituido con anterioridad a sí, para legitimarlo al nivel de las genealogías. ¿Qué

²⁷ cfr. M. Foucault, *Sécurité, territoire, population*, pp. 100-101.

²⁸ cfr. *Ibid.*, pp. 101-102; M. Foucault, *La gubernamentalidad*, p. 11.

sucede entonces? La organización espacial impuesta por la Corona en la Nueva España, tuvo como base la subordinación y la ocupación de los centros de poder indígena (donde los existía), así como la creación de nuevos núcleos de población de españoles, pero también de nuevas localidades para indios. Este último caso se dió como resultado de la Real Cédula de 1578 formulada por Felipe II y dirigida al virrey Enriquez de Almanza, en la cual se ordenaba la creación de *congregaciones*, de nuevas villas para la conservación y aumento espiritual de los indígenas, transformándose así el tejido social preexistente. Proceso de rearticulación socioterritorial donde la solución clave fue la selección de *cabeceras* (emplazamientos principales) a las cuales estarían subordinadas las otras localidades. Para ello, como ha destacado C. Gibson, existían diversas posibilidades: seleccionar en función del tamaño, escoger a las capitales de las áreas tribales, dividir la cuenca en distritos —tepaneca, acolhuaque y mexicana— considerando sujetos a todas las comunidades salvo Tacuba, Texcoco y Tenochtitlán, considerar a las localidades de los *calpixque* (recaudadores de tributo), o incluso se podían haber desarrollado nuevas poblaciones de blancos para subordinar a todas las localidades indígenas. En vez de ello, la Corona se insertó a nivel intermedio ("subimperial" le llama Gibson), es decir, al nivel de los *tlatoque*. Así, el *calpulli* pasó a ser sujeto español, subordinándose a

la cabecera donde había un *tlatoani*. Se identificaba de esta manera a la cabecera con la capital, con el lugar de residencia de un gobernante indígena local. La cabecera agrupaba a los barrios de la misma localidad (*calputin* internos) y a las estancias (*calputin* de los alrededores).²⁹ Fueron creados tres tipos de asentamientos: ciudades metropolitanas, ciudades diocesanas o sufragáneas y villas o lugares.³⁰ Así, por ejemplo, en el centro de México se crearon diversos rangos al designarse a cuatro poblaciones como ciudades: Tenochtitlan en 1521, Tetzaco en 1543, Xochimilco en 1559 y Tacubaya en 1564; dos centros fueron considerados de segundo orden (Coyoacan y Tacubaya —pártes del Marquesado del Valle de Oaxaca), y el resto de las localidades fueron clasificadas como pueblos de igual categoría.³¹ El espacio, si bien es uno por su dependencia de la Corona, es múltiple por su jerarquización. Con fines administrativos se realizaron variadas divisiones, creándose diversas jurisdicciones: virreinos, gobernaciones, capitanías generales, audiencias, provincias internas, cabildos. En este esfuerzo, sin embargo, no se observa por parte de la Corona, una concepción ni una intención sistemática en el

²⁹ cfr. C. Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 37.

³⁰ *Recopilación de 1680*, Ley II, título VII, lib. IV *apud* J.M. Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias*, p. 62; cfr. Ordenanza de Felipe II de 1573.

³¹ C. Gibson, *Op. cit.*, p. 35.

establecimiento de las demarcaciones políticas y administrativas.²² De ahí lo difuso de los límites, de la frontera. Aún cuando existe la posibilidad del límite, éste está referido al listado de los puntos (poblaciones) que se encuentran subordinados a una cabecera: "El Arzobispado de México tuvo principio à trece de octubre de mil, quinientos, veinte, y cinco, que fue el año de su erección en Obispado, y su primer Obispo fue el Illmo. D. Fr. Juan de Zumarraga, del Orden de San Francisco, y se fundó el año de mil, quinientos, veinte, y seis, y despues de diez, y nueve años de su fundación se erigió en Arzobispado, à treinta, y uno de Henero, de mil, quinientos, quarenta, y cinco, siendo su arzobispo el mesmo Illmo. D. Fr. Juan de Zumarraga.

"Desde las costas de la Mar del Sur, tomando punto en el Puerto de S. Diégo de Acapulco hasta el Mar del Norte sobre una línea del Sudest al Nordest, tiene de distancia terminada en la Bahta de Panuco, ciento, y ochenta leguas; y por las partes en que se divide el Obispado de la Puebla, y de Michoacan sobre una línea tirada del Lest Sueste al Oest noruest, que corre sobre la misma Capital, tiene de lato de recinto del Arzobispado la distancia de treintá, y seis leguas, siendo irregular en las demás distancias, por mas, y menos amplitud, que tiene segun las rayas, ò

²² cfr. Haring *apud*. J.M. Ots Capdequí, *Opi cit.* pp. 60-61.

terminos en que se divide de los obispados laterales, y curbaturas, que hacen las divisiones, que se conocerán segun las Jurisdicciones, que comprehende.

“Tiene en su recinto cincuenta y cinco Jurisdicciones de Alcaldias mayores, de cuyas Capitales las seis son Ciudades, como son la de Mexico, metropoli y capital del reyno, Queretaro, Toluca, Lerma, Tezcoco, y Xochimilco, las dos ultimas ciudades de indios; dos que son Puertos de Mar, uno en el Sur, y otro en el Norte, Acapulco y Panuco: cinco villas, q son Ouauhnahuac, culgo Cuernabaca, Couyocàn, Escanela, Tacuba, Villa de los Valles: seis Reales, que son Escateopan, Pachuca, Tasco, Temascaltepec, Zaqualpa, y Zultepec: y las otras treinta, y siete jurisdicciones son pueblos, y son Aguatlàn, y Teopantlàn, Appa, y Tepeapulco, Atitalaquia, Chalco, Coatepec, Coahutla, Amilpas, Coahuatlan, Guayacocotla, Guachinango, Huexuda, Huipuxtla, Tetepango, Yahualica, Iguala, Izmiquilpan, Malinalco, Mexitlàn, Metepec, Mexicaltzingo, Mixquiahuala, Octuba, Otumba, San Juan Teotihuacàn, San Cristoval Ecatepec, Zépoala, Zimapan, Teotalco, Tetela del Volcan, Teutenango del Valle, Tixtlan, Tlayacapa, Thochimilco, Tula, Tulantzingo, Xilotepec, Zacatlan, Zochicoatlan, y Zumpango de la Laguna.

“Contiene el Arzobispado ochenta, y ocho Curatos, divididos en tres clases, y todos administrados por clérigos: veinte, y siete de primera [...] Veinte, y seis de segunda classe [...] Treinta y cinco de tercera classe [...]

Las doctrinas, y curatos colados, administrados por religiosos dominicos, franciscanos y agustinos son: sesenta, y siete de Santo Domingo, y San Agustín, y treinta y quatro de San Francisco [...]"³³

Por ello el mapa es una expresión del ejercicio del gobierno no sólo una vez que las tierras conquistadas han dejado de ser espacios de frontera. La carta es un elemento estratégico ahí donde el espacio está siendo incorporado, así en la descripción de los contornos continentales a principios del descubrimiento de los territorios extra-europeos, así con las ciudades y fortificaciones en los puntos de avanzada. No es casual que estos mapas que concernían a las fronteras, esto es, a las zonas de contacto con otros imperios o las zonas de avance hacia las regiones desconocidas, y no a una división territorial interna, se mantuvieran secretos. Las relaciones de gobierno en el espacio interno eran fundamentalmente establecidas por medio de listados (para la episteme renacentista) o cuadros taxinómicos (para el saber clásico) que daban cuenta de los diversos elementos a destacar: pueblos, tributos, doctrina, distancia, lengua, temperamento.³⁴ Se pueden establecer cercas y

³³ "Del Arzobispado de México en común, las alcaldías mayores, que comprehende su distancia, y curatos de que se compone", en: *Theatro Americano*.

³⁴ cfr. *Relaciones geográficas del siglo XVI y Relaciones de visitas, e.g., Huichapa: Relación de la visita y demarcación para la congregación de sus sujetos, San Juan Acasuchitlan, San José, San Mateo, Sabina, San Juan Miguel Caltepanitlan, San Juan Autilan y Santiago Tecozautla. 1604. AGN, Tierras, vol. 3, exp. 1, f. 8.*

mojoneras, se pueden determinar líneas, rayas y términos a manera de una división territorial indicativa, pero la relación fundamental a establecer es aquella que se instituye entre los puntos, siempre reflejando la jerarquía de los lugares. Las relaciones espaciales —las jurisdicciones— están más referidas a relaciones puntuales que a una lógica de continuidad en el espacio. El territorio no puede nacer aún; más que de un territorio se trata de un archipiélago.

Ahora bien, a este archipiélago hay que añadir una serie de archipiélagos superpuestos. Cabeceras como Teotihuacan tendrán por sujetos a localidades cercanas como Chapultepec, Nativitas, Romita o Popotla, y otros tan lejanos como Ixtahuacan, Santa Marta, Los Reyes, Tezcacoac, e incluso Coxtocan, a más de 45 kilómetros de distancia. Por su parte, Tlatelolco, compartiendo la cuenca de México, tenía como sujetos a Huiznahuac, Xocotitlan, San Andrés, en sus cercanías, y a Tepostlan y Zacañan, también separados por más de 40 kilómetros de su cabecera. Estas dos cabeceras compartían además a varios sujetos: Aragón, Tepopula, Ozumbilla, por ejemplo.³⁵ Se establecían de esta manera relaciones de sujeción que, al plasmarlas en un mapa niegan la posibilidad de una solución de continuidad, pues se asemejan más a

³⁵ C. Gibson, *Op. cit.* pp. 35-62, 377-412.

haces de relaciones superpuestos que a la lógica unificada del territorio. Lo mismo sucederá con las órdenes eclesiásticas, que crearán una superposición entre ellas (por la inexistencia de la ya referida lógica de continuidad territorial, así como por las confrontaciones entre las diversas doctrinas) y con respecto a las jurisdicciones civiles.³⁶

Paradójicamente la división territorial, acontecimiento terreno, tiene un origen divino ya que por la acción de la misma divinidad, por intermedio del cielo, se marcó a la tierra desde los tiempos de la semejanza medieval. La relación con Dios, para el catolicismo, pasa por la *ecclesia*, por la asamblea, que tiene a su vez una base territorial: la diócesis. El pueblo y los mecanismos gubernativos son considerados aquí como un *corpus mysticum*, por lo que la *patria* era un cuerpo místico corporativo que se transfiere a la tierra.³⁷ Y es justamente por esto que el poder profano se mueve también, en sus inicios, como un movimiento contraterreno. La forma de lograr el control sobre los sujetos, sobre sus riquezas, sobre sus acciones y experiencias es mediante la eliminación del poder sagrado; y si éste manifiesta una importante base terrena, en buena medida la cinemática del poder secularizado estará encaminada a lograr una desarticulación de esta base terrenal del poder. El territorio

³⁶ cfr. P. Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, pp. 17-22.

³⁷ cfr. M. Foucher, *Op. cit.*, p. 85.

no puede nacer aún porque el gobierno ejerce su soberanía y crea su jurisdicción como negación del espacio continuo. Esto no sólo por la destrucción de la base terrena del poder sacro, sino fundamentalmente porque las diferentes ramas y acciones de gobierno son entendidas como la posibilidad de eliminar la distancia en ese mundo ensanchado y de extensión imprecisa. La Utopía moreana sigue siendo ejemplar en este sentido: "[En la Isla de Utopía] La distancia que separa a las ciudades vecinas es de veinticuatro millas. Ninguna, sin embargo, está tan lejana que no se pueda llegar a ella desde otra ciudad en un día de camino."²⁸ El viaje como elemento que elimina la distancia muestra síntomas de ineficacia. Por ello se crean diversas instancias gubernativas y de toma de decisiones que van más allá (o más acá) de la personalidad del rey. Pertenecer a una jurisdicción quiere decir estar lo más cerca posible del rey, o al menos de la lógica de la Corona y de sus decisiones: "Por quanto al tiempo que nos proueyemos de nuestra audiencia real de los confines, que al presente reside en la ciudad de Gracias á Dios de la Prouincia de Onduras, mandamos que las Prouincias de Yucatan y Coçuniel, cuya gouernacion está encomendada al adelantado Don Francisco Montejo estuuiesen de baxo del Distrito y jurisdicion de la dicha audiencia

²⁸ T. Moro, *Op. cit.*, libro segundo.

real, segun se contiene en la prouicion que sobre ello mandamos dar. E porque agora somos informados que á nuestro seruicio y bien de los vezinos é moradores de essas dichas partes, prouincias, conuiene que no esten sujetas á la audiencia de los confines, sino á la audiencia de la nueva España que reside en la ciudad de México, así por estar más cerca dellas como por otras causas, nuestra merced y voluntad es de lo mandar así [...]”³⁹ No sólo la jurisdicción, sino la acción misma de gobierno responde a esta voluntad de negación del espacio: “Y porque nos embiamos a los dichos nuestros oydores juntos, é podria ser que por ser las cosas de la mar, especialmente de tan grande nauegacion, inciertas y dudosas, como por algun impedimento ó enfermedad ó otras causes que les sucediessen en el camino, no pudiessen llegar todos juntos, de que podrian suceder diferencias y dudas en essa tierra, por ende por la presente queremos y mandamos y damos licencia y facultad á los dichos nuestros oydores para que qualauiera ó qualesquier dellos que llegaren á la dicha tierra primero que los otros, no embargante que no lleguen todos juntos y que el dicho nuestro presidente no vaya con ellos, los que dellos llegaren, entretanto que llegaren y se junten, pueden hazer

³⁹ “Que las provincias de Yucatán y Coçuntel estén sujetas á esta real audiencia, como lo estaban a la de los Confines”, en: E. O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*. Apéndice documental, pp. 188-189.

y hagan la dicha audiencia, y entender y despachar y determinar las causas pleytos é negocios della, como si todos juntos estuuieren é ressiðiessen en ella.”⁴⁰

Y como se ha visto, el viaje y la cartografía no estarán solos en esta inquietud de negación del espacio. Se corresponden plenamente con el gobierno en tanto que éste constituye el campo de la acción, y como tal, de una acción que en parte busca resarcir el mundo perdido, al menos para el soberano y, en la medida que el intercambio y la circulación lo permitan, para el resto de los mortales. Como consecuencia la acción de gobierno se construye como *representación*. El mundo muestra una extensión que no hace posible una acción directa del soberano sobre todos sus dominios: es necesario crear espacios de representación de su poder. De ahí los diferentes niveles de gubernamentalidad existentes en el período colonial, de sus relaciones con el monarca. Y la representación es también una invención reciente: el signo, figura fundamental de la representación, se constituye como lo cierto y lo probable (a diferencia de la marca);⁴¹ la representación en general, no era posible en el mundo griego donde todo ente es presencia, ni dentro del medievo donde ser-

⁴⁰ Provincias comarcas obadezcan á esta audliencia: créanse quatro oydores y un presidente, en: E. O’Gorman, *Op. cit.*, pp. 179-180.

⁴¹ cfr. M. Foucault, *Las palabras y las cosas*, p. 65.

un-ente implicaba formar parte del conjunto ordenado de las cosas creadas: solamente con las reflexiones cartesianas o poscartesianas se nos presenta el ente como un objeto ante y para el sujeto y, por tanto, como *representatio*.⁴² Virreinos, gobernaciones, alcaldías mayores, capitanías generales son posibles porque la figura del rey es susceptible de ser representada por virreyes, gobernadores, alcaldes mayores, capitanes generales... Así surge una nueva modalidad del centro: si con anterioridad las cortes deambulaban por sus dominios y se manifestaban como un centro en constante movimiento, si después se creó un centro entendido como un punto fijo en el espacio por el establecimiento —residencia— del rey en lugar fijo, de ahora en adelante el centro se mostrará *multipuntual* al expandirse, por la representación, a todos sus dominios, sin lograr abarcarlos en su amplitud espacial, sino mediante su sujeción a través de haces de relaciones sobre y entre los vasallos.

Es a partir de este juego de representaciones, en particular de las jurisdicciones creadas por él, que se posibilita pensar en diversos espacios de la acción gubernamental, pero éstos son tan sólo un efecto de superficie, no sólo por constituir fundamental y paradójicamente la negación del espacio, sino también porque la experiencia de gobierno

⁴² cfr. J. Derrida, *Envío*, p. 90.

se entiende a la vez como gobierno de las almas (se trata de saber guiar a cada uno) y como espacio para el bienestar de los individuos (creación de las condiciones que posibiliten el funcionamiento de esa sociedad que ha asumido como suya el ejercicio del poder y el destino). Es por ello que los individuos pertenecen a una Corona, y no a un Estado dotado de instancias territoriales. Los indios, y todos los habitantes de los dominios españoles, son vasallos de la Corona de Castilla —ni siquiera de Navarra—, y no pertenecen a España como territorio. Su inserción en un esquema jerarquizado del espacio es consecuencia de esta relación de vasallaje, de esta relación en lo individual, en lo particular.

El problema de la sociedad se presenta entonces como un problema de economía y de policía, entendiendo por la primera, la manera de dirigir correctamente a los sujetos y sus familias, la forma de gestionar los bienes y las riquezas;⁴³ y por la segunda, aquello que busca afirmar y aumentar el poderío del Estado. El poder pastoral entra en crisis en la Europa de los siglos XV y XVI, no sólo por un rechazo de la institución eclesiástica, sino como una búsqueda de nuevas técnicas de conducción espiritual.⁴⁴ Que la práctica religiosa fuese el elemento fundamental en la constitución del

⁴³ M. Foucault, *La gubernamentalidad*, p. 14-15.

⁴⁴ M. Foucault, *Sécurité, territoire population*, pp. 100, 104.

individuo no se contrapone con el avance del poder profano y la crisis del pastorado. El poder, es cierto, se ejerce sobre individuos que forman parte tanto de la esfera de lo sacro como del ejercicio profano, pero lo que resulta fundamental es la nueva articulación entre el individuo y las estructuras gubernativas. Aquél se ubica cada vez más en la encrucijada del poder, pues éstas son cada vez más profanas, su legitimidad está dada por las relaciones terrenas: sin el individuo no hay gobierno, es él el lugar por excelencia de la eutopía, cada vez lo es menos del topos cristiano. O mejor aún, el topos cristiano es, cada vez más, parte de la utopía humana.

Por otra parte sabemos que los vínculos monetarios, de tiempo atrás, son un elemento articulador de lo social por la substitución que la moneda constituye del culto sacrificial, esto es, del intercambio primario entre hombres y dioses. La moneda y las relaciones mercantiles dan lugar, de esta manera, a un movimiento de profanación del circuito sagrado del sacrificio: la moneda introduce la posibilidad de la reproducción social como un hecho humano, ya no es necesario pagar la deuda que se tiene con los dioses para garantizar de ellos vida, cosechas y riqueza. La comunidad abre las puertas de una regulación propia a estos procesos humanos fundamentales.⁴⁵ Por ello resulta fundamental que los aparatos

⁴⁵ cfr. H. Kunitzky, *La estructura libidinal del dinero*, pp. 29-47.

de gobierno normen la moneda, el comercio, los viajes, como medios de regulación de la vida social. La reproducción y supervivencia del hecho social se asocia a la circulación, de ahí el papel central del comercio en la sociedad como acción conciente de la negación del espacio: la circulación y el intercambio son posibles gracias a la moneda, que ha dejado de ser un valor en sí misma (acuñación de metales preciosos) para constituirse en una prenda, en una representación aceptada de común.⁴⁶ Aceptación que implica a múltiples individuos y lugares. La moneda es circulación y por tanto negación del espacio. Su utilización implica no tanto la creación de un espacio en el cual la moneda pueda circular libremente como la negación de ese espacio recientemente incorporado a la voluntad de gobierno.

98 En consecuencia el problema es conocer los mecanismos por los cuales el dinero circula o se estanca, saber cuál es la cantidad de moneda necesaria para que en un país dado la circulación se realice de la manera más expedita, pasando por el mayor número posible de manos;⁴⁷ que la moneda se concrete en un sentido que hoy llamaríamos territorial, esto es, que se acumule en el espacio, es un error de estancamiento que hay que eliminar para posibilitar la negación de la distancia. De ello el

⁴⁶ cfr. M. Foucault, *Las palabras y las cosas*, pp. 178-188.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 184.

control de los flujos comerciales, y de los monetarios como condición de éstos. La creación de espacios cerrados para el comercio, así como el establecimiento de puntos precisos para la introducción de mercaderías, responde a esta voluntad por hacer circular en la medida correcta las riquezas, a esta inquietud por dirigir, de buena forma, los lazos sociales. "[...] considerando lo mucho que conviene precaver, y obrar los graves daños que se podrian seguir amis Dominios de la America, y sus comercios, y avittanttes [...] por el presente mando a los referidos gobernadores de todos los Puerttos de los Reynos del Perú, y de la Nueva españa, que con reflexión alo que se interessa mi real servicio, y el resguardo, y seguridad de mis Dominios de la America, en la puntual obserbancia de ésta mi real resolución, zelen, y vigilen con la maior actiuidad que ningun Nauio extrangero logre hacer comercio alguno ylicito en las costtas de la Juridicion de su Gobierno, como ni tampoco establecimiento alguno en ninguna de ellas."⁴⁸ Así también con la circulación interna de bienes y riquezas. El repartimiento y la encomienda se expresan aquí con plenitud; se puede entender su funcionamiento como un mecanismo del circuito de intercambios que obliga al movimiento de diversidad de cosas (mercaderías, dinero, materias primas,

⁴⁸ Real Cédula de 19 de febrero de 1724. AGN Reales Cédulas. vol. 44, exp. 159, f. 1-3.

mano de obra).⁴⁹ De ahí también que los puestos públicos fueran objeto de comercio, pues éstos constituirían un elemento fundamental de las relaciones comerciales, por su venta misma, pero principalmente por el papel desempeñado por los funcionarios en el repartimiento, en la circulación de bienes preciados, de indios en encomienda, del azogue.

Y aquí la principal contradicción a nivel del orden político de la Nueva España. Así como el comercio busca instaurar la igualdad, ya sea por la negación de la distancia que convierte a las poblaciones en puntos contiguos, ya sea por la concepción de la moneda como prenda intercambiable en todo momento por objetos con valores iguales, así esta necesidad de homologación se muestra ausente por una jerarquización en estratos sociales. Criollos e indios, de manera diferenciada, resintieron esta incongruencia, pues sólo algunos cuantos podían participar del circuito del intercambio de manera decisiva. El cabildo y las repúblicas de indios constituían los únicos espacios donde podían insertarse de manera efectiva en el movimiento, en la circulación, y esto sólo lo hacían unos cuantos de sus elementos. Aún cuando el puesto de alcalde continuó siendo un puesto de elección (sujeto a la confirmación de una autoridad mayor—virrey, presidente o gobernador)

⁴⁹ cfr. R. Pastor, *"El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810"*, en: W. Borah (coord.), *Op. cit.*, p. 204.

la municipalidad pasó a ser coto de un círculo restringido de familias. Así, la utopía mantiene un doble estatuto de existente y no-existente. Existe en cuanto forma que adquiere la voluntad de recuperación de la inmanencia, y no existe al no lograr alcanzarla, al no conseguir una respuesta cabal al problema del hombre escindido del mundo. La búsqueda de la utopía sólo terminará con su propio abandono. Y sólo la violencia desencadenada y que no atiende a la violencia establecida por el lazo social imperante, la violencia que desborda a aquella socialmente aceptada, podrá romper con el estancamiento que significan la acumulación de riquezas y puestos públicos para el libre flujo de riquezas, para la negación del espacio y para lograr el conjunto perfecto de puntos dispersos.



JOSÉ MARÍA UZQUIARTE: Retrato de Iturbide, 1823.



AURITO BIBIESCA: La caridad, 1875.

El reino de la atopía

Alberto Bribiesca dibuja *La caridad* para una exposición de 1875. En este cuadro se intenta destacar el sentido de responsabilidad social y moral que todo miembro de la sociedad debe poseer; de hecho, el título bajo el cual se expone el cuadro en el evento es *Educación moral. Una madre conduce a su hija a socorrer a un menesteroso*.¹ La moralidad de un individuo es la enseñanza primaria de la pintura, es el triunfo del sujeto como ente público resultado de la privatización,² como espacio donde se intersectan lo económico y lo político. Observamos con ello la evidencia del cuadro; pero el lienzo nos muestra más que eso: en el fondo, suspendido en la pared y sobre el librero, tras y sobre la madre que guía a la hija, ocupando un espacio que parece extenderse a todo el cuadro y que llama toda nuestra atención, encontramos un mapa que muestra la imagen del territorio mexicano, imagen con y en la cual los sujetos se identifican constituyéndose una referencia de la vida cotidiana.

¹ F. Ramírez, *La plástica del siglo de la Independencia*, p. 92.

² cfr. F. Escalante, *Ciudadanos Imaginarios*, p. 36.

Medio siglo antes, en 1823, José María Uriarte realizaba su *Retrato de Iturbide*. Se trata de una obra que rebasa la imagen del monarca como hombre finito; es en realidad la imagen de la nación en tanto que el soberano funge como lazo social, como articulador de la sociedad imperial. De ahí la importancia, metafórica si se desea, del cuadro de Bribiesca, es la síntesis de un movimiento doble: por un lado, muestra al nuevo sujeto moral, por el otro, da cabida a una imagen territorial como símbolo que sustituye a la imagen ausente del soberano. La figura del príncipe se ha perdido, y con ella, la soberanía pasa de la figura del soberano a los contornos de la nación. Estos dos cuadros son la manifestación gráfica de una profunda mutación epistemológica cuyas raíces se hunden en el último cuarto del siglo XVIII.

Mutación que consiste, desde su principio, en la negación del archipiélago colonial por la constitución de un espacio que reconoce a la distancia como una forma de rebasarla; se crea de esta manera un espacio que puede devenir en territorio, pero que no lo es en su origen. Primer movimiento en este sentido: en 1786 se edita la *Ordenanza de Intendentes*, donde se establecen una serie de medidas que redistribuyen las relaciones de poder y sujeción que imperaban en la Colonia. Medidas que han sido consideradas como un afán centralizador de la administración, pues se establece un regio control por parte de los nuevos funcionarios —los

intendentes—sobre los antiguos, así como la cancelación de varios puestos de gobierno, fundamentalmente de nivel local, esto es, de alcaldías y corregimientos: “Los demas Corregimientos y Alcaldías Mayores de toda la comprehensión de las enunciadas doce Intendencias que no se expresaron en el Artículo 7 [...] se han de extinguir conforme vayan vacando, ó cumpliendo su tiempo los provistos por Mí en únas y ótros; y entretanto estarán inmediatamente sujetos y subordinados á los respectivos Intendentes de su distrito, y éstos les subdelegarán sus encargos para que así se uniforme desde luego el gobierno de todas las Provincias, y se evite la confusión que siempre causa la diversidad de jurisdicciones y Ministros.”³ Pero el movimiento generado por esta Ordenanza no es el de una centralización en sentido clásico, su voluntad es la de una homogenización de las diferentes jurisdicciones de manera tal que se posibilita por primera vez la creación de un espacio con solución de continuidad. Así, y de manera paradójica, la voluntad por la negación del espacio como fórmula para la recuperación de la inmanencia, se pliega sobre sí misma y se manifiesta como una necesidad de negar el archipiélago diferenciado que hasta entonces ha constituido el espacio colonial: los islotes dispersos que constituyan el espacio colonial por excelencia en la voluntad de negación del espacio van a ser negados por

³ Ordenanza de Intendentes, 9.

su condición de puntos que muestran —a su pesar— la distancia, por ser diáspora que en su dispersión hace evidente el espacio y que, junto con ello, constata la finitud del hombre. Al mostrar sus limitaciones como respuesta a la carencia de inmanencia se niega al archipiélago como una posibilidad por la constitución de un movimiento contrario, esto es, por el establecimiento de una continuidad territorial como movimiento que elimina el *centro-punto*, como ejercicio que diluye al *espacio puntual* y lo difumina hacia la totalidad del territorio. Las intenciones no son una centralización si por ésta se entiende el dominio de un lugar sobre los sitios periféricos, si se le concibe como un centro (o una serie de prácticas administrativas con residencia en el centro) que subordinan a su periferia; por el contrario, constituyen la negación del *centro-punto* como sitio que regula la vida: el centro pasará a constituir un *espacio continuo* por la negación de la *cabecera-punto* reguladora de sujetos subordinados. Este hecho se observa en la identificación del lugar de residencia de los poderes con la totalidad de la intendencia, con la totalidad de un *espacio continuo*: “[...] que en lo sucesivo se entienda por una sola Provincia el territorio o demarcación de cada Intendencia con el nombre de la Ciudad que hubiese de ser su Capital, y en que habrá de residir el Intendente [...]”.⁴ No es que la voluntad de negación

⁴ *Ibid.*, 1.

del espacio como vía de recuperación de la inmanencia sea abandonada, sino que su realización se busca mediante una nueva estrategia: el reconocimiento de la distancia y la expansión del centro a todos sus confines, esto es, la presencia de la acción gubernamental en la totalidad de los espacios, asumiendo la extensión que es, considerando a toda ella, como un gran punto del espacio.

Junto con esto, y en consecuencia, se amplía el espectro de quienes pueden intervenir en aquella otra esfera de la negación del espacio, en el intercambio: "[...] los Indios y demás Vasallos mros de aquellos Dominios quedan, por consecuencia, en libertad de comerciar donde y con quien les acomode para surtirse de todo lo que necesiten." ⁵ Impulso del intercambio, del comercio libre, como vía fundamental de la negación del espacio que puede articularse con la existencia de un espacio continuo. Se amplía, como se ve, no sólo al espectro de sujetos, sino también de lugares susceptibles de intercambio, de lugares que niegan la distancia: paradójicamente, el espacio encuentra sus posibilidades de negación en la existencia misma del territorio, esto es, en la creación de un espacio de continuidades multidireccionales. Posibilidad, sin embargo, que no puede constituirse —no todavía— en territorio pues, incluso dentro de la *Ordenanza*

⁵ *Ibid.*, 12.

de *Intendentes*, se habla de espacios diferenciados que habrán de responder a *gobiernos de excepción*, o la existencia de *Pueblos de Indios y Pueblos de Españoles*.⁶ Más aún con la creación de las Provincias Internas en 1789 y 1803 como respuesta a las "hostilidades de indios bárbaros" y su constitución como un gobierno-espacio que atiende a una forma particular de articulación con la Corona.⁷ Espacios, éstos, que habrán de diferenciarse del resto de los espacios del virreinato, y a los cuales se impedirá su articulación por la vía del comercio con otros espacios extraimperiales: "En vista de lo que S.E. expone en carta de 30 de Noviembre ultimo nº 306 en contextacion a la R[ea]l Orden de Julio ultimo sobre extension de limites de la Luysiana, comercio interno de otra provincia con la de Texas, y eleccion de un Puerto en esta para abrir comercio interno con los de Veracruz, Habana y Campeche, ha resuelto S.M. que no se haga novedad ni gasto alguno al fin que se trata hasta nueva orden".⁸ Espacios de excepción que conservan la lógica del archipiélago. La posibilidad de un espacio con continuidad está dada por la nueva creación de la lógica administrativa que busca hacerse presente por todos lados; y ya no sólo en todo lugar, tratando de lograr esto por la constitución del *centro-todo*. Sin embargo, como vemos, no lo logra por la imposibilidad de crear un

⁶ cfr. *Ibid.*, 12-13.

⁷ *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores*, 51.

⁸ Real Cédula de 3 de abril de 1793, AGN, Reales Cédulas. vol. 154, exp. 286, f. 1.

espacio único, pero sobre todo dada la forma que asume el fundamento de la acción de gobierno, es decir la forma en que se realizan las relaciones entre los individuos. El *centro-todo* de la *Ordenanza de Intendentes* crea la continuidad entre las distintas partes del espacio, pero lo que hace es mostrar la preminencia de las relaciones intersubjetivas; es un espacio que se corresponde todavía con las relaciones de vasallaje. Por ello el espacio no puede ser del todo homogenizado; el vasallaje es parte constitutiva del espacio aún con los afanes racionalizadores de la administración. Dicho de otra manera, el vasallaje y la razón —el iluminismo en primera instancia— forman mundos distintos que por un hecho fortuito coinciden en un momento histórico determinado. Ambos podrán subsistir y articularse de diversas maneras, pero sólo uno de ellos podrá fungir como rector de la vida, del gobierno de los hombres. Es por esto que el intento imperial de homologación espacial no se puede dar con plenitud, uno o el otro tendrá que perder y el espacio mostrará las huellas de esta lucha. Por ello, este *centro-todo* es todavía cercano al espacio de la utopía, un espacio que aún cuando asume la distancia es en realidad inexistente, es un espacio de ficción, un espacio que no puede racionalizar e igualar a todos los puntos y sus distancias.

Irrupción, entonces, de la ilustración y la razón, I. Kant pregunta en 1784 ¿qué es la ilustración? Y responde: "La ilustración es la liberación

del hombre de su culpable incapacidad." ⁹ Nos enfrentamos al hombre que ha de buscarse, esto es liberarse, mediante la pérdida del miedo para valerse por sí mismo ¡*Sapere aude!* A los ojos de la Ilustración, si el hombre ha realizado revoluciones y demás movimientos sociales que buscan conmover los supuestos de la sociedad, sólo lo ha hecho desplazándose sobre un campo falso de la libertad humana, pues sus pretensiones se han limitado a intentar acabar con el despotismo personal y la opresión económica y política; sin embargo, no ha logrado revolucionar la manera de pensar: "Para esta ilustración no se requiere más que una cosa, *libertad*; y la más inocente entre todas las que llevan ese nombre, a saber: *libertad de hacer uso público de la razón íntegramente.*" ¹⁰ El individuo adquiere un valor por sí mismo. Desde R. Descartes, a través J. Locke y ahora con Kant, se observan las posibilidades de un sujeto de conocimiento gracias a la idea de la mente como *tribunal de la razón pura.*" ¹¹ T. Hobbes, J. Locke, I. Kant, C. Montesquieu y J.J. Rousseau, entre otros tantos que dan cuenta de este movimiento general de la época, dan a este individuo una dimensión política. Se argumenta la condición humana como una conjunción de

⁹ I. Kant, *¿Qué es la ilustración?*, p. 25.

¹⁰ *Ibid.*, p. 28.

¹¹ cfr. R. Rorty, *La filosofía y el espejo de la naturaleza*, pp. 13-14.

libertad e igualdad, la única voluntad a la que se encuentra sometido todo hombre es la suya propia, por lo que es —o debe ser— libre; por otro lado, mientras que es igual a los demás en tanto que su libre voluntad debe estar limitada para que sea compatible con la de los demás miembros de la sociedad, de ahí la necesidad de reglamentación, lo que implica la constitución del hecho político como hecho jurídico, entendiendo por este último el mecanismo regulador de la vida común, como vía constitutiva de una sociedad civil: “El problema mayor del género humano, a cuya solución le constriñe la Naturaleza, consiste en llegar a una *sociedad civil* que administre el derecho en general.”¹² Y si el hombre se concibe como libre e igual, es decir, como sujeto de derecho, el hombre es entonces un ciudadano, ya no un vasallo. El hombre es, en términos kantianos, un sujeto trascendente que rebasa lo empírico y que responde al imperativo categórico, ya no más a sistemas prescriptivos, sino a su posibilidad como sujeto moral, como acción pura: “Obra siempre de forma que tú seas legislador y sujeto en un reino de fines, posible gracias a la autonomía de la voluntad”.¹³ El poder profano se purifica en su lógica terrena al ubicar al individuo en la encrucijada del poder. El modelo

¹² I. Kant, *Idea de una historia universal en sentido cosmopolita*, quinto principio.

¹³ cfr. F. Châtelet, *La Ideología del hombre*, p. 88; F. Châtelet, *et. al. Historia del pensamiento político*, pp. 77-78.

medieval donde el individuo se encontraba sumergido en solidaridades colectivas (comunidad señorial, linaje) que imposibilitan la existencia de lo público y de lo privado, se desdibuja, primero, por una nueva actitud frente al cuerpo propio y el ajeno, segundo, por una nueva experiencia de sí a través de la lectura, la escritura y el conocimiento propio, y tercero, por la conformación de grupos de convivencia social (tertulias, cafés, salones, logias masónicas, sociedades económicas) que empiezan a construir los campos de lo privado y de lo público.¹⁴ El mundo occidental ha pasado del esquema binario soberano-súbditos, a un esquema único aunque dual: el de los gobernadores-gobernados, donde todos y cada uno pueden circular y ocupar cualquiera de las posiciones extremas.

Para lograr esto, para conseguir que la razón y el hombre se coloquen por encima de la obediencia al poder profano del soberano, para que las disposiciones naturales de los hombres se desarrollen conforme al plan de la Naturaleza, Kant encuentra necesario el antagonismo, el juego de relaciones de fuerza que por el temor a la disolución de los lazos sociales posibilitan la estabilidad.¹⁵ Y en buena medida así sucederá con los espacios iberoamericanos. Su incorporación al reino de la razón como

¹⁴ P. Ariès, *Para una historia de la vida privada*, tomo V, pp. 7-19.

¹⁵ cfr. I. Kant, *Idea de una historia universal en sentido cosmopolita*, cuarto y séptimo principios.

substitución del reino del soberano no será producto de una génesis propia e interna de elementos cognitivos que se buscan a sí mismos hasta encontrarse y configurar la faz auténtica de lo racional. Será el conflicto social el que dé a la razón su impulso primario. La invasión de España por parte de las tropas francesas y la abdicación de Fernando VII rompen con la idea de la Monarquía como un cuerpo, del cual la cabeza es el rey. Cabeza ésta, que debe entenderse no sólo como la parte más alta e importante del conjunto, sino como la que da sentido al todo. Debido a esta carencia de rey se empieza a buscar un nuevo elemento unificador del cuerpo social, un espacio que ocupe el lugar del soberano cautivo en la población francesa de Bayona. Si bien se pretende la restauración de la Monarquía de Fernando VII, si bien él mismo avalará, por intermedio de las Cortes generales y extraordinarias, la Constitución de Cádiz de 1812, su papel como elemento articulador de las sociedades de las dos Españas, la europea y la americana, se comienza a desvanecer desde el momento en que, el 25 de septiembre de 1808, la Junta Central Governativa del Reino se considere y asuma como "depositaria de la autoridad soberana",¹⁶ pero fundamentalmente con el llamado a Cortes y la representación de los reinos americanos en éstas. El problema

¹⁶ *Gazeta de Madrid*, nº 129 extraordinario, 29 de septiembre de 1809, apud. F.X. Guerra, *Modernidad e Independencias*, p. 125.

consistió en definir los sujetos políticos que habrían de representar a las sociedades, reflejándose con ello, la confrontación entre la modernidad y el Antiguo Régimen europeo, entre una nación formada por individuos o una constituida por cuerpos dotados de privilegios.¹⁷ La Francia revolucionaria y los independentistas estadounidenses habrán optado rápidamente por el primer modelo. Las Españas conservarán un juego *sui generis*, entre ambas posibilidades, de ahí el futuro incierto de la Monarquía y su espectro desvanecido durante décadas.

Tanto en la España peninsular, como en la americana, el juego de la restauración social por efecto de la figura del soberano se mantendrá incluso después de haberse impuesto los movimientos autonomistas-independentistas. El *Plan de Iguala* en su punto cuarto, los *Tratados de Córdoba* en su sentencia tercera y la coronación de Agustín I el 21 de julio de 1822, constatan el intento por conservar la soberanía tutelar negando al sujeto de razón y sus disposiciones naturales kantianas. Retorno a la tradición monárquica que, contrariamente a lo que se considera, se observa claramente en la creación de las diputaciones provinciales. Éstas no son otra cosa que la vuelta en plenitud de un espacio jerarquizado al estilo del archipiélago de los siglos XVI, XVII y

¹⁷ F.X. Guerra, *Op. cit.*, pp. 133-134.

principios del XVIII, pero con una característica novedosa, como representación de todo un espacio considerado como propio; las diputaciones provinciales se encuentran muy lejos del ideal federal con el que posteriormente se les buscará parentesco; sólo unas cuantas ciudades son electoras, y éstas se presentan como representantes de su jurisdicción en su totalidad. Así Guanajuato: "Esta nobilísima Capital de su Provincia por sí en representación de los demás Cabildos sufragáneos de las Ciudades, Villas y lugares comprendidos en su demarcación [...]".¹⁸ Un diputado representa lo que F.X. Guerra ha llamado una "pirámide de comunidades territoriales", del reino a los pueblos y lugares, pasando por las ciudades principales y secundarias.¹⁹ El diputado de las Cortes españolas funge además como un procurador de tipo antiguo buscando privilegios para la ciudad e, incluso, el retorno a la situación anterior a las reformas borbónicas.²⁰ Ciertamente, las diputaciones provinciales dan un giro nuevo al *centro-todo* que había creado la *Ordenanza de Intendentes*, ya que, por un lado, no lo pueden negar completamente pues es la forma de substituir al monarca desvanecido y, por otro lado, recuperan las relaciones espaciales

¹⁸ Poder de Guanajuato, 12 de diciembre de 1809, AGN. Historia. vol. 417, exp. II, f. 295 [122].

¹⁹ F. X. Guerra, *Op. cit.*, p. 206.

²⁰ *Ibid.* pp. 137-207.

jerarquizadas del archipiélago. Se utiliza de nueva cuenta, dentro de la imagen del *centro-todo*, el espacio legitimado por la historia, aquel que es resultado de un pasado que se hace presente por el reconocimiento de los grupos fundamentales en la génesis de la sociedad. El *espacio continuo* de las diputaciones provinciales es fundamentalmente un espacio de las instituciones privilegiadas del pasado-presente colonial. Nuevamente nos enfrentamos con la ambigüedad derivada de la confrontación entre el llamado Antiguo Régimen y la modernidad, entre la sociedad estamental y la sociedad de los ciudadanos libres e iguales.

Sin embargo, la ausencia del rey, quién era el sustento único de una sociedad jerarquizada, moverá los referentes sociales, por lo que el reconocimiento de la igualdad entre los reinos españoles de la Pentsula y de América por parte de la Junta Suprema Central del 22 de enero de 1809, resultará insuficiente. Sólo tres años más tarde, las Cortes de Cádiz establecerán que: "La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta, exclusivamente, el derecho de establecer sus leyes fundamentales".²¹ y aún cuando la Constitución de Cádiz siempre hable de "pueblos" retomando claramente el lenguaje heredado de las antiguas comunidades políticas, no se trata de una simple línea

²¹ Constitución política de la Monarquía Española, art. 3.

de continuidad, ya que la misma Constitución retoma el concepto de nación como asociación voluntaria de individuos, es decir, en su connotación moderna: "La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios."²² El rey y su genealogía ya no definen a la nación, ésta se define ahora por la común pertenencia a un espacio compartido, como lo atestigua Iturbide el 24 de febrero de 1821: "Americanos, bajo cuyo nombre comprendo no sólo a los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos, que en ella residen [...]"²³ El conjunto de los pueblos sobre los cuales recayó la soberanía tras la ausencia del soberano, se desplazan de su antigua constitución como hecho histórico-genealógico, a su moderna conformación como acontecimiento geográfico-territorial. La acción de gobierno mira entonces al espacio —como ya lo habían hecho los borbones pero limitados por su correspondencia con la sociedad estamental— como un todo continuo que debe ser objeto de una división sistemática, una división fundamental para su buen funcionamiento: "Como otro de los fines de la Constitución es conservar la integridad del territorio de España, se han especificado los reinos y provincias que componen su imperio en ambos hemisferios, conservando por ahora la misma

²² *Ibid.*, art. 1.

²³ *Plan de Iguala*.

nomenclatura y división que ha existido hasta aquí. La Comisión hubiera deseado hacer más cómodo y proporcionado repartimiento de todo el territorio español en ambos hemisferios [...]”²⁴ Pero en realidad no se lucha por conservar la unidad territorial, ésta no existe aún; de lo que se trata es de pasar de las relaciones de vasallaje a la conformación de entes geográficos. Es éste el momento constitutivo de las entidades territoriales. Concebir las independencias iberoamericanas como un proceso de desintegración territorial es considerar al territorio en una dimensión ahistórica. Por el contrario, las independencias a las que nos hemos referido son un movimiento que se desplaza sobre el campo de la conformación territorial, son un espacio que se corresponde con un gobierno moderno y su figura política central, el ciudadano. Por ello, hacia 1820 no se plantea una reorganización territorial, sino el ejercicio real y conciente de su conformación: “Considerando las Cortes que uno de los objetos más urgentes para plantear en todas sus partes el regimen Constitucional, es la división del territorio, arreglo de Provincias y noticia exacta de sus poblaciones, han exitado el celo del gobierno para que encargue a los Gefes políticos y Diputaciones provinciales de Ultramar, se ocupen á la mayor brevedad y con preferencia á cualquiera otro asunto

²⁴ *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*, pp. 79-80, apud. F.X. Guerra, *Op. cit.*, p. 344.

A T O P Í A

en estas medidas."²⁵ Así lo hicieron también los revolucionarios franceses al expedir la ley de división territorial del 22 de diciembre de 1789 logrando regular la totalidad de sus espacios por la división que atiende a la unidad. La división en departamentos tiene como base las ideas fisiócratas y la racionalidad. Y no es que la voluntad de negación del espacio sea superada, ésta sigue presente si observamos que, dentro de los afanes racionalistas, se inventa el metro como una medida que permite, a la comunidad en su totalidad, apropiarse del espacio en cualquier lugar que uno se encuentre; es la unidad universal que permite la negación de la distancia.

Además, como en la Utopía moreana, los departamentos deben tener una dimensión que permita, desde cualquiera de sus puntos, llegar a la capital departamental en un día. Con anterioridad, en 1787, J. Madison había argumentado sobre los límites naturales de una democracia y de una república: "Así como el límite natural de una democracia reside en esa distancia del punto central que justamente permita a los ciudadanos más alejados el reunirse tan frecuentemente como lo exijan sus funciones públicas, é incluya solamente los que pueden participar en asambleas; así el límite natural de la república se encuentra en esa distancia al

²⁵ AGN, Reales Cédulas, vol. 226, exp: 79, f. 1.

centro que escasamente permita a los representantes encontrarse tan a menudo como sea necesario para la administración de los asuntos públicos".²⁶ Gracias a este hermanamiento entre la práctica gubernamental y el espacio donde ejerce su acción es que Napoleón Bonaparte podrá decir que "la política de un Estado está en su geografía".

Y estas conceptualizaciones del individuo y de la organización del espacio serán compartidas por los insurgentes. Sobre el individuo, los *Sentimientos de la Nación* de Morelos establecen: "que las leyes generales comprenden a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados [...] que la esclavitud se prescriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo se distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud",²⁷ y la *Constitución de Apatzingán* dicta: "Se repuntan ciudadanos de esta América, todos los nacidos en ella"²⁸ Por su parte, la enumeración de las provincias que comprende la América mexicana no sólo recupera para sí la existencia previa de demarcaciones como efecto de la voluntad de negación del espacio, sino que respeta en todo momento la nueva identificación gobierno = territorio: "Mientras se haga una demarcación exacta de esta América mexicana y de cada una de las

²⁶ J. Madison, *El federalista XIV*.

²⁷ *Sentimientos de la Nación*, 13, 15.

²⁸ *Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana*, art. 13.

provincias que la componen, se repuntarán bajo este nombre y dentro de los mismos términos que hasta hoy se han reconocido, las siguientes: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Tecpan, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila y Nuevo Reino de León."²⁹ Se respeta aquí al hecho jurídico que da existencia separada, pero sobre todo diferenciada, de las Provincias Internas; la independenciam legítima sólo puede pretenderse para el espacio referido por la acción de gobierno, en tanto acción que establece su radio de acción entendido como un centro expandido. También aquí la *Constitución de Apatzingán* se corresponde con la acción de gobierno como un *centro-único* extendido a la totalidad del espacio donde ejerce su soberanía: "Estas provincias no podrán separarse unas de las otras en su gobierno, ni menos enajenarse en todo o en parte."³⁰ Los insurgentes se muestran en este sentido como una línea de continuidad con respecto a la dinastía borbónica. Una continuidad, eso sí, mejor definida. Ello se observa en la no-consideración de las Provincias Internas como parte ajena al espacio nacional (por ello no se les incluye como parte de la América Mexicana en el *Decreto de Apatzingán*), así

²⁹ *Ibid.*, art. 42.

³⁰ *Ibid.*, art. 43.

como en la creación de los nuevos espacios. La nueva Intendencia de Tecpan que se menciona en la *Constitución de 1814* se muestra como resultado de la acción de gobierno entendido como negación de la distancia mediante el establecimiento de las redes de poder del *centro-todo*, pero dentro de un espacio pretendidamente homologado. Morelos, dentro de las razones que justifican la creación de la mencionada intendencia, manifiesta: "Porque se compone de leguas de tierra, respecto de los obispados y demás intendencias: Valladolid, México, Puebla y Oaxaca, que por su distancia están mal administrados de justicia. Con el fin de poner una mitra en el pueblo de Chilpancingo, que va a ser ciudad y coge el centro de la provincia, pues no alcanzando los cuatro obispados de esta nueva provincia por su distancia, no tenía otro remedio que crear otro nuevo obispado, que con el favor de Dios, lo conseguiremos a pocos pasos."³¹ La negación de la distancia se entiende como efecto de un *centro-todo* que busca conformarse en cadena molecular sin espacios intermedios.

Lo mismo sucederá con el gobierno independiente de la otrora Nueva España, el cual se debate en la forma de dar cabida a este impulso de racionalización de la sociedad, mejor caracterizado por lo que M. Foucault ha descrito como gubernamentalización del Estado³² y con ello de la

³¹ Razón porque se formó la nueva Intendencia de Teypan, 4, 5.

³² M. Foucault, *La gubernamentalidad*, p. 25.

sociedad toda. El 22 de julio de 1823, el Soberano Congreso Mexicano atiende una consulta del ayuntamiento de Jalapa y se dirige a la diputación provincial de Veracruz para "que se designe un punto central y generalmente reconocido por sano, donde se verifique la junta electoral de aquella provincia para la elección de diputados al próximo Congreso."³³ Menos de tres meses después, el mismo Congreso aprueba la formación de la provincia del Istmo para lo cual establece, entre otras consideraciones, la siguiente: "La capital de esta provincia será Tehuantepec por ahora, y mientras se forma una población en el centro del Istmo en un lugar que designe el gobierno, como más oportuno para aprovechar la navegación al golfo mexicano por el río Goazacoalco, y la traslación cómoda por caminos carreteros al puerto más inmediato al mar del Sur."³⁴ Pero debemos recordar que este centro es fundamentalmente distinto del *centro-punto* que regula a su periferia por el establecimiento de un haz de relaciones, es un *centro-todo*. El centro es la totalidad de su provincia, la totalidad de la nación, es el

³³ "Que la diputación provincial de Veracruz designe un punto central y reconocido por sano para que allí se celebren las elecciones de diputados", en: *Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Mexicano*. De su instalación en 24 de febrero de 1822 hasta 30 de octubre de 1823 en que cesó. p. 163.

³⁴ "Formación de la provincia del Istmo", 2. en: *Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Mexicano*. De su instalación en 24 de febrero de 1822 hasta 30 de octubre de 1823 en que cesó. pp. 210-213.

espacio donde todos tienen lugar: "En una gran asociación compuesta de otras muchas pequeñas que, aunque independientes, mantienen entre sí relaciones de fraternidad y de unión, por medio de autoridades elegidas al efecto, que hacen como el punto de contacto donde se forma el nudo que las une [...]"³⁵

Pero el centro no constituye un referente geográfico, el centro es, de ahora en adelante, una proporción matemática compuesta por diversos elementos, es una función que juega con diversas variables, siendo la población la más importante, pero no la única. Para el pensamiento moderno de principios del siglo XIX, el centro debe estar ahí donde puede gobernar a los individuos y ahí donde puede negar al espacio. Ubicar el centro del país en su centro geográfico equivaldría a alejarlo de los centros de población fundamentales del país, así como abstraerlo de la red de comunicaciones, lo cual implicaría su inexistencia: "[...] nada le importa al gobierno estar cerca de las Californias, donde no hay acaecimientos, porque no hay habitantes, y si le importa estar cerca de Veracruz, donde por su tráfico y su posición política y comerciante los acaecimientos son multiplicados", dice el Secretario de Relaciones, quien continúa criticando el proyecto sobre el lugar de residencia del gobierno

³⁵ *Dicamen de la Comisión especial sobre la residencia de los supremos poderes de la federación en Querétaro.*

federal: "Quiso [la comisión encargada de realizar el proyecto] y debió decir en sus principios, que puestos los poderes en Querétaro quedaba todo bien repartido que tanto excedía la población que dejaba al oriente a la que queda al occidente, cuanto exceden en extensión las tierras del occidente a las que quedan al oriente de Querétaro [...] Diremos pues: así es la población oriental a la occidental, como la extensión occidental a la oriental. Si estos términos fueran proporcionales, el producto de los extremos sería igual al producto de los medios; si no fueran exactamente proporcionales, sino con aproximación, se aproximarán también los productos. Si se ejecutó la operación, se hallará que el producto de los medios excede al de los extremos en 143 mil 548 millones 896 mil y 20 unidades. ¿Es esto proporción o desproporción? La fuerza me obliga a darle el segundo nombre."²⁶ Por su parte, el diputado Vélez, miembro de la comisión que elaboró el proyecto, argumenta: "La comisión, señor, cuando habla de un punto céntrico con respecto a la población, manifiesta que no lo busca rigurosamente tal, y aún indica bastantemente lo que después dice en términos positivos, que su objeto era dejar compensado el exceso de población por una parte, con el de terreno por la otra, dándole a aquella siempre la preferencia. Ya que la suma desigual con

²⁶ Acta de la sesión del 22 de julio de 1824 del Congreso Constituyente.

que está distribuida la población en la República hacia imposible encontrar un centro que lo fuera al mismo tiempo de la población y la superficie, quiso la comisión formar una razón compuesta de ambas, por explicarme así, combinándolas de tal suerte que quedare más atendida la población. Sabía que, por las tablas del Barón de Humboldt, de los 4 millones y medio de población que tenía antes la República, podía decirse que tres estaban de Querétaro para acá, y uno y medio para la otra parte. Sabía también que de las observaciones del mismo Humboldt podía inferirse que de Querétaro hacia el interior había noventa y tantas mil leguas cuadradas, cuando al exterior sólo quedaban veinte y tantas mil. Infirió de todo, que podía calcular de una parte dos tercios de población, y de la otra uno; de manera que el exceso de población que la primera tiene respecto de la segunda, es de un tercio, y el exceso de la superficie de ésta respecto de la de aquella es de tres quintos. Suponiendo, pues, que la población se haya aumentado con una igualdad proporcional, se ve ya claramente que la comisión en su dictamen no se atuvo sólo a la superficie, ni menos a la sola población; porque sabía muy bien que en lo que se ha llamado desiertos hay pueblos numerosos que tienen un derecho para merecer la atención del gobierno.³⁷ Los adversarios comparten un mismo suelo, sus diferencias,

³⁷ *Ibid.*

aunque fundamentales, se reducen a sus conclusiones; ambos buscan el mejor *centro-todo* de la nación mexicana; el mejor punto para la negación del espacio.

La ciudad de México será finalmente la que funja como ciudad federal por conjugar mejor las diferentes variables que, al negar el espacio, le permiten constituirse en un punto presente en la totalidad del territorio, en todos los sitios y en todas sus distancias. México es la ciudad más poblada del país, a la vez que el centro de la región con mayor densidad. Y el gobierno es una actividad que se ejerce sobre la población: "no hay cosa más sosegada que un desierto [...]" dice el Secretario de Relaciones.³⁸ México es también la "escuela general de la nación", el lugar desde el cual la ilustración puede expandirse a toda la República por intermedio de sus representantes.³⁹ Pero México es sobre todo, y a la vez, el centro de los capitalistas mexicanos al situarse en el centro nodal de las comunicaciones, al ser el "punto de contacto inmediato del comercio de Europa y Asia" y "punto equidistante de Acapulco, Veracruz y Tampico",⁴⁰ lo que la convierte en la negación del espacio más desarrollada con que cuenta el nuevo país. El centro, pues, está en todas partes gracias a su

³⁸ *Ibid.*

³⁹ cfr. Acta de la sesión del 23 de julio de 1824 del Congreso Constituyente.

⁴⁰ cfr. Acta de la sesión del 22 de julio...

red de acción sobre la población y la superficie, debido al efecto de la anulación de la distancia por el intercambio —dinero, comunicaciones, puertos—. Trasladar los poderes de la federación a Querétaro no implicaba un simple acto de distanciamiento con respecto a la ciudad de México, significaba alejarse del país en su totalidad, implicaba dificultar la negación de la distancia al hacer caso omiso de su papel en el comercio y las comunicaciones: "Además de su mayor inmediación a los puertos, sólo su nombre y relaciones que tiene y ha de tener en todas las partes del mundo, han de hacer siempre el comercio en ella." ⁴¹ México es el único *centro-todo*, es la negación por excelencia del lugar excéntrico. Además, ser el *centro-todo*, lleva consigo la posibilidad de la vigilancia ya que su situación privilegiada le permite lanzar los "rayos de su autoridad contra la anarquía y el desorden." ⁴² Vigilar, por ejemplo, a Veracruz que puede engrandecerse por su lugar en los procesos de intercambio: "El estado de Veracruz, señor, sin un inmediato cuidado, sin la atención continua y muy vigilante del gobierno, desde luego impondrá la ley a toda la República, por el comercio, riqueza, y armamentos que le pueden proporcionar sus puertos. Y como éstos se hallan bajo la vigilancia del supremo gobierno, no me parece prudencia alejarnos de un punto desde

⁴¹ *Ibid.*

⁴² *Acta del 23 de julio...*

el cual puede desempeñar esa vigilancia.”⁴³ No importa donde se encuentre formalmente el centro, lo realmente importante es que el poder, aún residiendo en un lugar específico, circule de la manera más eficaz para que su acción se sienta en todo ese nuevo espacio de continuidades.

Como vemos, la fundamental voluntad de negación del espacio encontrará rápidamente sus vías de realización mediante el impulso de otras prácticas que buscan abolir la distancia: el intercambio mercantil se va a construir, de ahora en adelante, como omnipresencia de esta negación, con lo cual no sólo se podrá liberalizar al espacio de sus trabas despóticas, sino que el hacerlo constituirá un imperativo. Ya se había visto con los borbones: se crea un espacio continuo para la acción del gobierno, pero también para la negación de esta continuidad por la multiplicación de las posibilidades del intercambio. El territorio, como espacio de continuidades, no es un ensanchamiento del mundo, por el contrario, es la posibilidad máxima de su negación; si el espacio es ahora multidimensional, la posibilidad de su negación se ha ampliado al menos en una doble proporción: una por la multiplicación del espacio mismo, esto es, por la constitución de todos los lugares como espacios susceptibles de intercambio; otra por los individuos, quienes también, todos ellos,

⁴³ Acta del 22 de julio...

pueden pasar a formar parte de los intercambios. De ahí el intento por establecer convenios comerciales con diversas potencias extranjeras, no limitado a la vieja España. Así por ejemplo, los ensayos de confederación entre Colombia y México donde se pretendía que "ambas partes contratantes se obligan á prestar cuantos auxilios esten á su alcance á los bajeles de guerra y mercantes que llegaren á los puertos de su pertenencia por causa de avería ó cualquier otro motivo [...]"⁴⁴ Vemos con ello cómo la negación del espacio será garantizada fundamentalmente por el juego del comercio, lo cual implica el ejercicio bélico.

Y la multiplicación de las posibilidades de negación del espacio tienen también como consecuencia el hermanamiento entre el sistema republicano y el comercio. Se trata de la disolución de dos figuras creadas por la modernidad: el territorio y el ciudadano. El intercambio, como hemos mencionado, potencia de manera infinita la negación del espacio mediante la construcción del territorio; el sistema republicano, como sistema representativo, diluye las capacidades políticas de decisión de los ciudadanos mediante la conformación del territorio.⁴⁵ Es sabido

⁴⁴ "Tratados de unión, liga y confederación entre la República de Colombia y la nación mexicana", 6. *Colectión de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Constituyente Mexicano. De su instalación en 5 de noviembre de 1823 hasta 24 de diciembre de 1824 en que cesó.* pp. 8-12.

⁴⁵ Es importante mencionar que éstas no son las únicas formas de negación del espacio o del ciudadano; mucho menos las únicas vías de la modernidad para la recuperación de la inmanencia. Sin embargo, son las que nos interesan por el momento para nuestro análisis.

que lo que ahora llamamos democracia en realidad fue en sus orígenes una negación de la misma mediante la constitución de un sistema representativo; el régimen representativo fue considerado, desde la fundación de la modernidad, el único mecanismo que podía garantizar la participación del ciudadano en el nuevo espacio político, sin que por ello se cayera en los excesos de los furiosos de las masas siempre generados cuando se permite la participación directa de todos, esto es, con la democracia. A partir de J. Bentham y J. Mill, es decir, desde principios del siglo XIX, el régimen representativo comprenderá que el principio que da a cada hombre —a cada ciudadano— un voto, no resulta peligroso para el régimen de propiedad, y menos aún para la sociedad de clases.⁴⁶ Si el voto surge como una medida de protección de los ciudadanos frente al gobierno, hay que garantizar que su movimiento tampoco se constituya en un riesgo para éste —o al menos para el *status quo*—. Restringir y diluir el voto mediante el establecimiento de los criterios que definen al ciudadano o por medio de su desvanecimiento en el territorio, será una de las tareas fundamentales de las instituciones de gobierno.

El territorio no es, entonces, el resultado de la importancia reconocida por el gobierno hacia el área donde ejerce su acción, tampoco es consecuencia

⁴⁶ C.B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*, pp. 20-21

de una necesidad del derecho que se marca en el espacio; el territorio es el resultado del establecimiento de relaciones de poder jerarquizadas cuando formalmente éstas se han disuelto. Al considerar a los individuos como iguales y libres, las instituciones territoriales que los individuos constituyen deben también ser consideradas como iguales, lo cual se busca mediante la homologación de los distintos enclaves territoriales. En el nuevo país, el modelo único que se estableció para el territorio fue el municipio. En 1822 la legislatura del Imperio Mexicano expide la *Ley de Municipalización*, ley que al igualar la totalidad del territorio mexicano crea desequilibrios que no pueden ser aceptados por las élites: la existencia de una gran mayoría de pueblos indios. Por ello, los legisladores establecieron como requisito para la constitución de la nueva institución territorial igualitaria un criterio demográfico: sólo los asentamientos con más de dos mil vecinos podían constituirse en municipio.⁴⁷ Es este movimiento el que faltaba al *centro-todo* para constituirse en territorio de manera cabal. Ya no se trata de representar a un sólo punto del espacio, sino de representar a toda esa continuidad territorial que es, toda ella ante la ley y de manera formal para el Estado y sus ciudadanos, igual en todas sus partes: "El Soberano Congreso

⁴⁷ R. Pastor, "Desamortización, regionalización del poder y guerra de castas, 1822 a 1862: un ensayo de interpretación", en: Jorge Padua y Alain Vannep (coords.) *Poder local, poder regional*. pp. 94-95

constituyente, á consecuencia de nueva consulta de la diputación provincial de Puebla, sobre si la jurisdicción de los subdelogados legos se limita al pueblo en que residen, ó es estensiva á todos los que con é forman el partido, ha tenido ha bien declarar, que la jurisdicción de dichos subdelgado legos, se estiende á todo el partido de que lo son [...]”⁴⁴ Todos los ciudadanos y todo el territorio pueden ser partícipes de los procesos políticos, y todos serán subsumidos a una lógica; si se unifica a los habitantes, si lo mismo se hace con su espacio, la voluntad también se hará una. Las voluntades particulares y diferenciadas devendrán *voluntad general*, es decir, una voluntad única que elimina la pluralidad. Así, y al tiempo que el espacio es homologado, las relaciones jerárquicas de poder se afianzan mediante su adecuación a las nuevas condiciones y a los nuevos actores políticos.

El artificio del hombre que se vale de sí mismo, y que se constituye en ciudadano se desvanece en esta acción del Estado. Si bien el Estado debe diluirse lo más posible para facilitar los intercambios entre los ciudadanos, su presencia es —por lo menos— sutil y permanente, pues se ha constituido como el encargado de mediar entre los actores de la nueva sociedad. En realidad, y contrariamente al sueño liberal

⁴⁴ “Que la jurisdicción de los subdelgado legos se estiende á todo su partido”, en: *Colección de las decretos y órdenes del Soberano Congreso Mexicano*. De su instalación, en 24 de febrero de 1822 hasta 30 de octubre de 1823 en que cesó, pp. 79-80.

originario, no hay relación interpersonal real en tanto las relaciones del hombre consigo mismo están mediatizadas por el Estado, por la ley creada por las instancias gubernativas que le representan.⁴⁹ El régimen representativo se constituye, para utilizar la terminología derrideana, como reino de las subjetividades calculables.⁵⁰ La representación que el monarca ponía en juego mediante la designación de sus virreyes, por ejemplo, era una representación de sí mismo, una representación de quien gobierna frente a los gobernados; de ahora en adelante, se hará una representación en nombre de los gobernados ocupando espacios que reducen la pluralidad a la acción gubernativa por su participación en su seno. El territorio es, por lo tanto, un espacio de representaciones de las relaciones de poder, es un espacio que responde al juego de poderes, no es un lugar neutro a partir del cual se pueda desarrollar una batalla política; como espacio de la ciudadanía es un espacio políticamente cargado. Cuando se designa a la ciudad de México como lugar de residencia de los poderes, no es porque ésta se haya impuesto, por el contrario, la legislatura del Estado de México (jurisdicción a la cual pertenece la ciudad) se opone constantemente a ello. El traslado o permanencia de los poderes supremos implicaba, en

⁴⁹ G. Malret, *Libertad, igualdad*, p. 73.

⁵⁰ cf. J. Derrida, *Envío*, p. 99.

ambos casos, una búsqueda de disminución del poder de la ciudad más importante del país. En el primer caso se buscaba el impulso de nuevos centros de poder, a la vez que evitaban que el poder de la ciudad se potenciara, en el caso de la permanencia se neutralizaban sus poderes mediante la creación de un espacio de excepción que negaba los derechos ciudadanos a sus residentes: "Este Congreso [el Constituyente de la federación] tiene también, por contrario al sistema de igualdad que supone la federación, que la porción más considerable de los individuos que componen al Estado quede reducida a una absoluta nulidad en orden al ejercicio de los derechos políticos. ¿Es ésta la igualdad ante la ley tan justamente reclamada aun en las monarquías más absolutas? ¿Qué autoridad en el sistema liberal que nos rige tendría valor para abrogarse la facultad de privar del ejercicio de derechos tan preciosos, no ya a una población de 160,000 almas, pero ni aun a la aldea más miserable? Pues éste es el resultado necesario de que a México se le declare capital de la federación [...] sus habitantes [...] harán en la federación el papel que los ilotas entre los espartanos".⁵¹ La correspondencia que guardan las dos propuestas es claramente observable en la intervención del diputado Godoy, que incluye a ambas

⁵¹ *El Sol*, 23 de octubre de 1824, apud. Gerald L McGowan. *El Distrito Federal de dos leguas*, pp. 142-143.

como solución al conflicto: "De todo lo expuesto debiera yo concluir: primero, que no debiendo el Congreso general residir en México, se elija Querétaro para residencia, si no se presenta lugar más oportuno; segundo, que si el congreso ha de permanecer en México, que esté reducido a un círculo de doce leguas de diámetro como Distrito Federal [...]".⁵² La élite nacional que desde 1808 había luchado por obtener la autonomía y que se ubicó en el centro del poder desde 1821, lo perdió dos años después,⁵³ y de manera formal, el 18 de noviembre de 1824 con el establecimiento del Distrito Federal. Negar la ciudad, y México es la ciudad por excelencia, implica una doble negación del espacio. Primero por su movimiento mismo como negación, segundo por la disolución del espacio fundamental del ciudadano: la ciudad. En este sentido, el Maquiavelo imaginario de M. Joly demuestra jactancioso cómo los planteamientos que había desarrollado pensando en el príncipe del siglo XVI pueden combinarse con el afán democrático. Un Montesquieu resucitado pregunta: "Y el sufragio ¿cómo lo reglamentáis?" A lo que Maquiavelo responde: "Ante todo, en lo que atañe a las regiones rurales, no deseo que los electores vayan a votar a

⁵² *Acta del 23 de julio...*

⁵³ J. E. Rodríguez, "From royal subject to republican citizen", en: *The independence of Mexico and the creation of a new nation*. p. 43.

los centros de aglomeración, donde podrían encontrarse en contacto con el espíritu de oposición de los burgos o ciudades y recibir, de este modo, la consigna proveniente de la capital; haré que se vote por comunas. El resultado de esta combinación, tan simple en apariencia, será no obstante considerable".⁵⁴ Lo fundamental es negar la ciudad, espacio por excelencia de la ciudadanía.

Y el diálogo continúa: "Montesquieu: ¿Me explicaréis, supongo, cómo creéis poder hacerla [la tradición monárquica] hereditaria, con el sufragio democrático de los Estados Unidos? [...] Maquiavelo: Por las razones que acabo de explicaros, tampoco quiero que haya escrutinio de lista, que falseen la elección, que permita la coalición de hombres y principios. Por lo demás, dividiré los colegios electorales en un determinado número de circunscripciones administrativas, en las cuales sólo habrá lugar para la elección de un diputado único y donde, por lo tanto, cada elector no podrá inscribir en su papeleta más que un sólo nombre.

"Es imprescindible, además, tener la posibilidad de neutralizar a la oposición en aquellas circunscripciones donde su influencia se haga sentir en demasía. Supongamos, por ejemplo, que en las elecciones anteriores se haya hecho notar por una mayoría de votos hostiles, o que

⁵⁴ M. Joly, *Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, XV.

existan motivos para prever que se pronunciará contra los candidatos del gobierno; nada más fácil de remediar; si dicha circunscripción tiene un reducido volumen de población, se le incorpora a una circunscripción vecina o alejada, pero mucho más extensa, en la cual sus votos se diluirán, su espíritu político se dispersará. Si, por el contrario, la circunscripción hostil tiene una importante densidad de población, se la fracciona en varias partes que se anexan a las circunscripciones vecinas, en las cuales se perderá totalmente." ⁵⁵ Lo característico de este proceso lo constituye su carácter paradójico: la invención del territorio se muestra como un hecho secundario de la constitución del sujeto político, pero adquiere una dimensión primaria y fundamental al constituirse como posibilidad de negación del mismo sujeto al posibilitar el ejercicio de un poder sobre todos los individuos de un territorio dado. Si el sufragio nace en la idea de defender a la sociedad del mal gobierno, el territorio surge a la escena pública como defensa del gobierno frente a la sociedad. El territorio nace, ahora sí, en toda su amplitud. No se trata ya del lugar inexistente de la utopía resultado de la voluntad de negación del espacio. Es el espacio que se acepta a sí mismo para, además de negarse en el intercambio, negar en su constitución al sujeto político; es el espacio

⁵⁵ *Ibid.*

A T O P Í A

que siendo resultado de la voluntad de gobierno, se niega también al negar al hecho fundamental que lo constituye —el ciudadano—. Este espacio, es un territorio, es una *atopía*.

Bibliografía

"Acta de la sesión del 18 de junio de 1824", en: *Actas constitucionales mexicanas. Diario del Congreso Constituyente de la federación mexicana. Sesiones del mes de junio y julio de 1824.* tomo X, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

"Acta de la sesión del 22 de julio de 1824", en: *Actas constitucionales mexicanas. Diario del Congreso Constituyente de la federación mexicana. Sesiones del mes de junio y julio de 1824.* tomo X, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

"Acta de la sesión del 23 de julio de 1824", en: *Actas constitucionales mexicanas. Diario del Congreso Constituyente de la federación mexicana. Sesiones del mes de junio y julio de 1824.* tomo X, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

"Acta de la sesión del 29 de octubre de 1824", en: *Historia parlamentaria mexicana. Crónicas II. Febrero-marzo, octubre-noviembre, 1824.* México, Instituto de Investigaciones Legislativas. Cámara de Diputados.

ALLIES, Paul. 1980. *L'invention du territoire.* Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble. 184 pp. (Critique du droit, 6)

1985. *Antología geopolítica (Ratzel, Kjellen, Machinder, Haushofer, Hillion, Weigert, Spykman).* tr. Augusto Rattenbach et.al. Buenos Aires, Pleamar. 190 pp.

ANCEL, Jacques. 1984. *Geopolítica de fronteras.* en: Poder global y geopolítica. tr. Kato Molinari. Buenos Aires, Pleamar. pp. 85-160.

ANDERSON, Perry. 1989. "Modernidad y revolución", en: Nicolás Casullo (comp.) 1989. *El debate modernidad-posmodernidad.* 2a. edición. Buenos Aires, Puntosur editores. pp. 92-116.

ANNA, Timothy E. 1991. *El imperio de Iturbide.* tr. Adriana Sandoval. México, Alianza Editorial Mexicana-Conaculta. 263 pp. (Los noventa,

- ANNINO, Antonio. 1992. "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial. El 29 de noviembre de 1812 en la Ciudad de México", en: *Secuencia*. núm. 24, septiembre-diciembre. pp. 121-158.
- ATENCIO, Jorge E. 1982. *Qué es la geopolítica*. 4a. edición. Buenos Aires, Pleamar. 384 pp.
- ATTALI, Jacques. 1991. 1492. Paris, Fayard. 405 pp. (Le livre de poche, 9563)
- BACHELARD, Gaston. 1986. *La poética del espacio*. tr. Ernestina de Champourcin. 2a. edición, 2a. reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 279 pp. (Breviarios, 183)
1823. "Bases para las elecciones del nuevo Congreso", en Edmundo O' Gorman. 1985. *Historia de las divisiones territoriales de México*. 6a. edición. México, Porrúa. pp. 226-227 (Sepan Cuántos, 65)
- BATAILLE, Georges. 1991. *Teoría de la religión*. tr. Fernando Savater. 1a. edición, 2a. reimpresión. Madrid, Taurus, 129 pp. (Taurus humanidades, 136)
- BATAILLE, Georges. 1992. *El erotismo*. tr. Antoni Vicens. 6a. edición. Barcelona, Tusquets. 378 pp. (Marginales)
- BAUDRILLARD, Jean. 1980. *El espejo de la producción*. tr. Irene Agoff. Barcelona, Gedisa. 178 pp. (Mediaciones, 2)
- BENTHAM, Jeremy. 1986. *El panóptico*, s.tr. 2a edición. Madrid, La Piqueta 145 pp. (Genealogía del poder, 2)
- BERMAN, Marshall. 1989. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. tr. Andrea Morales Vidal. 2a. edición. México, Siglo XXI. 386 pp.
- BERMAN, Marshall. 1989. "Brindis por la modernidad", en: Nicolás Casullo (comp.) 1989. *El debate modernidad-posmodernidad*. Buenos Aires, Puntosur editores. pp. 67-91.
- BERMAN, Marshall. 1989. "Las señales en la calle", en: Nicolás Casullo (comp.) 1989. *El debate modernidad-posmodernidad*. Buenos Aires, Puntosur editores, pp. 117-130.
- BERTOLA, Elisabetta, Marcello CARMAGNANI y Paolo RIGUZZI. 1991. "Federación y estados: espacios políticos y relaciones de poder en

- México (siglo XIX)", en: Pedro Pérez Herrero (comp.) 1991. *Región e historia en México (1700-1850)*. México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana. pp. 237-259.
- BENOIT, Bruno. 1994. *Ville et Révolution française*. Lyon, Presses Universitaires de Lyon. 304 pp.
- BETTIN, Gianfranco. 1982. *Los sociólogos de la ciudad*. tr. Mariuccia Galfetti. Barcelona, Gustavo Gili. 202 pp. (Arquitectura/Perspectivas)
- BORAH, Woodrow (coord.). 1985. *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 249 pp.
- BRADING, David. 1988. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. tr. Soledad Loaeza Grave. México, Era. 142 pp.
- BRAUDEL, Fernand. 1984. *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*. tr. Isabel Pérez-Villanueva. Madrid, Alianza Editorial. 3 tomos.
- BRAUDEL, Fernand. 1987. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. tr. Mario Monteforte et.al. 2a. edición, 2a. reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 2 tomos.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro. 1965. *La vida es sueño*. México, Ediciones Ateneo. 258 pp.
- CARMAGNANI, Marcello (coord) 1993. *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*. México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México. 416 pp. (Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios)
- de las CASAS, Bartolomé, 1965. *Historia de las indias*. 2a. edición, México Fondo de Cultura Económica. 3 tomos.
- CASTAN, Yves. 1990. "Figuras de la modernidad. Política y vida privada", en: Philippe Ariès y George Duby. 1990. *Historia de la vida privada*. tr. María Concepción Martín Montero. Argentina, Taurus. tomo, 5 pp. 27-69.
- CASTILLO F., Victor M. 1984. *Estructura económica de la sociedad mexicana. Según las fuentes documentales*. 2a. edición. México, UNAM. 193 pp.
- de CASTRO, Concepción. 1979. *La revolución liberal y los municipios españoles 1812-1868*. Madrid, Alianza Editorial. 236 pp. (Alianza Universidad, 249)

- CECENA ALVAREZ, René. 1990. *Los espacios y los hombres*. Tesis de Licenciatura en Geografía, Filosofía y Letras, UNAM: 110 pp.
- CECENA ALVAREZ, René. 1994. *Centralité et discours*. Bruxelles, Institut Supérieur d'Architecture-La Cambre.
- de CERTEAU, Michel. 1990. *L'invention du quotidien. 1. Arts de faire*. Paris, Éditions Gallimard. 350 pp. (Folio essais, 146)
- de CERTEAU, Michel. 1994. *L'invention du quotidien. 2. Habiter, cuisiner*. Paris, Éditions Gallimard. 416 pp. (Folio essais, 238)
- de CHAMPEAUX, Gérard y Dom Sébastien STERCKX. 1989. *Europa románica. Introducción a los símbolos*. tr. Abundio Rodríguez. 2a. edición. Madrid, Encuentros. tomo 7, 559 pp.
- CHÂTELET, François, et al. 1987. *Historia del pensamiento político*. s.tr. Madrid, Tecnos. 302 pp.
- CHÂTELET, François. 1990. "La conciencia y la moral", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. René Palacios More. 3a. edición. México, Premia editores. tomo III, pp. 79-95.
- CHEVALIER, François. 1986. "El nacimiento municipal. De los comuneros al liberalismo", en: *Nexos*. Año IX, vol. 9, núm. 99, marzo de 1986. pp. 37-42.
- CHOCHEYRAS, Jacques. 1989. *Santiago en Compostela*. tr. Jeanette León. Barcelona, Gedisa. 186 pp.
- CLAUSEWITZ, Carl von. 1976. *On war*. London, Penguin. 461 pp. (Pelican classics/ Political science)
1825. *Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Mexicano. De su instalación en 24 de febrero de 1822 hasta 30 de octubre de 1823 en que cesó*. Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio. 221 y xi pp.
1825. *Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Constituyente Mexicano. Desde su instalación en 5 de noviembre de 1823 hasta 24 de diciembre de 1824, en que cesó*. Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio. 190 y xviii pp.
- COLÓN, Hernando. 1947. *Vida del almirante don Cristóbal Colón. Escrita por su hijo Hernando Colón*. México, Fondo de cultura Económica. 343 pp. (Biblioteca americana)
1525. "La comisión para la información que ha de auer el licenciado

- Luys Ponce de León, para sauer el grandor de la Nueva España y prouincias della y de sus pueblos, y del grandor y calidad de cada vno de ellos", en Edmundo O'Gorman. 1985. *Historia de las divisiones territoriales de México*. 6a. edición. México, Porrúa, pp. 177-178 (Sepan Cuántos, 65)
- CONRAD, Geoffrey W. y Arthur A. Demarest. 1990. *Religión e imperio*. México, CNCA-Alianza Editorial Mexicana. 308 pp. (Los noventa, 10).
- CUE CANOVAS, Agustín. 1960. *El federalismo mexicano*. México, Libromex editores. 196 pp.
- DANTO, Arthur C. 1989. *Historia y narración*. tr. Eduardo Bustos. Barcelona, Paidós. 155 pp. (Pensamiento contemporáneo, 5)
- 22 de octubre de 1814. "Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán", en Ernesto de la Torre Villar et. al. 1978. *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*. 2a. edición. México, Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 380-402.
- DERRIDA, Jacques. 1989. "Envío", en: *La desconstrucción de las fronteras de la filosofía*. tr. Patricio Peñalver Gómez. Barcelona, Paidós. pp. 77-122. (Pensamiento contemporáneo, 2)
- DESCARTES, René. 1981. *Reglas para la dirección de la mente*. tr. Francisco de P. Samaranch. Buenos Aires, Aguilar. 153 pp. (Biblioteca de iniciación filosófica, 105)
- DIDEROT, Denis y Jean Le Rond d'ALAMBERT. 1986. *Artículos políticos de la «Enciclopedia»*, Selección, traducción y estudio preliminar de Ramón Soriano y Antonio Porras. Madrid, Tecnos. 229 pp.
- DONZELOT, Jacques. 1991. "Espacio cerrado, trabajo y moralización", en: *Espacios de poder*. tr. Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría. 2a. edición. Madrid, Ediciones Endymion. pp.27-51.
- DUHAU, Emilio. 1988. *Mercado interno y urbanización en el México colonial*. tr. México, UAM-Gernika. 306 pp.
- ECO, Umberto. 1993. *El nombre de la rosa*. tr. Ricardo Pochtar. Barcelona, RBA Editores. 471 pp. (Narrativa actual, 1)
- ELIADE, Mircea. 1992. *Le sacré et le profane*. Paris, Gallimard. 185 pp. (Folio essais, 82)

- ELIADE, Mircea. 1993. *El mito del eterno retorno*. tr. Ricardo Anaya. 1a. edición, 8a. reimpresión. Madrid, Alianza Editorial. 174 pp. (El libro de bolsillo, 379)
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando. 1993. *Ciudadanos imaginarios*. 1a. edición, 1a. reimpresión. México, El Colegio de México. 308 pp.
- FERNANDEZ CHRITSLIEB, Federico. 1992. *Años, gente, símbolos y espacio público. Aproximación teórico metodológica a la historia de la ciudad de México desde el análisis del orden y el uso de sus espacios*. Tesis de Maestría en Historia de México, Filosofía y Letras, UNAM. 124 pp.
- FLORES CABALLERO, Romeo R. 1988. *Administración y política en la historia de México*. 2a. edición. México, INAP-Fondo de Cultura Económica. 386 pp.
- FOUCAULT, Michel. 1986. *Historia de la locura en la época clásica*. tr. Juan José Utrilla. 2a. edición, 4a. reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 2 tomos. (Breviarios, 191)
- FOUCAULT, Michel. 1986. *Las palabras y las cosas*. tr. Elsa Cecilia Frost. 17a. edición. México, Siglo XXI. 375 pp.
- FOUCAULT, Michel. 1988. *El sujeto y el poder*, en: Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow. Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica. tr. Corina de Iturbe. México, UNAM. pp. 229-244.
- FOUCAULT, Michel. 1989. *De la gouvernementalité. Leçons d'introduction aux cours des années 1978 et 1979*. Paris, Éditions du Seuil. Audio.
- FOUCAULT, Michel. 1989. "El ojo del poder". en: BENTHAM, Jeremy. 1989. *El panóptico*. s.tr. 2a edición. Madrid, La Piqueta 145 pp. (Genealogía del poder, 2)
- FOUCAULT, Michel. 1989. "«Il faut défendre la société»", en: *Résumé des cours 1970-1982*. Paris, Julliard. pp. 85-94.
- FOUCAULT, Michel. 1989. "Sécurité, territoire, population", en: *Résumé des cours 1970-1982*. Paris, Julliard. pp. 99-106.
- FOUCAULT, Michel. 1989. "Naissance de la biopolitique", en: *Résumé des cours 1970-1982*. Paris, Julliard. pp. 109-120.
- FOUCAULT, Michel. 1989. "Du gouvernement de vivants", en: *Résumé des cours 1970-1982*. pp. 123-129.
- FOUCAULT, Michel. 1991. *Las redes del poder*. tr. Heloísa Primavera. Buenos Aires, Almagesto. 46 pp. (Colección mínima)

- FOUCAULT, Michel. 1991. *La verdad y las formas jurídicas*. tr. Enrique Lynch. Barcelona, Gedisa. 174 pp. (Hombre y sociedad, Serie CLADEMA)
- FOUCAULT, Michel. 1992. "Omnes et singulatum: hacia una crítica de la razón política", en: Michel Foucault. 1992. *Tecnologías del yo*. tr. Mercedes Allendesalazar. 2a. edición. Barcelona, Paidós. pp. 95-140. (Pensamiento contemporáneo, 7)
- FOUCAULT, Michel. 1992. *Genealogía del racismo*. tr. Alfredo Tzveibely. Madrid, La Piqueta. 282 pp. (Genealogía del poder, 21)
- FOUCHER, Michel. 1991. *Fronts et frontières. Un tour du monde géopolitique*. 2a. edición. Paris, Fayard. 691 pp.
- FOURQUET, François y Lion MURARD. 1978. *Los equipamientos del poder. Ciudades, territorios y equipamientos colectivos*. tr. Alberto Szpunberg. Barcelona, Gustavo Gili. 188 pp. (Punto y línea)
- FREUD, Sigmund. 1991. "Totem y Tabú", en: *Obras completas*. 2a. edición, 2a. reimpresión. Buenos Aires, Amorrortu. vol. XIII, pp. 1-163.
- FREUD, Sigmund. 1991. "Esquema del psicoanálisis", 2a. edición, 2a. reimpresión. Buenos Aires, Amorrortu. vol. XXIII, pp. 133-209.
- GARCIA CUBAS, Antonio. 1888-1891. *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Antigua Imprenta Murgula.
- GARCIA CUBAS, Antonio. 1892. *Geografía e historia del Distrito Federal*. México, Antigua Imprenta Murgula. 96 pp.
- GARZA VILLAREAL, Gustavo. 1985. *El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970)*. México, El Colegio de México. 446 pp.
- GERHARD, Peter. 1990. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. tr. Stella Mastrangelo. México, UNAM. 493 pp.
- GIBSON, Charles. 1986. *Los aztecas bajo el dominio español*. tr. 9a. edición. México, Siglo XXI. 530 pp. (América nuestra, América colonizada, 15)
- de GORTARI RABIELA, Hira y Regina HERNANDEZ FRANYUTI. 1988. *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*. México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora-DDF. 219 pp.
- de GORTORI, Eli. 1982. *Reflexiones históricas y filosóficas de México*.

- México, Grijalbo. 204 pp.
- de GORTARI RABIELA, Hira y Regina HERNANDEZ FRANYUTI (comps.)
1988. *Memoria y encuentros. La Ciudad de México y el Distrito Federal 1824-1929*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-DDF. 4 vols.
- GRUZINSKI, Serge. 1991. *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. tr. Jorge Ferreriro. México, Fondo de Cultura Económica. 310 pp.
- GUEDEA, Virginia. 1992. *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas. 412 pp. (Serie Historia novohispana, 46)
- GUERRA, François Xavier. 1993. *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*. 2a. edición. México, Fondo de Cultura Económica-Mapfre. 406 pp. (Sección de obras de historia)
- GUTIERREZ, Ramón y Cristina Esteras. 1991. *Territorio y fortificación. Vauban, Fernández de Medrano, Ignacio Sala y Félix Prósperi. Influencia en España y América*. Madrid, Tuero. 326 pp.
- GUTIERREZ SALAZAR, Sergio Elías. 1986. "Regreso al futuro: ayuntamientos para el D.F.", en: *Nexos*. Año IX, vol, 9, núm. 99, marzo de 1986. pp. 38-39.
- HALE, Charles A. 1985. *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*. tr. Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu. 7a. edición. México, Siglo XXI. 347 pp.
- HABERMAS, Jürgen. 1973. *Theory and practice*. tr. John Viertel. Boston, Beacon Press. 310 pp.
- HABERMAS, Jürgen. 1985. "La modernidad, un proyecto incompleto", en: *La posmodernidad*. tr. Jordi Fibla. Barcelona, Kairós pp. 19-36.
- HAMILTON, A., J. MADISON y J. JAY. 1987. *El federalista*. tr. Gustavo R. Velasco. 1a. edición, 4a. reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 430 pp.
- HARING, C.H. 1990. *El imperio español en América*. tr. Adriana Sandoval. México, Alianza Editorial Mexicana-Conaculta. 490 pp. (Los noventa, 12)
- HARVEY, David. 1989. *The urban expirience*. Baltimore, The John Hopkins university Press. 293 pp.

- HARVEY, David. 1992. *The condition of postmodernity*. 1a. edición 5a. reimpresión. Cambridge. Basil Blackwell. 378 pp.
- HEIDEGGER, Martin. 1988. *¿Qué es metafísica? y otros ensayos*. tr. Xavier Zubiri. Buenos Aires, Siglo Veinte. 165 pp.
- HEIDEGGER, Martin. 1991. *Lógica*. tr. Victor Fariñas. Barcelona, Anthropos. 135 pp. (Textos y documentos, 12)
- HERNANDEZ CHAVEZ, Alicia. 1993. *La tradición republicana del buen gobierno*. México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México. 224 pp. (Fidacomiso Historia de las Américas, Serie ensayos)
- HOKEIMER, Max y Theodor W. ADORNO. 1969. *Dialéctica del iluminismo*. tr. H.A. Murena. Buenos Aires, Sudamericana. 302 pp.
- de HUMBOLDT, Alejandro. 1966. *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*. México, Porrúa, 696 pp. (Sepan Cuántos, 39)
1786. "Implantación de las Intendencias", en Edmundo O' Gorman. 1985. *Historia de las divisiones territoriales*. 6a. edición. México, Porrúa, pp. 192-202 (Sepan Cuántos, 65)
- JOLY, Maurice. 1994. *Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*. tr. Matilde Horne. 3a. edición. México, Colofón-Muchnik Editores. 260 pp.
- KANT, Emmanuel. 1987. *¿Qué es la ilustración?*, en: Filosofía de la Historia. tr. Eugenio Imaz. 2a. edición, 3a. reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 147 pp.
- KORINMAN, Michel y Maurice RONAI. 1990. "Las ideologías del territorio", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. René Palacios More. 3a. edición. México, Premia editora. tomo III, pp. 189-214.
- KULA, Witold. 1980. *Las medidas y los hombre*. tr. Witold Kuss. 2a. edición. México, Siglo XXI. 482 pp.
- KUNDERA, Milan. 1993. *Les testaments trahis*. Paris, Gallimard. 325 pp.
- KURNITZKY, Horst. 1992. *La estructura libidinal del dinero*. tr. Félix Blanco. México, Siglo XXI. 229 pp.
- LADD, Doris M. 1984. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*. México, Fondo de Cultura Económica. 353 pp. (Sección de obras de historia)
- LEÓN PORTILLA, Miguel. 1988. *México-Tenochtitlan. Su espacio y tiempo*

- sagrados*. 2a. edición. México, Plaza y Valdés. 159 pp. (La ciudad)
- LIRA, Andrés. 1974. "La creación del Distrito Federal", en: Octavio A. Hernández y Manuel Calvillo. 1974. *La República Federal Mexicana; gestación y nacimiento*. 8 vols. Editorial novaro. vol. 7.
- LIRA, Andrés. 1987. "Idea y realidad en la formación constitucional del municipio", en: Brigitte Boehm de Lamerai (Coord.) 1987. *El municipio en México*. México, El Colegio de Michoacán. pp. 51-66. (Trabajos del 6o. Coloquio de Antropología e Historia Regionales, Zamora, Michoacán)
- LLOYD, G.E.R. 1987. *Polaridad y analogía*. tr. Luis Vega. Madrid, Taurus. 465 pp. (Ensayistas, 268)
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo. 1961. *La constitución real de México Tenochtitlan*. México, UNAM. 168 pp.
- LÓPEZ AUSTIN, 1989. "Organización política en el Altiplano Central de México durante el posclásico", en: Jesús Monjarás et.al. (recop.) *Mesoamérica y el centro de México*. México, INAH. 1a. edición, 1a. reimpresión. pp. 197-234. (Biblioteca del INAH, Serie Antropología)
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo. 1989. *Hombre-dios*. 2a. edición. México, UNAM-IIH. 209 pp.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo. 1989. *Cuerpo humano e ideología: Las concepciones de los antiguos nahuas*. 3a. edición. México, UNAM-IIA. 2 tomos.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo. 1989. "El cosmos según los mexicas", en: *Atlas histórico de Mesoamérica*. México, Larousse. pp. 169-173.
- LOZANO ORDOÑEZ, Carolina. 1984. *Estudio histórico sobre la implantación del sistema democrático en México a partir de las elecciones para el poder ejecutivo y legislativo, 1808-1853*. México, UNAM-FFyL. 491 pp. (Tesis Lic. en Historia)
- LYOTARD, Jean-François. 1989. *¿Por qué filosofar?* tr. Godofredo González. Barcelona, Paidós. 164 pp. (Pensamiento contemporáneo, 4)
- MACÍAS, Anna. 1973. *Génesis del gobierno constitucional en México: 1808-1820*. tr. María Helena Hope y Antonieta Sánchez Mejorada de Hope. México, Secretaría de Educación Pública. 189 pp. (Sepsetentas, 94)
- MACPHERSON, C.B. 1987. *La democracia liberal y su época*. tr. Fernando Santos Fontela. 1a. edición, 1a. reimpresión. Madrid, Alianza

- Editorial. 150 pp. (El libro de bolsillo, 870)
- MACUNE, Charles W. 1978. *El Estado de México y la Federación Mexicana, 1823-1835*. tr. Julio Zapata. México, Fondo de Cultura Económica. 277 pp. (Sección de obras de historia)
- McGOWAN, Gerald. 1991. *El Distrito Federal de dos leguas o cómo el Estado de México perdió su capital*. Toluca, El Colegio Mexiquense. 260 pp. (Fuentes para la historia del Estado de México, 1)
- McGOWAN, Gerald. 1991. *El Estado del Valle de México 1824-1917*. Toluca, El Colegio Mexiquense. 101 pp. (Fuentes para la historia del Estado de México, 2)
- MAIRET, Gérard. 1990. "La «Universitas»: el ideal comunitario, modernidad y arcaísmo de una ideología", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. Luis Pasamar. 3a. edición. México, Premia editores. tomo II, pp. 146-159
- MAIRET, Gérard. 1990. "La personalidad moral: individuo y comunidad", en: Françoise Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. Luis Pasamar. 3a. edición. México, Premia editores. tomo II, pp. 160-170.
- MAIRET, Gérard. 1990. "La ética mercantil", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. Luis Pasamar. 3a. edición. México, Premia editores. tomo II, pp. 171-185.
- MAIRET, Gérard. 1990. "Edad Media, Humanismo, Renacimiento: el nacimiento de una ideología", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. Luis Pasamar. 3a. edición. México, Premia editores. tomo II, pp. 186-200.
- MAIRET, Gérard. 1990. "El protestantismo y la justificación cristiana del poder", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. Luis Pasamar. 3a. edición. México, Premia editores. tomo II, pp. 218-230.
- MAIRET, Gérard. 1990. "La génesis del estado laico: de Marsilio de Padua a Luis XIV", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. Luis Pasamar. 3a. edición. México, Premia editores. tomo II, pp. 231-262.
- MAIRET, Gérard. 1990. "Pueblo y nación", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. René Palacios More. 3a. edición. México, Premia editora. tomo III. pp. 43-62.

- MAIRET, Gérard. 1990. "Libertad, igualdad", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. René Palacios More. 3a. edición. México, Premia editora. tomo III. pp. 63-78.
- MAIRET, Gérard. 1990. "El liberalismo: presupuestos y significaciones", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. René Palacios More. 3a. edición. México, Premia editora. tomo III. pp. 116-140.
- MANRIQUE, Jorge Alberto. 1987. "Del barroco a la ilustración", en: Daniel Cosío Villegas (coord.). *Historia General de México*. México, Fondo de Cultura Económica. pp. 647-734.
- MAQUIAVELO, Nicolás. 1991. *El príncipe*. tr. Miguel Ángel Granada. México, Alianza Editorial. 135 pp. (El libro de bolsillo)
- MARAVALL, José Antonio. 1972. *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid, Alianza Editorial. tomo I, 529 pp.
- MARGADANT, S., Guillermo F. 1988. "Los funcionarios municipales indios hasta las reformas gaditanas", en: Beatriz Bernal (Coord.) 1988. *Memoria del IV Congreso de historia del derecho mexicano*. México, UNAM-IJ. tomo II, pp. 685-711. (Estudios históricos, 26)
- MARTINEZ CABANAS, Gustavo. 1992. *La administración estatal y municipal de México*. 2a. edición. México, Instituto Nacional de Administración Pública. 212 pp.
- MIRANDA PACHECO, Sergio. 1993. *La desaparición del municipio en el Distrito Federal. Historia de un conflicto secular*. México, UNAM-FFyL. 344 pp.
- MOREAU, Pierre-François. 1990. "Del corazón grabado al cuerpo místico: nacimiento de un orden jurídico", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. Luis Pasamar. 3a. edición. México, Premia editores. tomo II, pp. 131-145.
- MORENO TOSCANO, Alejandra. 1986. "La raíz colonial", en: *Nexos*. Año IX, vol. 9, núm. 99. marzo de 1986. pp. 20-21.
- MORENO TOSCANO, Alejandra. 1986. "La semilla federal", en: *Nexos*. Año IX, vol. 9, núm. 99. marzo de 1986. pp. 24-26.
- MORO, Tomás. 1985. *Utopía*. tr. Pedro Rodríguez Santidrián. Madrid, Alianza Editorial. 214 pp. (El libro de bolsillo, 1008)
- MURIEL DE LA MAZA, Ignacio. 1948. *El municipio en México. Naturaleza e historia*. México, UNAM-FD. 118pp. (Tesis Lic. en Derecho)

- NAVA OTEO, Guadalupe. 1973. *Cabildos en Nueva España en 1808*. México, Secretaría de Educación Pública. (Sepsetentas, 78)
- NIETZSCHE, Friedrich. 1988. *Antología*. edición de Joan B. Llinares Chover. Barcelona, Península. 299 pp. (Textos cardinales, 8)
- NORIEGA ELIO, Cecilia. 1987. "El municipio en la literatura mexicana del siglo XIX", en: Brigitte Boehm de Lameraiis (Coord.) 1987. *El municipio en México*. México, El Colegio de Michoacán. pp. 67-87. (Trabajos del 6o. Coloquio de Antropología e Historia Regionales. Zamora, Mich.)
- O'GORMAN, Edmundo. 1973. *Historia de las divisiones territoriales de México*. 5a. edición. México, Porrúa. 326 pp.
- OCHOA CAMPOS, Moisés. 1955. *La reforma municipal. Historia municipal de México*. México, UNAM-ENCP. 458 pp. (Tesis Lic. en Ciencias Políticas)
- OROZCO Y BERRA, Manuel. 1854. *La ciudad de México*, en: Diccionario Universal de geografía e historia. México, Imprenta F. Escalante y Cía. Tomo V, Apéndice.
- OROZCO Y BERRA, Manuel. 1881. *Apuntes para la historia de la geografía en México*. México, Imprenta de Francisco Díaz de León. 503 pp.
- OTS CAPDEQUI, J.M. 1993. *El estado español en las Indias*. 1a. edición, 8a. reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 200 pp. (Sección de obras de historia)
- PASTOR, Rodolfo F. 1988. "Desamortización, regionalización del poder y guerra de castas, 1822 a 1862: un ensayo de interpretación", en: Jorge Padua y Alain Vanneph. 1988. *Poder local, poder regional*. 1a. edición, 1a. reimpresión. México, El Colegio de México-Centre d'Etudes Mexicaines et Centroaméricaines. pp. 89-105.
- PEREZ HERRERO, Pedro. 1991. "Los factores de la conformación regional en México (1700-1850)": modelos e hipótesis de investigación, en: Pedro Pérez Herrero (comp.) 1991. *Región e historia en México (1700-1850)*. México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana. pp. 207-236.
- PERROT, Michelle. 1991. "La ville et ses fauburges au XIX^e siècle", en: Citoyenneté et urbanité. Paris, Éditions Esprit. pp. 65-83.
- de la PEÑA, Guillermo. 1988. "Poder local, poder regional: perspectivas

- antropológicas", en: Jorge Padua N. y Alian Vanneph. 1988. *Poder local, poder regional*. 1a. edición, 1a. reimpresión. México, El Colegio de México-Centre d'Etudes Mexicaines et Centroaméricaines. pp.27-56.
- PISIÈR-KOUCHNER, Evelyne. 1990. "La obediencia y la ley: el derecho", en: François Châtelet. 1990. *Historia de las ideologías*. tr. René Palacios More. 3a. edición. México, Premia editores. tomo III, pp. 96-115.
- POLANYI, Karl. 1975. *La gran transformación*. tr. Anastasio Sánchez. México, Juan Pablos. 335 pp.
1965. *Popol Vuh*. edición de Albertina Sarabia. México, Porrúa. 166 pp. (Sepan cuantos, 36)
- PORRAS MUÑOZ, Guillermo. 1982. *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*. México, UNAM-IIIH. 515 pp. (Historia Novohispana, 31)
- POULANTZAS, Nicos. 1987. *Estado, poder y socialismo*. tr. Fernando Claudín. 7a. edición. México, Siglo XXI. 326 pp.
- 24 de febrero de 1821. "Proclama de don Agustín de Iturbide lanzada en Iguala", en Ernesto de la Torre Villar et. al. 1874. *Historia documental de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. tomo 2. pp. 145-148.
1803. "Provincias Internas", en Edmundo O' Gorman. 1985. *Historia de las divisiones territoriales de México*. 6a. edición. México, Porrúa. pp. 211-212 (Sepan Cuántos, 65)
- RAMÍREZ, Fausto. 1985. *La plástica del siglo de la independencia*. México, Fondo Editorial de la Plástica Mexicana. 148 pp.
- RAMÍREZ RUIZ, Marcelo. 1991. *Organización de los espacios comunitarios en Valles centrales de Oaxaca*. Tesis de Licenciatura en Geografía, Filosofía y Letras, UNAM.
- RANDLES, W.G.L. 1990. *De la tierra plana al globo terrestre*. tr. Angelina Martín del Campo. México, Fondo de Cultura Económica. 190 pp.
1813. "Razón porque se formó la Nueva Intendencia de Teypan", en Edmundo O' Gorman. 1985. *Historia de las divisiones territoriales de México*. 6a. edición. México, Porrúa. pp. 212-213 (Sepan Cuántos, 65)
1986. "Relación de las minas de Tasco", en: René Acuña, *Relaciones*

- geográficas del siglo XVI: México. UNAM. vol. 7, pp. 107-132.
(Etnohistoria, Serie: Antropológica, 65)
1988. "Relación de la ciudad de Compostela" en: René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*. UNAM. vol. 10, pp. 85-98.
(Etnohistoria, Serie: Antropológica, 65)
- REYES HEROLES, Federico. 1994. *El liberalismo mexicano*. 3a. edición.
2a. reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 3 tomos.
- RIVERA MARÍN DE ITURBE, Guadalupe. 1983. *La propiedad territorial en México. 1301-1810*. México, Siglo XXI. 357 pp.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. 1989. "From Royal Subject to Republican Citizen: The Role of the Autonomists in the Independence of Mexico", en Jaime E. Rodríguez O. (comp.) *The independence of Mexico and the Creation of the New Nation*. Los Angeles, UCLA. pp. 19-43.
- de ROJAS, José Luis. 1988. *México Tenochtitlan. Economía y sociedad en el siglo XVI*. 2a. edición. México, Fondo de Cultura Económica. 327 pp.
- RORTY, Richard. 1989. *La filosofía y el espejo de la naturaleza*. tr. Jesús Fernández. Madrid, Cátedra. 355 pp. (Teorema, serie mayor)
- SACK, Robert D. 1991. "El significado de la territorialidad", en: *Región e historia en México (1700-1850)*. México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana. pp. 194-204.
- SAYEG HELU, Jorge. 1974. *El nacimiento de la república federal mexicana*. México, Secretaría de Educación Pública. 167 pp. (Sepsetentas, 159)
- SAYEG HELU, Jorge. 1991. *El constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional de México (1808-1988)*. México, Fondo de Cultura Económica. 1024 pp.
1813. "Sentimientos de la Nación o puntos dados por Morelos para la Constitución", en Ernesto de la Torre Villar *et. al.* 1974. *Historia documental de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. tomo 2, pp. 110-112.
1824. "Se señaló a la Ciudad de México para residencia de los supremos poderes de la federación y se creó el Distrito Federal de dos leguas", en: Gerald McGowan. 1991. *El Distrito Federal de dos leguas*. Zinacantepec, El Colegio Mexiquense. pp. 242-243. (Para la historia del Estado de México, 1)

- SILVA BADILLO, Carlos Enrique. 1988. *El Distrito Federal y el Estado del Valle de México, 1814-1917*, en: Beatriz, Bernal (coord.) *Memoria del IV Congreso de historia del derecho mexicano*. México, UNAM-IIJ. Tomo II, pp. 1003-1032. (Estudios Históricos, 26)
- STAROBINSKI, Jean. 1988. *1789, los emblemas de la razón*. tr. José Luis Chueca Cremades. Madrid, Taurus. 195 pp. (ensayistas, 289)
- de TALAMANTES, fray Melchor. 1964. "Representación de las colonias. Discurso filosófico", en: Ernesto de la Torre Villar. *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*. México, UNAM. p. 132.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. 1973. *Leyes fundamentales de México, 1808-1973*. 5a. edición. México, Porrúa.
- THIBAUD, Paul. 1991. "Ville et démocratie", en: *Citoyenneté et urbanité*. Paris, Éditions Esprit. pp. 21-42.
- TIBÓN, Gutierre. 1985. *Historia del nombre y de la fundación de México*. 2a. edición, 2a. reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 883 pp. (Sección de obras de historia)
- de la TORRE VILLAR, Ernesto. 1978. *La constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*. 2a. edición. UNAM-IIH. 457 pp.
- TOYNBEE, Arnold J. 1973. *Ciudades en marcha*. tr. Madrid, Alianza Editorial. 296 pp. (El libro de bolsillo, 469)
- "Tratados celebrados en la villa de Córdoba el 24 de agosto de 1821, entre los señores don Juan O' Donojú, teniente general de los ejércitos de España y dos Agustín de Iturbide, primer jefe del ejército Imperial mexicano de las tres garantías", en Ernesto de la Torre Villar *et. al.* 1974. *Historia documental de México*. 2a. edición. México, Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 151-154 (Serie documental, 14)
- VAZQUEZ, Héctor. 1986. *El nuevo municipio mexicano*. México, Secretaría de Educación Pública. 203 pp. (Foro 2000)
- VIDAL-NAQUET, Pierre. 1991. "Lumières de la cité grecque", en: *Citoyenneté et urbanité*. Paris, Éditions Esprit. pp. 43-63.
- WEBER, Max. 1987. *La ciudad*. tr. Julia Varela y Fernando Alvarez Uría. Madrid, La Piqueta. 204 pp. (Genealogía del poder, 14)
- WECKMANN, Luis. 1992. *Constantino el Grande y Cristóbal Colón. Estudio de la supremacía papal sobre islas, 1091-1493*. 2a. edición. México,

- Fondo de Cultura Económica. 261 pp. (Sección de obras de historia)
- WECKMANN, Luis. 1993. *El pensamiento político medieval y los orígenes del derecho internacional*. 2a. edición. México, Fondo de Cultura Económica. 307 pp. (Sección de obras de política y derecho)
- ZAVALA, Silvio. 1954. "Instituciones indígenas en la Colonia", en: *Métodos y resultados de la política indigenista en México*. Memoria VI. México, INI. pp.
- ZAVALA, Silvio. 1992. *Orígenes del Distrito Federal*. México, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex. 26 pp.
- ZIPPELLIUS, Reihnhold. 1985. *Teoría General del Estado*. tr. Héctor Fix Fierro. México, UNAM-IJ. 467 pp. (Estudios doctrinales, 82)

Igualtepec, Po. Diligencias realizadas por Ruy Díaz Cerón, Juez comisario, sobre la elección de los sitios donde se han de congregarse los pueblos sujetos a la cabecera de Igualtepec. Contiene la descripción de los recursos naturales, del clima y del número de tributarios de los pueblos visitados, entre los que se encuentran: Cuezcomaiztapa, con sus dos caserías Xali Iztapa y Coxí Iztapa; San Bartolomé Xoxouqui Iztapa, con su casería Huilo Iztapa; Santa Ana Mazacuitlapilco; Santa María Chiyapanapalco; San Pablo Tecuanilla; San Miguel Xaltitlanapa; San Francisco Zoyatitlanapa; Santiago Cuachicala; San Pedro Teopatlalzala; San Sebastián Pochitecala; San Mateo nexapa; San Andrés Tepetlapa; Santa María Papalotepec; Santo Domingo Acahuitecpan; San Juan Xilomolzo Ixtlahuaca; Santa María Tenexcalco; San Miguel Ahuehuetilán; San Juan Tlalhuacpan; Santiago Ailiztaca; San Andrés Huacapa; San Bartolomé Xiuzcalco; Santiago Huauxcuauztla; Santo Domingo Xami Ixtlahuaca; Santiago Tamazola y la estancia Ayoxochicuallalzala. 1598, AGN, Juris., Oaxaca, Tierras, vol. 2809, exp. 20, fs. 41.

Huichapa. Relación de la visita y demarcación para la congregación de sus sujetos, San Juan Acasuchitlán, San José, San Mateo, Sabina, San Miguel Caltepanitlan, San José Autlán y Santiago Tecozautla. 1604, AGN, Juris. Jilotepec, Estado de México, Tierras, vol. 3, exp. 1, f. 8.

Avisa dicha elección y recomienda se divulge este acontecimiento. Elección

- del Rey de Romanos. 13 de octubre de 1658, AGN, Reales Cédulas, vol. 6, exp. 37, f. 1.
- Querétaro. Autos relativos a la manifestación de las tierras pertenecientes a la ciudad de Querétaro y sus sujetos, los pueblos de San Pedro de la Cañada, Apapataro, La Magdalena, San Francisco, San Juanico, La Sabanilla, Santa María Tlahuelilpa, San Miguel Huimilpan, Barrios del Espíritu Santo, San Antonio, San Sebastián y San Roque; Congregación de San Pablo y hacienda de la comunidad. 1710-24, AGN, Juris. Querétaro, Tierras, vol. 252, exp. 1, f. 79.
- Real Cédula de 19 de febrero de 1724. AGN. Reales Cédulas. vol. 44, exp. 159, f. 1-3.
- Pagará Justo Caballero, por ser escribano del cabildo y diputación. Puebla. 26 de noviembre de 1724, AGN, Oficios, Reales Cédulas, vol. 44, exp. 119, f. 2.
- Sobre la forma en que se han de hacer en el próximo de 1733. 28 de mayo de 1732, AGN, Elecciones, Reales Cédulas, vol. 51, exp. 45, f. 2.
- "Reforma municipal de 1766", en: Novísima relación de leyes de España. Libro VII, título XVIII, leyes I y II.
- Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de los intendentes del ejército y provincia de Nueva España. 1786. México, UNAM (1984).
- Que no se resuelva nada sobre la extensión de lmites de Luisiana y comercio interno de dicha provincia con la de Texas y elección de un puerto en España, para abrir comercio interno con los de Veracruz, Habana y Campeche. 3 de abril de 1793, AGN, Comercio, vol. 154, exp. 286, f. 1.
- Real Cédula de 3 de abril de 1793. AGN. Reales Cédulas. vol. 154, exp. 286, f. 1.
- Al Virrey de Nueva España ordenándole haga observar exactamente lo dispuesto en la Ley Diez Título Tercero Libro Quinientos y en la Real Orden Circular de 22 de noviembre de 1787, sobre la elección de Alcaldes Ordinarios en todo el Distrito de su mando con inclusión de las ciudades de México y Puebla de los Angeles. 16 de julio de 1807, AGN, Alcaldes Ordinarios, Reales Cédulas, vol. 199, exp. 14, f. 4.
- Poder e instrucciones de la ciudad de México, (1809) AGN, Historia, 417. vol. 417, exp. II, f. 270.

Acompañando ejemplar de la instrucción que deberá observarse para la elección de Diputados de Corte. 7 de enero de 1810, AGN, Diputados de Cortes, vol. 202, exp. 14, f. 11.

Acompañando el Decreto que expidió el Consejo de Regencia donde nombra Diputados que deben concurrir a las Cortes Extraordinarias, dando instrucciones para la elección de éstos. 14 de febrero de 1810, AGN, Diputados de Cortes, vol. 202, exp. 71, f. 6.

Bando del virrey Venegas del 19 de diciembre de 1810, AGN, Virreinato, Bandos, vol. 25, exp. 134.

Remitiendo una instrucción conforme a la cual deberá celebrarse las elecciones de Diputados a las Cortes españolas, en las provincias de ultramar. 10 de mayo de 1812, AGN, Cortes españolas, Reales Cédulas, vol. 206, exp. 330, f. 5.

Remitiendo una instrucción conforme a la cual deberá celebrarse las elecciones de Diputados a las Cortes españolas, en las provincias de ultramar. 10 de junio de 1812, AGN, Cortes españolas, Reales Cédulas, vol. 206, exp. 331, f. 1.

Remitiendo una instrucción conforme a la cual deberá celebrarse las elecciones de Diputados a las Cortes españolas, en la península e islas adyacentes. 10 de junio de 1812, AGN, Cortes españolas, Reales Cédulas, vol. 206, exp. 333, f. 5.

Que la diputación provincial, informe si conviene fomentar la emigración de los habitantes de aquella provincia. 1º de mayo de 1813, AGN, Luisiana, Reales Cédulas, vol. 208, exp. 178, f. 1.

Sentimientos de la nación expresados por Morelos en Chilpancingo el 14 de Septiembre de 1813.

Ordenando que la provincia marítima de Cádiz con los partidos que la componen y pueblos que constituyen a éstos, se comprenda en el número de las que deben tener diputación provincial, habiendo de nombrar diputados a las cortes ordinarias. 2 de abril de 1820, AGN, Diputados, Reales Cédulas, vol. 222, exp. 122, f. 1.

Remitiendo veinte ejemplares del decreto del Rey, convocando a las cortes, para el presente año, y de la instrucción, conforme a la cual se han de hacer las elecciones de diputados. 10 de abril de 1820, AGN, Reales decretos, Reales Cédulas, vol. 222, exp. 149, f. 16.

- Ordenando que la diputación provincial de aguascalientes, informe acerca de la instancia que presentó José Cesáreo de la Rosa, que fue diputado a cortes por la provincia de Zacatecas, en que pedía que se concediera el título de ciudad a la villa de Aguascalientes, así como también ejidos. 12 de agosto de 1820, AGN, Aguascalientes, Reales Cédulas, vol. 223, exp. 482, f. 2.
- Comunicando estar enterado de la petición que hizo el ayuntamiento de la ciudad de Durango, en que solicitaba que se le diera el trato de excelencia, y ha resultó su majestad, que primero se escuche a la diputación provincial para resolver este asunto. 24 de agosto de 1820, AGN, Ayuntamientos, Reales Cédulas, vol. 223, exp. 395, f. 1.
- Comunicando estar enterado de la petición que hizo el ayuntamiento de la ciudad de Guadalajara, en que solicitaba que se le diera el trato de excelencia, y ha resuelto su majestad, que primero se escuche a la diputación provincial para resolver este asunto. 26 de agosto de 1820, AGN, Ayuntamientos, vol. 223, exp. 412, f. 1.
- Decreto de las cortes para que la provincia de Zacatecas forme parte del distrito de la diputación provincial de San Luis Potost, estableciendo una diputación provincial en Guanajuato. 22 de noviembre de 1820, AGN, Provincias, Reales Cédulas, vol. 224, exp. 27, f. 1.
- Decretando que la provincia de Zacatecas, forme parte del distrito de la diputación provincial de San Luis Potost. 20 de diciembre de 1820, AGN, Zacatecas, Reales Cédulas, vol. 224, exp. 151, f. 2.
- Remitiendo una-real orden para que los jefes políticos y diputaciones provinciales de ultramar se ocupen de preferencia en las medidas necesarias para proceder a la división territorial y arreglo de provincias conforme a lo dispuesto en órdenes y decretos que tratan sobre la materia. 16 de junio de 1821, AGN, División territorial, Reales Cédulas, vol. 226, exp. 79, f. 1.
- Bando publicado el 3 de diciembre de 1822 por el capitán general y jefe supremo político José Antonio de Andrade insertando el decreto expedido el 19 de noviembre de 22 por la Junta Nacional Instituyente del Imperio Mexicano y promulgado el 24 de noviembre por el Emperador Agustín de Iturbide en el que se establece que en lo relativo a la renovación de Ayuntamientos en el Imperio debe seguirse lo dispuesto en el decreto de

las Cortes de España de 27 de septiembre de 1813. México, s.i.,
CONDUMEX, Fondo 1-2 L.G. 1031 (Bandos Ciudad de México, 1822,
pieza no. 66)